



(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- a. Nombre del Funcionario responsable: Coronel FRANCISCO JOSE ARROYO ARBOLEDA
- a. Cargo: Director de Sanidad FAC
- b. Nombre de la Dependencia: Dirección de Sanidad FAC
- c. Ciudad y Fecha: Bogotá, Enero 25 de 2016
- d. Fecha de inicio de la gestión: Noviembre 8 de 2011
- e. Condición de la Presentación del Informe: Informe de Gestión Enero 2015- 31 de Diciembre 2015

2. MISIÓN Y CAPACIDADES

Prestar Servicios de Salud Integral y Medicina Aeroespacial, que cumplan con los atributos de Calidad a los afiliados del Subsistema, en apoyo a las operaciones Militares propias de la FAC.

CAPACIDADES:

- Desarrollar investigación científica en cada una de las especialidades de la salud, tendiente a fortalecer la Medicina Operacional en el área Aeroespacial.
- Liderar el proceso y generar la Doctrina Militar en Medicina Aeroespacial, y demás áreas de la medicina.
- Desarrollar programas de docencia e investigación en Medicina y Fisiología de vuelo.
- Organizar una red de servicios acorde al perfil epidemiológico de la FAC mediante la integración funcional de los ESM del Subsistema, el HOMIC e instituciones externas, monitorear permanentemente su funcionamiento.
- Utilizar de forma efectiva la información en salud, para evaluar y controlar los grupos de riesgo y el perfil epidemiológico, con el fin de proponer planes y estrategias de intervención con énfasis en el modelo de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, en beneficio de la población afiliada asignada a la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea.
- Diseñar y organizar procesos y programas de atención al usuario tendientes a mejorar la calidad del servicio y aumentar la satisfacción del mismo.
- Evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral del personal Militar y civil del régimen 1214/89 al servicio de la Fuerza, asegurando con calidad los requerimientos para el cumplimiento de la misión.

- Formular estrategias, programas, proyectos específicos de promoción, prevención e intervención, rehabilitación e investigación en el área de salud mental, orientados a promover contextos en los que fomente el bienestar biopsicosocial acorde con la naturaleza y la misión de la Fuerza.
- Administrar los recursos financieros y físicos asignados a Dirección de Sanidad, para garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios de salud.

3. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal.

CONCEPTO	TOE	No DE EFECTIVOS.
OFICIALES	89	67
SUBOFICIALES	36	20
CIVILES	108	FAC 23 – DGSM 126
SOLDADOS	0	0

Cargos de libre nombramiento y remoción:

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 122	FAC 25
No Cargos a 31 DE DICIEMBRE 2015	DGSM 118	FAC 22
Variación porcentual.	(-3.28%)	(-12%)

Cargos de Carrera Administrativa

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 08	FAC 01
No Cargos a 31 DE DICIEMBRE 2015	DGSM 08	FAC 01
Variación porcentual.	0%	

4. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.

Según la normatividad que rige el Sistema de Salud de la FFMM se define la Sanidad Militar y Policial como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y sus beneficiarios.

La razón de ser del Proceso Gestión Salud, es prestar Servicios de Salud que cumplan con los atributos de calidad de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM-FAC, con los recursos asignados en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC, así como la prestación de servicios de salud con calidad, de forma responsable y consiente que el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad con lo que se impacta directamente el bienestar de los usuarios, propendiendo por dar cumplimiento a la misión asignada.

La Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea, enmarcada en el uso racional y objetivo de sus recursos, trabaja permanentemente para el fortalecimiento de la capacidad de sus ESM y red de atención, bajo condiciones de óptima calidad y satisfacción para el usuario, desarrollando actividades del diario devenir y cristalizando proyectos que son el cimiento de nuestra filosofía de *“Trabajar por una salud de altura”*.

Dentro del proceso de mejoramiento continuo, la Sanidad Fuerza Aérea busca dar cumplimiento a su objetivo principal de “Prestar un servicio de salud integral y liderar la medicina Aeroespacial Regional”, para lo cual diseñó un Plan Estratégico Funcional bajo la herramienta BSC, con la orientación del Departamento de Planeación Estratégica de la Fuerza, conformado por 08 objetivos ubicados en 04 perspectivas, con sus respectivos indicadores e iniciativas, todo esto apuntando a dar cumplimiento en la prestación de los servicios de salud que cumplan con los atributos de calidad, de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM- FAC con los recursos asignados, en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.

4.1 SECCIÓN PLANEACIÓN

La Oficina de Planeación dentro de su misión de orientar, asesorar, contribuir a la formulación de políticas, conceptualizar y apoyar los asuntos relacionados con los procedimientos de análisis estratégico, gestión estratégica, gestión del conocimiento, programación presupuestal y como dependencia de apoyo directo en la conducción y la orientación institucional.

4.1.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	SOLICITADO	ASIGNADO
FUNCIONAMIENTO	\$ 23.500.000.000,00	\$ 14.438.580.000,00
INVERSIÓN	\$6.311.000.000,00	\$ 372.592.200,00
TOTAL	29.811.000.000,00	\$ 15.069.672.200,00

Fuente: Sección Planeación

- Se efectuó consolidación de Plan de Compras de las Dependencias DISAN y ESM FAC para proyección 2016, por valor de \$36.113.660.290,54.

GESTIÓN DE RECURSOS

NUMERO DE RADICADO	FECHA	ASUNTO	SOLICITUD PRESUPUESTAL
20155320014863	08-01-15	Asignación presupuestal auditores de medicamentos	\$126.136.428
20155320139043	18-02-15	Solicitud recursos casos especiales	\$1.001.600.000
20155320158753	24-02-15	Solicitud recursos de personal	\$203.970.000
20155320190363	06-03-15	Recursos de incorporación	\$1.710.431.191
20155320245153	25-03-15	Solicitud recursos segundo semestre	\$3.000.000.000

20155320427933	27-05-15	Traslado interno	\$18.086.101.04
20155320517833	29-06-15	Solicitud presupuesto segundo semestre	\$3.100.000.000
20155320621413	03-08-15	Solicitud intervención urgencia ambiental	\$2.500.000
20155320721233	04-09-15	Solicitud apoyo servicio de aseo y vigilancia	131.247.634.33
20155321024293	15-12-2015	Solicitud recurso Servicios Médicos Hospitalarios	\$ 427.000.000
TOTAL RECURSOS			\$ 9.571.637.619

DGSM

COFAC

NUMERO DE RADICADO	FECHA	ASUNTO	SOLICITUD PRESUPUESTAL
20155320044463	21-01-15	Solicitud apoyo recursos	\$160.330.056
20155320163543	25-02-15	Solicitud asignación presupuestal	\$150.739.190
TOTAL			\$311.069.246

4.1.2 GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA –PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERSPECTIVA	OBJETIVO	INDICADOR	CUMPLIMIENTO O PRIMER TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO O SEGUNDO TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO O TERCER TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO O CUARTO TRIMESTRE
PARTES INTERESADAS		Porcentaje de ocupación del personal militar asistencial medico general	100%	100%	100%	96.46%
		Porcentaje de				

	1. PRESTAR UN SERVICIO DE SALUD INTEGRAL Y LIDERAR LA MEDICINA AEROESP ACIAL REGIONAL	ocupación del personal militar asistencial odontólogo general	100%	62.04%	100%	100%
		Porcentaje de remisiones a primer nivel	100%	0,0%	100%	100%
		Capacitación en medicina aeroespacial o instrucción y entrenamiento en fisiología de vuelo y factores humanos	100%	100%	100%	100%
		Oportunidad de citas	87%	100%	100%	100%
		Oportunidad de citas en medicina especializada	N/A	100%	100%	100%
		Satisfacción al usuario	100%	100%	100%	91%
PROCESOS INTERNOS	2. CUMPLIR LAS CONDICIONES TECNICO CIENTIFICAS EN LOS ESM DE LA FAC	Porcentaje de aumento de condiciones técnico científicas	100%	100%	100%	100%
	3. DESARROLLAR LA MEDICINA AEROESPACIAL Y LOS FACTORES HUMANOS	Actividades académico científicas	100%	100%	100%	100%
	4. DESARROLLAR LOS	Eficiencia del programa ERC (Semestral)	N/A	100%	N/A	100%
		Eficiencia de los programas P y D	100%	100%	100%	100%
		Cobertura en				

	PROGRAMAS DE P Y D	programas médicos de P y D	100%	100%	100%	85%
		Cobertura en programas odontológicos de P y D	66.97%	58.48%	58.41%	71%
	5. FORTALECER CADENA LOGISTICA	Aislamiento equipo biomédico	100%	100%	100%	100%
		Cumplimiento de órdenes de trabajo	100%	100%	100%	100%
APRENDIZAJE, CRECIMIENTO E INNOVACION	6. ESTABLECER EL PROGRAMA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	Implementar plan de mejoramiento clima organizacional	100%	100%	100%	100%
	7. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA DISANFAC	Implementar programa de comunicación organizacional de la DISANFAC	100%	100%	100%	100%
GESTION DE LOS RECURSOS	8. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	Porcentaje de ejecución de los recursos	100%	87.49%	72.23%	96,81%

4.1.3 GESTIÓN DE CALIDAD Y ORGANIZACIÓN

- Mediante acta N° 12 de fecha 23/04/2015, se realizó la RAE correspondiente al primer trimestre de 2015, en la cual a partir del análisis de la información, se pudo evidenciar el avance de cada una de las tareas para el trimestre.
- Mediante oficio 20155320515943 del 26 de junio de 2015 se envió al señor Brigadier General del Aire Jefe Departamento Planeación Estratégica el consolidado TOE DISAN 2015.
- Mediante acta N° 24 de fecha 16/07/2015, se realizó la reunión de análisis estratégico correspondiente al segundo trimestre de 2015, en la cual a partir del análisis de la información se pudo evidenciar el avance de cada una de las tareas para el trimestre.
- Mediante los oficios 20155320692693 del 26 de agosto de 2015, 20155320792133 del 28 de septiembre de 2015 y 20155320740643 del 09 de octubre de 2015, se

realizo seguimiento al plan de acción del Proceso Gestión Salud de la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana.

- Mediante oficio 20155320704713 del 31 de agosto de 2015 se le solicitó a los Jefes de los ESM de las Unidades y los Grupos Aéreos, socializar al personal bajo su mando los atributos de calidad del Sistema Gestión Salud, de lo cual llegaron actas de retroalimentación.
- Se actualizó y depuro el aplicativo Kawak ingresando 84 guías clínicas y 75 formatos, igualmente en la Suite Visión Empresarial así mismo se socializaron a las diferentes unidades mediante el oficio 20155320708513 del 01 de septiembre 2015 y se informo a EMAPE el cargue de los documentos mediante oficio N°-20155320720083 del 04- Sep-2015.
- Se socializó el SGI FAC y MECI, a todas las Dependencias DISAN y CEMAE.
- Se realizaron las reuniones del Subcomité local de Control interno evidenciados mediante actas N°. acta N°-11 del 27/03/2015, acta N°-21 del 26/06/2015 y acta N°-30 del 29/09/2015, en las cuales se visualizo el avance de las diferentes actividades del Proceso Gestión Salud.
- Mediante oficio 20155320800343 de fecha 30 de Septiembre se informó a IGEFA, que se enviaron las listas de verificación a los correos juan.vargascac@fac.mil.co y rebeca.perez@fac.mil.co ,las cuales tuvieron un total de 458 actividades sujetas a inspección en la primera versión, posteriormente se realizo una actualización a las listas de verificación enviando a los mismos correos 487 actividades.
- Mediante acta N° 38 de fecha 15/10/2015 se realizo la reunión de análisis estratégico correspondiente al tercer trimestre de 2015, a partir del análisis de la información se pudo evidenciar el avance de cada una de las tareas para el trimestre, las dependencias lograron un porcentaje de ejecución del 100% para el trimestre.
- El día 21 de octubre del 2015 se realizo el seguimiento al mapa del proceso de riesgos de la DISAN por parte de IGEFA.
- Durante la vigencia se realizaron 09 videoconferencias siendo la ultima el 26 de Noviembre de 2015, mediante las mencionadas videoconferencias la Dirección de Sanidad realizo seguimiento a la ejecución presupuestal de los ESM, retroalimentación de los programas de P y D, manejo y desarrollo de los nuevos módulos del aplicativo IRON en Crónicos , Vacunación y Laboratorio Clínico, socialización de las Directivas enviadas por DGSM, Cargas Laborales, socialización guías y formatos aplicativo Kawak del proceso Gestión Salud, Reporte de Alistamiento de Equipos, formato actas, entre otros.
- Mediante oficio 20155320902243 del 04 de Noviembre de 2015 se informó al Establecimiento de Sanidad Militar FAC de CACOM 4, que el formato de cambio de servicio se encuentra establecido y no es posible efectuar cambios.
- Mediante oficio 20155320903943 del 04 de Noviembre de 2015 se envió a EMAPE el informe de avance del Plan de Acción del III trimestre del año 2015.
- Mediante oficio 20155320949693 del 18 de Noviembre de 2015 se envió a todos los Establecimientos de Sanidad Militar FAC el formato vigente de Conceptos

Médicos para que este fuera socializado con todo el personal de los diferentes ESM.

- Mediante oficio 201553221019093 del 14 de Noviembre de 2015 se envió a todos los Establecimientos de Sanidad Militar FAC la Guía Clínica del Plan de Contingencia red de frio Flujo grama para socialización y conocimiento de todos los ESM.
- Mediante oficio 20155321034813 del 18 de Diciembre de 2015 se informo al señor Brigadier General Ramsés Rueda (IGEFA), la programación de la reunión del Subcomité Local de Control Interno, que se efectuó el día 23 de diciembre de 2015 según Acta No. 47 de 2015.
- Mediante Acta No.45 con fecha 23-12-2015 se realizó el seguimiento y se establecieron los indicadores del PEF y PEI para la vigencia 2016 con los Jefes de las Subdirecciones de la Dirección de Sanidad FAC.
- Mediante oficio 20155321055163 del 29-12-2015 se envió a todos los Establecimientos de Sanidad Militar FAC, el debido procedimiento del cargue de documentos para el aplicativo Suit Visión Empresarial.

4.1.4 DOCTRINA

- Se han gestionado y tramitado notas de Doctrina a la Jefatura de Educación Aeronáutica, en las siguientes fechas: 27 de Abril de 2015 y 16 de Julio de 2015.
- Se publicó en la página WEB de la Fuerza Aérea, la nota de doctrina en la cual se evidencian las actividades educativas que se encuentran a cargo del Centro de Medicina Aeroespacial.

4.2 GARANTÍA DE LA CALIDAD

La realización de actividades de la Oficina de Garantía de Calidad han estado enfocadas en la verificación, implementación y cumplimiento de los atributos de la calidad como son: oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad, satisfacción y pertinencia, así mismo se ha velado por brindar servicios de salud con calidad y calidez a los usuarios del Subsistema de Salud de FFMM.

De igual forma, ha sido misión de la Oficina de Garantía de Calidad y de ésta Dirección el enfocar los esfuerzos en el cumplimiento de la Capacidad Técnico Científica en todos y cada uno de los ESM, realizando seguimiento, acompañamiento y mejoramiento continuo en los estándares de talento humano, infraestructura, dotación-mantenimiento, procesos prioritarios, medicamentos y dispositivos médicos, historia clínica e interdependencia de servicios.

COMITES DE CALIDAD

De acuerdo a lo establecido en la Directiva No. 332671 CGFM-DGSM-STG-GSG-23.1 de 31 diciembre de 2012 la cual establece: Lineamientos implementación comités para monitoreo de la calidad en la prestación del servicio de salud en la DGSM, DISANES y ESM, la cual tiene como objetivo establecer lineamientos claros para la organización e implementación de comités de calidad de manera que favorezcan las acciones de monitoreo y seguimiento al comportamiento de la calidad de la atención en salud, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud; la Oficina de Garantía de Calidad ha venido trabajando para dar cumplimiento a lo establecido en el documento citado.

Durante el 2015 han sesionado de manera trimestral los comités de calidad en la DISAN y en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar, por medio de esta herramienta se ha podido realizar periódicamente autoevaluación, análisis y acompañamiento de los procesos de prestación de servicios de salud que se desarrollan en los ESM para la implementación conjunta de acciones de mejora en los diferentes niveles de la Institución con miras al mejoramiento continuo.

Por medio de la información que es remitida de los Establecimientos se identifican las áreas de los ESM y de la DISAN responsables de las acciones preventivas y correctivas y de las no conformidades y se informan las observaciones con el fin que se tomen las decisiones que permitan sus correcciones. Lo anterior, ha permitido que se establezcan canales de comunicación para efectuar de forma coordinada el monitoreo continuo a la prestación de los servicios e salud en los ESM.

A través de los comités de calidad se consolida la información de las auditorías de las historias clínicas médicas y odontológicas, de las notas de enfermería y de las fórmulas médicas, lo cual permite monitorear periódicamente el adecuado manejo, control y diligenciamiento de estos documentos, así como también la pertinencia en la prestación de los servicios de salud. De igual forma los Establecimientos evalúan los resultados obtenidos en dichas auditorias con el fin de identificar desviaciones que ameriten la formulación de acciones de mejora.

Mediante los Comités de Calidad se ha realizado seguimiento al indicador de oportunidad en consulta externa de medicina general: durante el cuarto trimestre el comportamiento del indicador oportunidad en consulta externa de medicina general para la DISAN FAC fue 1.7 días, dato que se encuentra dentro de lo establecido por normatividad. Durante el año 2015, se evidencia una mejora permanente por parte del ESM DMEFA que paso de 4.5 días en el segundo trimestre de 2015, a 2.6 días en el tercer trimestre de 2015 y 2.6 días en el 4 trimestre.

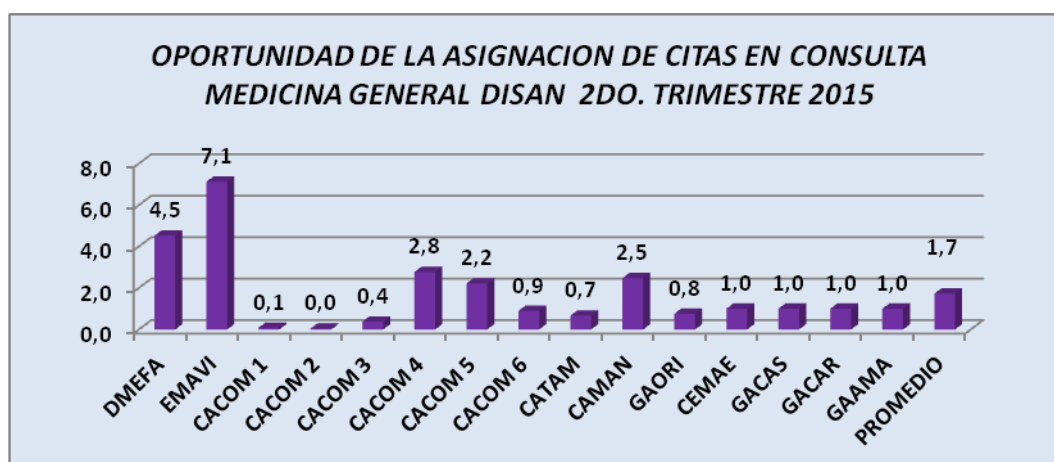
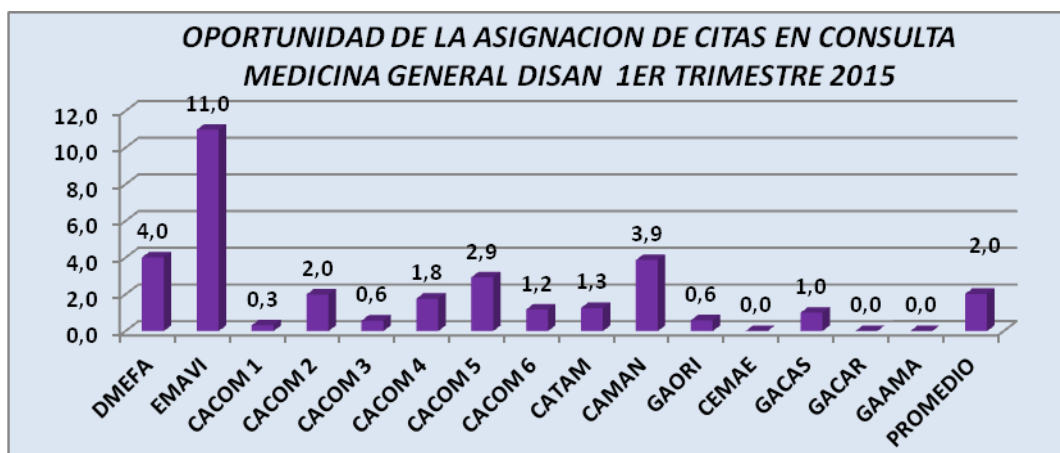
Se ha visto afectada la oportunidad de medicina general en el ESM CAMAN ya que se encuentra en 4.8 días para el tercer trimestre de 2015, por falta de recurso humano; para el cuarto trimestre del año obtuvo 5.3 días y en el ESM EMAVI, el cual paso de 11 días en el primer trimestre de 2015 a un promedio de 4,5 días en el tercer trimestre de 2015 y 6.7 días para el cuarto trimestre del año; por lo cual los ESM de EMAVI y CAMAN se encuentran implementando estrategias que permitan mejorar la oportunidad de consulta externa en medicina general y cumplir los 3 días establecidos por la norma.

Durante el cuarto trimestre el comportamiento de la oportunidad en odontología general en promedio en los ESM FAC fue de 1.3 días encontrándose dentro de los parámetros establecidos por la norma. EMAVI demostró un mejoramiento en el comportamiento del

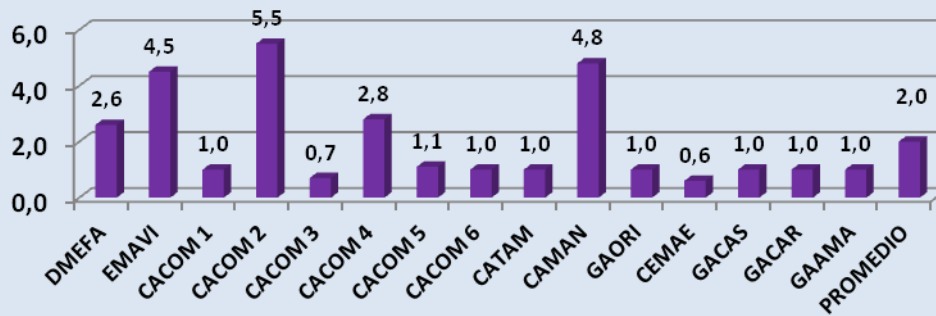
indicador oportunidad en consulta, ya que en el primer trimestre obtuvo 13 días y paso a un 2.5 días en el tercer trimestre y 3.9 días para el cuarto trimestre 2015; CEOFA inicia con 2.4 días en el segundo trimestre de 2015 pasa a 5.7 días en el tercer trimestre de 2015 y termina con 5.8 días para el cuarto trimestre; oportunidad de atención en consulta externa de odontología general que se ha visto afectada por falta de recurso humano por consiguiente se solicitaron a dichos ESM los planes de mejoramiento que permitan corregir esta situación.

A continuación se relaciona el comportamiento de la oportunidad de medicina y odontología general durante la presente vigencia:

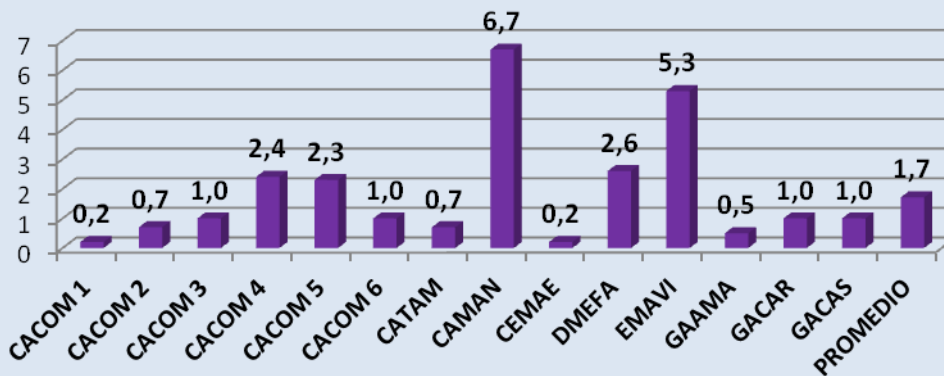
Medicina general:



**CONSOLIDADO OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACION DE CITAS EN
CONSULTA MEDICINA GENERAL-III TRIMESTRE 2015**

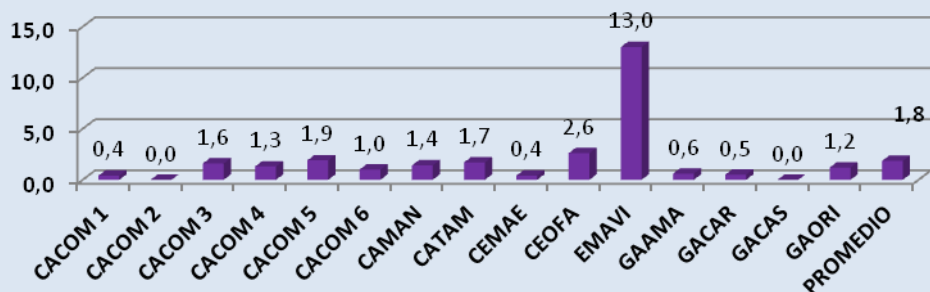


**OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN CONSULTA
MEDICINA GENERAL-IV TRIMESTRE 2015**

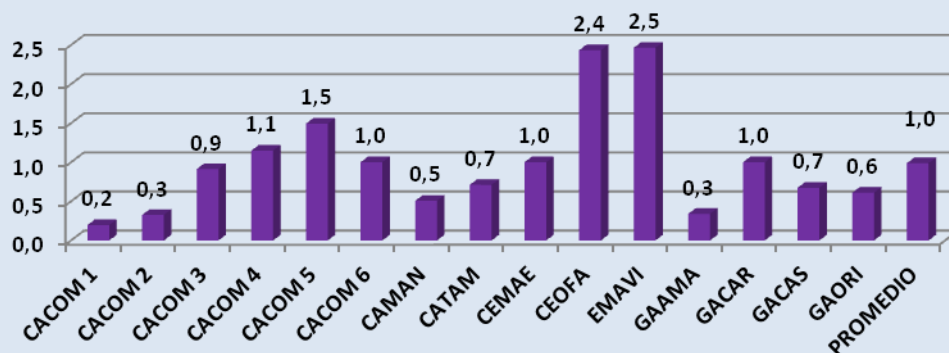


Odontología General:

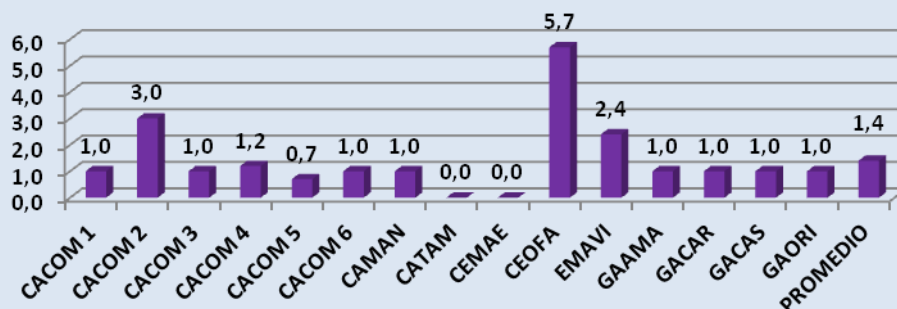
**OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACION DE CITAS EN CONSULTA
ODONTOLOGIA GENERAL-I TRIMESTRE 2015**



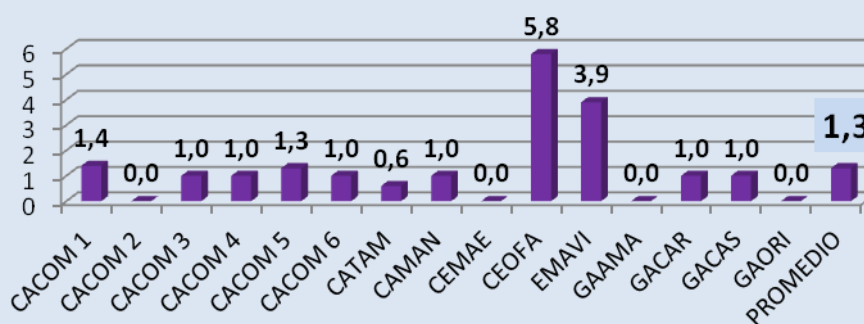
**CONSOLIDADO OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACION DE CITAS EN
CONSULTA ODONTOLOGIA GENERAL II TRIMESTRE 2015**



**CONSOLIDADO OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACION DE CITAS EN
CONSULTA ODONTOLOGIA GENERAL III TRIMESTRE 2015**



**OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN CONSULTA
ODONTOLOGIA GENERAL IV TRIMESTRE 2015**



ATENCIÓN AL USUARIO

El Programa de Atención al Usuario comprende cinco (5) áreas funcionales que son desarrolladas por todos los Establecimientos de Sanidad Militar FAC de acuerdo a lo establecido en la Directiva No.005 MDN-CGFM-DGFM-GAY-23.1 de fecha 20 mayo de 2.015, mediante la cual se establecen los lineamientos para fortalecer el desarrollo de las

líneas de acción del Programa de Atención al Usuario en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la Oficina de Atención al Usuario de la DISAN FAC ha trabajado de forma coordinada con todos los ESM para dar cumplimiento a cada una de las líneas funcionales establecidas en la Directiva en mención.

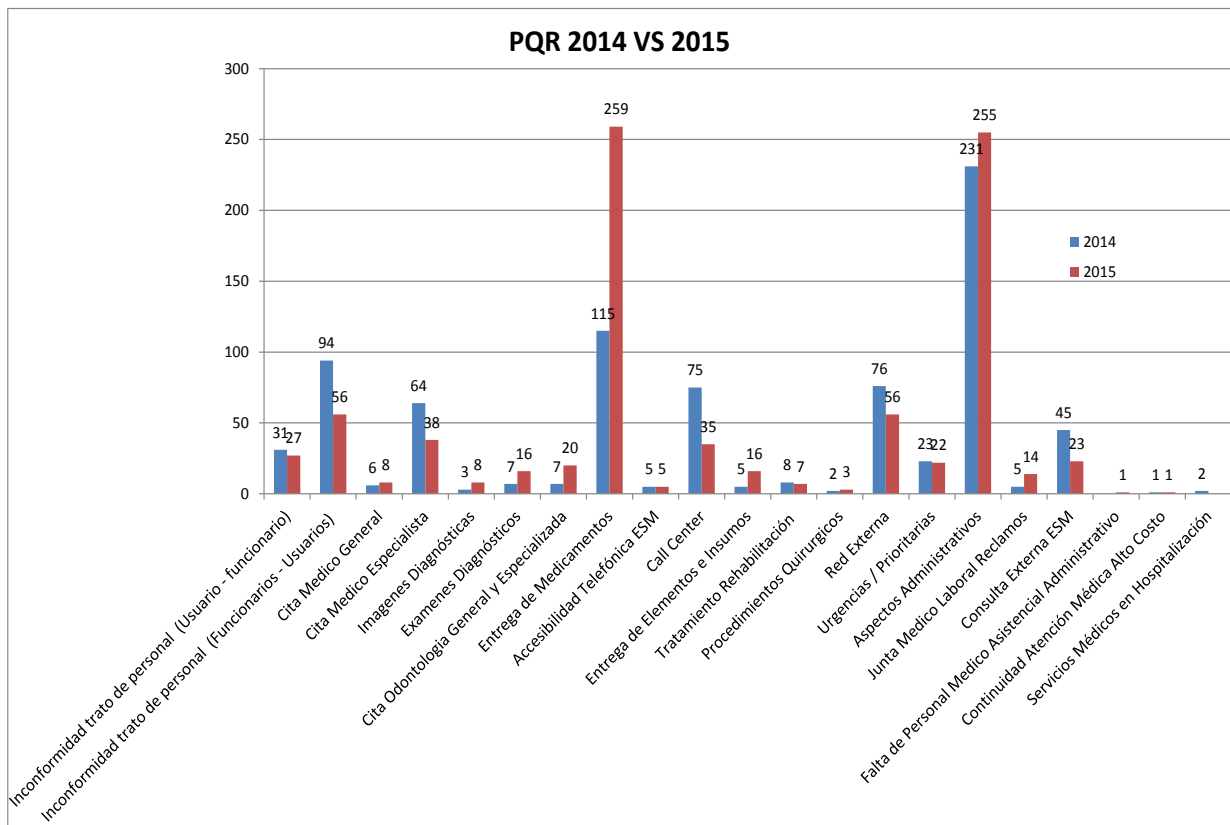
La oficina de Atención al Usuario DISAN FAC, realiza la recepción, análisis, retroalimentación y asesoría de los informes mensuales de las oficinas de atención al usuario de los ESM FAC, así mismo se realiza recepción, trámite y respuesta oportuna a todos los requerimientos interpuestos por los usuarios ante cualquier ente.

Dentro de las estrategias implementadas para medir la satisfacción de los usuarios se encuentra la aplicación de las encuestas, las cuales han permitido determinar el grado de satisfacción de los usuarios frente a la prestación de los servicios de salud en los diferentes ESM, a continuación se relacionan los porcentajes de satisfacción obtenidos durante la presente vigencia:

PERIODO EVALUADO	% DE SATISFACCIÓN
I Trimestre	95%
II Trimestre	94%
III Trimestre	96%
IV Trimestre	91.3%

Una de las herramientas que ha permitido visualizar cuales son las inquietudes, quejas y sugerencias que tienen los usuarios de los servicios prestados por los Establecimientos, es el análisis y tabulación de los requerimientos interpuestos por los usuarios. A partir de dicho análisis se emiten recomendaciones de mejoramiento continuo de los diferentes procesos asistenciales y administrativos que se desarrollan en los ESM.

A continuación se relaciona el comparativo de las principales causales de insatisfacción de los usuarios de la DISAN FAC, para los años 2014 y 2015:



Analizando los datos comparativamente, se observa que entre el año 2014 y 2015 aumentaron las quejas y los reclamos en un 8%. La inconformidad de los usuarios respecto a la entrega de medicamentos por parte del operador logístico de medicamentos, como parte de la obligación contractual suscrita con la DGSM, se incremento en un 125% respecto al año 2014 y las quejas por aspectos administrativos aumentaron en un 10%, la inconformidad derivada por el trato Funcionario – Usuario, disminuyó en un 40%.

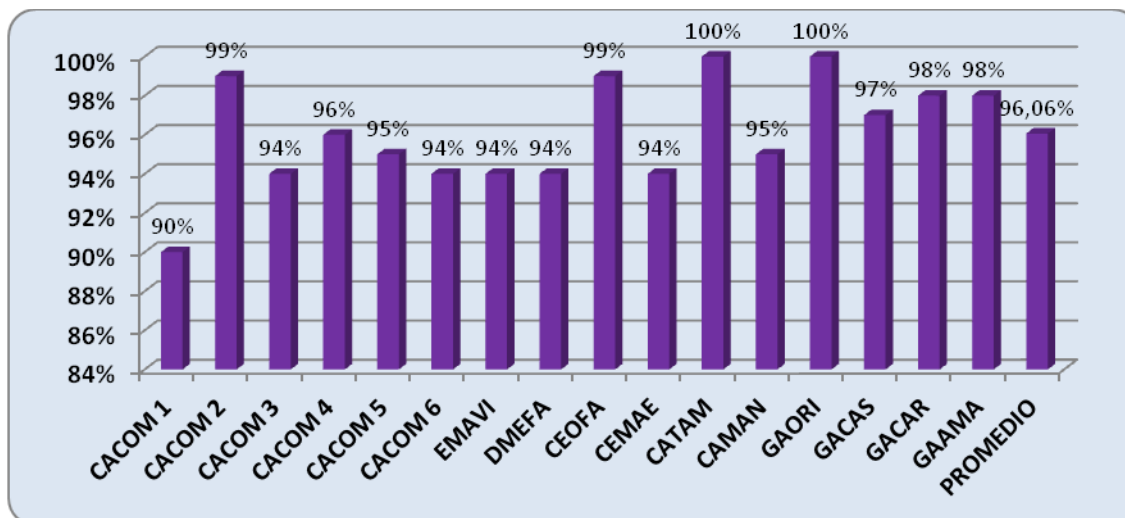
Estos tres aspectos han sido causales de inconformidad prevalente durante los dos años analizados y se encuentran de los planes de mejoramiento suscritos para cada ESM y seguimiento a nivel central.

4.2.1 EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA

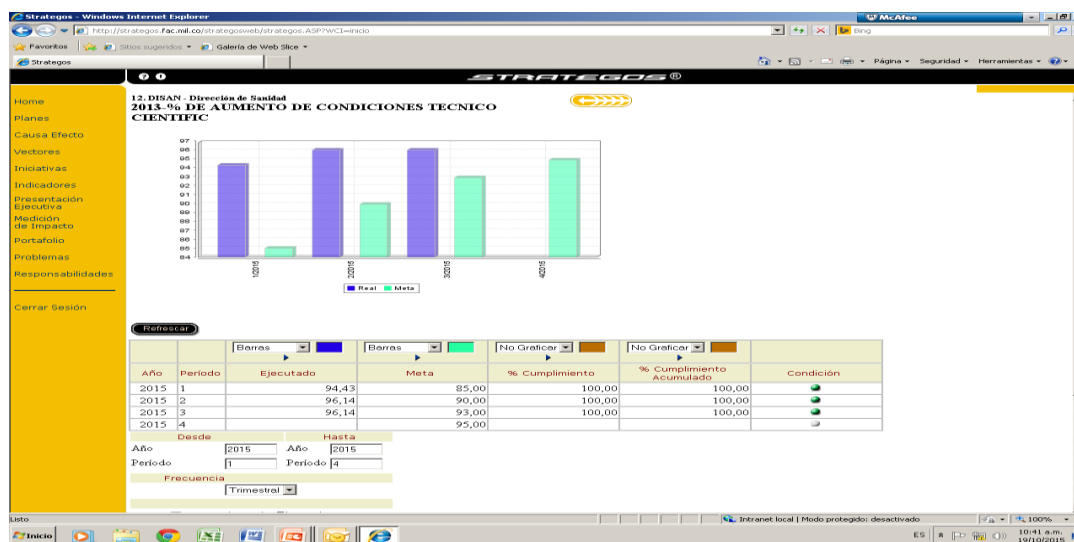
De acuerdo a lo establecido en la Directiva No. 002 /CGFM-DGSM-STG-GSG 23.1 de 17 de marzo de 2014 mediante la cual se establecen las Directrices para la actualización y uso de la herramienta de autoevaluación de estándares de calidad de la capacidad técnico científica y sus formatos en los ESM, la Dirección de Sanidad FAC ha venido trabajando de la mano con los Establecimientos para dar cumplimiento a lo establecido en el documento citado.

A continuación se relacionan los porcentajes de cumplimiento de los estándares de capacidad técnico científica de los ESM FAC para el año 2015:

CAPACIDAD TECNICO CIENTIFICA 2015 DISAN FAC.																	
Estándar	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	CAMAN	CATAM	CEMAE	CEOFA	DMEFA	EMAVI	GAAMA	GACAR	GACAS	GAORI	CONSOLIDADO
Infraestructura - Instalaciones físicas y	85%	96%	92%	88%	98%	76%	86%	97%	99%	98%	94%	95%	100%	90%	96%	100%	93%
Dotacion-mantenimiento	89%	95%	99%	93%	99%	98%	98%	96%	99%	100%	99%	98%	100%	93%	98%	100%	97%
Medicamentos, dispositivos medicos e insumos.	99%	100%	94%	92%	100%	92%	94%	97%	96%	100%	97%	96%	100%	100%	96%	100%	97%
Procesos prioritarios asistenciales	92%	100%	93%	97%	98%	97%	98%	95%	98%	100%	98%	89%	100%	98%	100%	100%	97%
Talento humano	95%	100%	85%	92%	93%	96%	92%	100%	97%	100%	100%	91%	100%	99%	96%	100%	96%
Interdependencia de servicios	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Historia clínica	100%	100%	96%	98%	100%	98%	96%	100%	100%	100%	93%	92%	100%	100%	100%	100%	98%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO (IV trimestre 2015):	94%	99%	94%	94%	98%	94%	95%	98%	98%	100%	97%	94%	100%	97%	98%	100%	97%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO (III trimestre 2015):	90%	99%	94%	96%	95%	94%	95%	100%	94%	99%	94%	94%	98%	98%	97%	100%	96%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO (II trimestre 2015):	94%	99%	94%	94%	98%	94%	95%	98%	98%	100%	97%	94%	100%	97%	98%	100%	97%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO (I trimestre 2015):	90%	99%	93%	96%	92%	86%	92%	100%	94%	99%	94%	91%	93%	98%	97%	100%	95%
2014	96%	94%	87%	91%	91%	77%	90%	94%	94%	98%	75%	94%	93%	92%	94%	94%	91%



Respecto a la meta establecida para el indicador de capacidad técnico científica, se solicitó a la Oficina de Planeación la modificación de la meta establecida, la cual era de un 100% para el IV trimestre de 2015 y previa autorización de EMAPE se estableció una meta del 95% de cumplimiento de capacidad técnico científica de acuerdo a la herramienta que tiene implementada la DGSM, la Oficina Garantía de la Calidad formuló un Plan de Mejoramiento Institucional y lo envió a la DGSM en octubre de 2015.



En referencia a la aplicación y envío de la herramienta de autoevaluación se realizaron las siguientes actividades:

La DGSM emitió la Circular 386825 del 27 abril de 2015 en la cual se establece que a partir del año 2016 la actualización de la autoevaluación de condiciones básicas de la capacidad técnica científica, para todos los Establecimientos que conforman el SSFM, será cada dos años iniciando desde el año 2017, con actualización para los años 2019 y 2021.

Teniendo en cuenta que se han evidenciado inconsistencias y novedades en los registros de la herramienta de varios Establecimientos, se definió por parte de la Oficina de Garantía de Calidad aplicar nuevamente la herramienta durante el segundo semestre del 2015, con el fin de poder contar con los Planes de Mejoramiento actualizados y con base en ellos poder realizar la priorización y documentar el Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2016.

4.3 OFICINA CONTROL INTERNO

La Dirección de Sanidad FAC, a través de la oficina de Control Interno, verifica que los controles definidos para el proceso de Control Interno / Directivas Transitorias y Permanentes de la Dirección de Sanidad FAC, se cumplan por los responsables de su ejecución y envía anualmente el consolidado de cumplimiento a IGEFA.

Mantiene actualizada la página web de la Dirección de Sanidad y dar cumplimiento al Plan de Acción y de Actividades 2015 en lo relacionado con las comunicaciones Estratégicas cumpliendo con las tareas solicitadas por la DGSM y Min Defensa.

Asesora el diseño, implementación, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Dirección de Sanidad FAC para asegurar la prestación de servicios integrales de salud que apoyen el cumplimiento de la misión encomendada.

Así mismo se ha contribuido al cumplimiento de la Misión de la FAC, debido a que su gestión pretende apoyar el logro del objetivo estratégico "Afianzar la responsabilidad

administrativa de la Fuerza, para ser una organización administrada con excelencia”, integrando de manera armónica los elementos administrativos con el fin lograr una gestión ética y una cultura organizacional de integridad, transparencia y eficiencia.

4.3.1 VALORACIÓN DEL RIESGO

Se ha efectuado seguimiento e informado al Director de Sanidad (Oficio No 20155350180023 del 03 de marzo de 2015), las debilidades de las actividades de los Riesgos Anticorrupción.

4.3.2 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

- Participación en los Comités de Calidad trimestrales con voz -sin voto.
- Acompañamiento a las Juntas de Adquisición de la DISAN FAC.
- Participación en los cierres de los procesos contractuales y firma de las respectivas actas de cierre.
- Asesoría a la administración en la realización de planes de mejoramiento de los hallazgos y oportunidades de mejora dejados por los entes de control tanto a la DISAN como a los ESM (CONTRALORIA, SUPERSALUD, ICONTEC, GATRI, DGSM - IGEFA).

4.3.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades del Mapa de Riesgos del proceso Gestión la DISAN FAC.
- Seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones de los Riesgos de Anticorrupción el 30 de abril, 31 de agosto y 18 de diciembre de 2015, corresponde a: CEMAE, DMEFA, CEOFA Y DISAN.
- Se participó en los seguimientos realizados con el inspector delegado Gestión salud (según programación de IGEFA) donde se analizan los cuatro componentes establecidos en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Las fechas de los seguimientos han sido; 22 de abril de 2015 (Oficio No. 20151820353363 del 04 de mayo de 2015), 26 de agosto de 2015 (Oficio 20151820705163 del 31 de agosto de 2015). El último se efectuó con fecha 18 de diciembre 2015.
- Se aplicó la metodología para Identificación de los Riesgos de Corrupción para la DISAN FAC para el año 2016. y se actualizaron las actividades a desarrollar por parte de la DISAN FAC para el año 2016, las mencionadas actividades fueron enviadas a SEPLA y se encuentran pendientes por aprobación de EMAPE.

- Se verificó la efectividad de las acciones propuestas para mitigar los riesgos, así mismo se verificó que no se materializará ninguno de los riesgos durante el año 2015.
- La Oficina de Control Interno dio cumplimiento a la Ejecución de Subcomité Local de Control Interno durante el año 2015, con reuniones efectuadas el 27 de marzo, el 26 de junio, el 29 de septiembre y el 23 de diciembre de 2015, con la asistencia de IGEFA.
- Se verificaron las estrategias institucionales de anticorrupción y atención a la Ciudadanía FAC donde la DISAN establece normas para el fortalecimiento de la eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, no se materializó ninguno de los riesgos de anticorrupción ni los riesgos del proceso gestión salud.
- Se realizó el seguimiento y acompañamiento a la contratación de la DISAN FAC en todas sus etapas (precontractual, contractual, post contractual); se efectuaron selectivas de forma mensual tal como quedo establecido en la actividad del Mapa de Riesgos Anticorrupción.
- Se efectuó el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías regulares o especiales adelantadas por los entes externos e internos, (CGR, ICONTEC, IGEFA, GATRI).
- Se realizaron vistas de auditorías integrales a los ESM de la Guarnición Bogotá y una visita de acompañamiento a EMAVI (9 al 11 de diciembre de 2015).

4.3.6 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

La Dirección de Sanidad realiza el cierre de los hallazgos dejados por ICONTEC en el ESM CACOM-3 en año 2014, con la Doctora ALMA R. BARRAGAN el 10 de septiembre de 2015.

HALLAZGOS DEL GRUPO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL (GATRI):

El GATRI realizó la revisión sistemática de los procesos adelantados por la DISAN y los ESM EMAVI, CACOM 2, y CACOM 3, con la finalidad de determinar si la DISAN está operando eficientemente para cumplir con los objetivos propuestos.

Los temas abarcados fueron: revisión de los objetivos, planes y programas, supervisión y auditoría de los contratos de medicamentos y red externa; mecanismos de autoevaluación; en función de la eficiencia de operación y el ahorro en los costos.

El resultado de la visita del GATRI fue sobresaliente con respecto a la eficiencia administrativa que se desarrolla en la DISAN y los ESM quienes cumplen las políticas dadas por la Dirección de Sanidad FAC, reporto los siguientes hallazgos;

EMAVI Hallazgo: Productividad de los médicos a contrato y el pago correspondiente a la prestación de servicios de los mismos. El ESM mediante Oficio No 20155490157263 del

30 de septiembre de 2015 aclara la forma de pago y la productividad de acuerdo con los contratos demostrando que existe un error de interpretación del clausulado del contrato por parte del GATRI y se anexan las evidencias correspondientes.

CACOM 3 Los hallazgos relacionados con la funcionalidad de la Herramienta Tecnológica DUSOF, corresponden a la DGSM de acuerdo al contrato de Dispensación y suministro de medicamentos (Contratos DGSM No 075/2012 y No 046/2014)

CACOM 2 Hallazgo: Pagos de deudas sin respaldo presupuestal que no corresponde a urgencias vitales: Se reportan que las resoluciones 011 del 03-02-2012, 045 del 16-02-2012, 082 del 13-04-12 y 117 del 25-05-2012 no corresponden a resoluciones de pago del ESM de la Fuerza Aérea. Se anexa oficio con el listado de pagos por resolución en el 2012.

La CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN auditó el Proceso Gestión Salud desde el 28 de Julio de 2015 el mes de diciembre de 2015 con visitas al DMEFA, CEOFA, CEMAE, CATAM, CAMAN, GAORI y EMAVI, se recibió el informe final de la CGR el día 06 de enero de 2016 y se envió respectivo plan de mejoramiento a la DGSM el día 22 de enero de 2015. Los Hallazgos reportados por la CGR son once (11).

En Septiembre de 2015, se recibe la visita por parte de la **SUPERSALUD** al Proceso Gestión Salud de un grupo de 10 expertos, quienes revisaron todos los aspectos concernientes a la prestación de los servicios de salud con los parámetros de evaluación de una EPS/IPS del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (Atención al Usuario, Promoción y Detección Temprana de la Enfermedad, Coberturas en planes y programas, proceso autorizador, indicadores de oportunidad, Indicadores de alerta temprana, Sivigila, Programas de Salud Pública, Herramientas Tecnológicas, Programa Seguridad del Paciente, Talento Humano, Planeación estratégica, Gestión Financiera, Administrativa y Contractual, Renovación Tecnológica, Cumplimiento de condiciones Técnico científicas en los ESM, cumplimiento planes de mejoramiento y auditorías internas, Garantía de la Calidad). Así mismo se realiza visita por parte de la Doctora ZORAIDA NIÑO Líder de la auditoria de SUPERSALUD a los ESM CEMAE, DMEFA y CEOFA. A la fecha no se ha recibido el informe de hallazgos por parte de la entidad.

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

Se trabajó en la sensibilización, divulgación y capacitación a los funcionarios, para desarrollar la actitud de hacer bien las cosas y lograr la comprensión de la responsabilidad en la ejecución y en el control de las tareas a su cargo.

Se proyectó el video "CULTURA DE AUTOCONTROL" en relación general de la DISAN el día 24 de diciembre de 2015, se envió a los ESM (DMEFA, CEMAE, CEOFA) para difusión y se colocó en carpetas públicas para socialización y consulta de los funcionarios.

En total la DISAN FAC, realizó seguimiento a 28 Directivas Permanentes y 3 Transitorias, con un porcentaje de cumplimiento del 85% para el año 2015 y mediante oficio No. 20151820799973 del 30 de septiembre de 2015 la Inspección General evidencia que el Proceso Gestión Salud demuestra compromiso y cumplimiento a las Directivas Permanentes y Transitorias FAC aplicables a nivel central como a los ESM. Durante su seguimiento fueron identificadas dos acciones de mejora.

Se elaboró el oficio No. 20155350838173 del 14/10/2015 informando a EMAPE sobre las Directivas que han sido reemplazadas por Acuerdos de la DGSM y las Directivas que no se encuentran publicadas en el Kawak, con el fin de verificar su vigencia y evaluar la pertinencia de su publicación.

4.3.7 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Se establecieron tareas de cumplimiento y control en el Plan de Acción y Plan de Actividades DISAN FAC 2015 de cuatro componentes:

1. Se realizó el diagnóstico de los componentes del Manual de Gobierno en línea a evaluar por MINTIC:

Semestralmente, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción, se realizó un diagnóstico y actualización de los links de la página web de la DISAN, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por normatividad y de acuerdo al Manual de Gobierno en línea.

Mediante oficio No. 20155350580563 del 21 de 07/2015 se solicitó a los Establecimientos de Sanidad FAC la actualización del portafolio de servicios, esta tarea se encuentra a un 100% de la meta establecida a comienzo de año.

2. Se aumentó la participación de usuarios en los medio electrónicos (página Web y redes sociales) en el 35% en comparación al año anterior.

Se desarrollo la actualización diaria de la página web de la Dirección de Sanidad FAC, se enviaron artículos y noticias a la página web de la Dirección General de Sanidad Militar. Se tienen las estadísticas de tráfico de las páginas web.

Actualmente se encuentran publicadas 320 noticias en la página web: www.disanfac.mil.co . Es una tarea diaria que cumplió el 100 % de la meta establecida para el año 2015.

3. Se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación de actividades de las áreas del SSFM hacia el usuario.
- Se desarrollo la campaña de Comunicación de Atención al Usuario enfocada a la Humanización de los Servicios de Salud, publicando 16 notas en la página web, correos institucionales y redes sociales de la FAC y DGSM.
 - En conjunto con la Oficina de Atención al Usuario se desarrolló la Campaña de Comunicación enfocada al cliente interno donde mensualmente se realizan capacitaciones al personal de salud sobre humanización; hasta Octubre de 2015, se publicaron 18 notas en los correos institucionales, página web y redes sociales de la FAC y DGSM. Las presentaciones están disponibles en la ruta: Carpetas Públicas del Outlook/ Disan/ Atención al Usuario/ para el personal de Atención al Usuario de los Establecimientos con el fin de ser proyectadas en los televisores de las Unidades. Dentro de la campaña se manejan tips informativos que son enviados a los funcionarios de la Fuerza Aérea mediante correos masivos, logrando llegar no sólo al personal de salud sino al personal de usuarios activos, informándolos sobre Humanización de los servicios.
 - Se reprodujeron plegables para ser entregados en los ESM para difusión de las

campañas. Se cumplió con el 100% de esta tarea.

- Se realizó campaña de Comunicación Externa de Atención al Usuario enfocada al conocimiento de los Deberes y Derechos de los Usuarios. Se realizó mediante Página Web, Correos Institucionales, Intranet, Redes Sociales. Acrílico enviado a los ESM de la FAC.

La campaña estuvo enfocada en dar a conocer, sensibilizar e interiorizar los Deberes y Derechos a los Usuarios, durante el mes de marzo hasta el mes de Diciembre, creación de pieza de comunicaciones y video informativo publicado en la página web y en la Intranet FAC. Se cumplió con el 100% de la tarea del Proceso.

- Se realizó campaña de Comunicación Externa de Atención al Usuario enfocada a dar a conocer la Oficina de Atención al Usuario de la Dirección de Sanidad FAC y de los ESM. Se realiza mediante Página Web, Correos Institucionales, Intranet, Pantallas Digitales, Redes Sociales. Plegables para ser reproducidos en los ESM. Todas las campañas están publicadas en Carpetas Públicas buscando que los ESM puedan reproducir el material entre los usuarios de las Unidades.
- Se realizó Campaña de Comunicación Externa de Atención al Usuario “No Faltes” buscando que los usuarios asistan a sus citas programadas y crear la cultura de cancelación de citas con 24 horas de anticipación cuando no puedan asistir a estas. Se realizó mediante Página Web, Correos Institucionales, Intranet, Pantallas Digitales, Redes Sociales. Plegables para ser reproducidos en los ESM. Se cumplió con el 100% de la tarea.
- Se realizó campaña mensual de Comunicación Salud Pública, que tiene como objetivo educar e informar a nuestros usuarios sobre los programas de Protección Específica y Detección Temprana. Se realiza a través de la Página Web, Correos Institucionales, Intranet, Pantallas Digitales y Redes Sociales. Se cumplió con el 100% de la tarea.
- Se realizó el programa “Médico a Bordo” en la emisora web de Fuerza Aérea, con una programación semana, logrando el 100%.

4.4 OFICINA JURÍDICA

La Oficina Jurídica de la Dirección de Sanidad FAC de acuerdo con los principios consagrados en la Constitución y las Leyes, tiene como misión garantizar que las actuaciones derivadas de la gestión de la Dirección de Sanidad FAC y sus Establecimientos de Sanidad Militar encuadren en un marco de legalidad orientando en todas sus formas mediante la asesoría y apoyo a las funciones conjuntas de las distintas dependencias.

A continuación se relacionan las actividades que se realizaron durante el año 2015:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ACCIONES DE TUTELA CONTESTADAS	78
FALLOS A FAVOR	44
FALLOS EN CONTRA	2534
POR PRESUPUESTO	9

POR JUNTAS MEDICAS	14
IMPUGNACIONES	11
DERECHOS DE PETICIÓN RESUELTOS	56
REQUERIMIENTOS CONTESTADOS A ENTES DE CONTROL Y DESPACHOS JUDICIALES	21
CONCEPTOS EMITIDOS	19
QUEJAS RESUELTAS	3
PROCESOS CONTRACTUALES EVALUADOS	120

Fuente Oficina Jurídica DISAN FAC

4.5 SUBDIRECCIÓN SERVICIOS DE SALUD

La Dirección de Sanidad por intermedio de la Subdirección de Servicios Salud, es la dependencia encargada de organizar y dirigir la prestación de los servicios de salud de los usuarios adscritos, por medio de una atención oportuna y de óptima calidad, mediante la emisión de directrices e instrucciones a los Establecimientos de Sanidad Militar. Lo anterior ceñido a las políticas emanadas por la Dirección General de Sanidad Militar toda vez que se comporta como eje rector en salud.

4.5.1 SALUD ASISTENCIAL

La Dirección de Sanidad por intermedio de la Subdirección de Servicios Asistenciales de Salud es la dependencia encargada de organizar y dirigir la prestación de los servicios de salud de los usuarios adscritos a nuestro subsistema, por medio de una atención oportuna, de óptima calidad, emitiendo directrices e instrucciones a cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar. Lo anterior ceñido a las políticas emanadas por la Dirección General de Sanidad Militar toda vez que se comporta como eje rector en salud.

Las actividades desarrolladas están basadas en:

- Creación e implementación de módulo de autorizaciones en IRON 2.0., con el fin de dar contención al gasto a nivel del HOMIC
- Envío de metas a cada ESM para cubrir a todos los usuarios de los Establecimientos en actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- Normalización de los servicios especiales asociados a la prestación de los servicios de salud en lo referente a la atención inicial de urgencias y manejo de ambulancia.
- Lineamientos para la solicitud de Kit de Glucometrías, con el fin de brindar mayor seguridad en los tratamientos instaurados por el médico tratante.

CONSOLIDADO KIT GLUCOMETRIAS ENTREGADOS

UNIDAD	N° USUARIOS BENEFICIADOS
--------	-----------------------------

EMAVI	72
CACOM 1	17
CACOM 2	23
CACOM 3	8
CACOM 4	11
CACOM 5	4
CAMAN	5
DMEFA	307
TOTAL	447

La cantidad de personas beneficiadas depende de la búsqueda activa que se realiza en cada Establecimiento de Sanidad Militar, de acuerdo a lineamientos enviados desde el inicio del programa. El Kit de Glucometría contiene glucómetro, lancetas y tirillas, las entregas son mensuales en las cantidades autorizadas por el Comité Técnico Científico de la Dirección General de Sanidad Militar.

- Autorización Inicial de Urgencias a los usuarios que consultan en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a nivel nacional, teniendo en cuenta la cobertura de las redes propias.

AUTORIZACIÓN ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS

SERVICIO	N° USUARIOS BENEFICIADOS
Autorización Inicial de Urgencias	480

Las órdenes expedidas se realizan para soportar la adecuada prestación de servicios de Salud por parte de Instituciones médicas diferentes a la red propia, toda vez que al no contar con contratos pactados solo están obligados a atender la urgencia. De igual forma las autorizaciones deben generarse obligatoriamente teniendo en cuenta la resolución vigente de referencia y contrareferencia.

- Servicios autorizados durante para el Programa Atención Domiciliario, según solicitudes médicas expedidas por las diferentes especialidades de la red de prestación propia.

SERVICIOS DOMICILIARIOS AUTORIZADOS POR MES

SERVICIO	N° USUARIOS BENEFICIADOS
ENFERMERIA 6 HORAS	19 /mes
ENFERMERIA 8 HORAS	12/mes

ENFERMERIA 12 HORAS	11/mes
ENFERMERIA 24 HORAS	3/mes

SERVICIO	N° USUARIOS BENEFICIADOS
TERAPIA FISICA	26 pacientes
TERAPIA RESPIRATORIA	10 /mes
TERAPIA OCUPACIONAL	18/mes
TERAPIA LENGUAJE	20/mes

Los servicios ofrecidos están proyectados por mes, teniendo en cuenta que las asignaciones de servicios de Enfermería se ofrecen diariamente y las terapias relacionadas cuentan con servicios (2 o 3 veces) semanales, de acuerdo a las condiciones medicas actuales.

Por intermedio del Comité Atención Domiciliario se verifica pertinencia de servicios de acuerdo a las múltiples formulaciones de la red externa. Se convoca al grupo conformado por Subdirector servicios de salud, Coordinadora de programas asistenciales, supervisora del contrato, medico domiciliario y Auxiliar Enfermería apoyo del programa. De dicha reunión se determinan las necesidades y los servicios a ofrecer de acuerdo a las condiciones medicas encontradas y al protocolo institucional.

- Se dió continuidad a la atención medica institucionalizada (**Cuidados Paliativos**) de cuatros pacientes que por sus condiciones médicas cursantes no podían continuar tratamientos en el Hospital Militar Central, pero tampoco podían ser asistidos por sus familiares, ya que la complejidad de las acciones a realizar debían comprometer a un personal especializado.
- Autorización de Servicios transporte Terrestre a los usuarios que por sus condiciones médicas es indispensable la asistencia permanente del equipo médico. De igual forma, en algunos casos dando cumplimiento al fallo de tutela interpuesto ante la entidad.

SERVICIOS TRANSPORTE TERRESTE

SERVICIO	N° USUARIOS BENEFICIADOS
Servicio Ambulancia Terrestre	16 / mes
Transporte vehiculo asistencial	55 total

Asimismo, estos servicios benefician a los usuarios que requieren completar desplazamientos cuando son trasladados en aviones medicalizados.

- La continuidad del servicio de gases medicinales, se hace indispensable teniendo en cuenta que dicho elemento se considera una sustancia medicamentosa, que permite mejorar inmediatamente las condiciones medicas actuales y por ende la calidad de vida de los usuarios

SERVICIO OXIGENOTERAPIA AUTORIZADO POR MES

SERVICIO	N° USUARIOS BENEFICIADOS
Oxigeno domiciliario y anexos	475 / mes

Las autorizaciones están sujetas a formulación médica de acuerdo a necesidades que contemple el médico tratante.

- Se da trámite al 100% de solicitudes radicadas en esta Dirección para la entrega de insumos medico quirúrgicos, pañales desechables, elementos de órtesis, equipos de lentes y monturas, y los demás elementos que requiera el paciente para su atención integral, estipulados dentro del plan de beneficios SSFFMM. Asimismo, se da cumplimiento a la entrega de insumos y materiales de acuerdo a lo contemplado en el fallo de tutela interpuesto ante esta dirección.
- Se centraliza el proceso de recopilación de documentos para aprobación de procedimientos ante el Comité Técnico Científico de la Dirección General de Sanidad Militar, logrando controlar lo formulado de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo 002 de 2001:
Tramite Oftalmología: 321, Remisiones especiales: 223, Otorrinolaringólogo: 256.
- Se da resolución a los tramites generados por los fallos de tutela los cuales se ven reflejados en la consecución de tiquetes terrestres, alimentación, alojamiento (10 pacientes), tiquetes aéreos y citas médicas por intermedio de la oficina de Coordinación Militar, llevando a dar continuidad a los tratamientos médicos.
- Se realiza programación semestral de disponibilidad con el personal Auxiliar de Enfermería, para cubrir servicios o actividades propias de las dependencias del Comando Fuerza Aérea. A la fecha se han brindado 130 disponibilidades sin novedad.
- Se verifican y se actualizan listas de chequeo para los diferentes programas de la Sección, logrando con esto unificar los criterios de auditoria realizadas por los diferentes entes de control.

- Se apoya permanentemente a la Dirección de reclutamiento con la asignación de médicos generales para llevar a cabo la actividad de elección de personal de soldados para las diferentes unidades militares. Total apoyo 20 oportunidades.
- Acompañamiento a cuatro Comités de Seguridad del paciente realizados por la Oficina de Garantía de la calidad.
- Se realiza la proyección de médicos especialistas para entrenamiento avanzado en trauma en la Clínica Mayo de acuerdo a las solicitudes enviadas por el Ministerio de Defensa, se hace la propuesta y se envía a los entes correspondientes.
- A la fecha se hizo entrega de 3 sillas de ruedas con especificaciones técnicas, de acuerdo a lo contemplado por la Dirección General de Sanidad Militar en Comité Técnico Científico. A la fecha esta pendiente 6 silla de ruedas con especificaciones las cuales están pendientes de asignación de presupuesto.
- Se han cubierto en 55 oportunidades a las unidades militares con personal Médico, Auxiliar de Enfermería, Tecnólogo atención pre hospitalaria, Técnico en Radiología, regente en farmacia, entre otros.
- Se han tramitado 42 cambios de unidades de atención para los pacientes que requieran o por su ubicación geográfica requiere consultar en otras unidades del país o de las demás fuerzas, mejorando con esto la accesibilidad a los servicios de salud.
- Se da trámite 70 solicitudes de pañales desechables de los pacientes de la guarnición que requieran el elemento para su cotidianidad (tutelas).
- Se revisa la directiva de atención domiciliaria y de transporte terrestre, observando a la DGSM teniendo en cuenta la situación actual del programa.
- Revisión y verificación de guías de atención para alimentar el sistema de información para los ESM, en total se depuraron 185 guías para ser de consulta por los médicos tratantes.
- Plan de compras diligenciado en su totalidad y entregado a la oficina de planeación exponiendo las necesidades presupuestales del área.
- Consolidación y verificación de la matriz Red Interna o portafolio de servicios de acuerdo a los parámetros enviados por la DGSM. La misma se alimenta de los datos enviados por cada ESM.

CONSOLIDADO BRIGADAS MEDICO QUIRURGICAS

En el primer trimestre se realizó la primera Brigada a CACOM-6, se realizaron 49 procedimientos generados de las siguientes consultas:

ESPECIALIDAD	No CONSULTAS
ANESTESIA (CONSULTA PREANESTESICA)	18
CIRUGIA GENERAL (CONSULTA MED. ESPECIALIZADA)	8
DERMATOLOGIA (CONSULTA MED.ESPECIALIZADA)	68
PEDIATRIA (CONSULTA MED. ESPECIALIZADA)	67
GINECOLO (CONSULTA MED. ESPECIALIZADA)	58
ORTOPEDIA (CONSULTA MED. ESPECIALIZADA)	115
UROLOGIA (CONSULTA MED. ESPECIALIZADA)	41
TOTAL CONSULTAS	375

- Esta brigada quirúrgica generó un ahorro a la DISAN FAC de aproximadamente de **\$21,956,466** en consideración a que si el establecimiento de CACOM- 6 tuviese que remitir a la red externa estas consultas y procedimiento le hubiese costado \$33,553,500, ya que los costos asumidos para esta brigada fueron de \$11,597,034

Para el segundo Trimestre se realizaron las siguientes brigadas de salud:

- 24 abril del 2015, a CACOM-4, con las siguientes especialidades CARDIOLOGIA, GINECOLOGIA , PEDIATRIA , con una cobertura de 150 consultas, generando un ahorro de **\$ 3,150,000** este valor se evito pagar a la red externa
- el 24 de abril de 2015 también se asistió a CACOM-2 con las siguientes especialidades PSIQUIATRIA Y DERMATOLOGIA, con una cobertura de 36 pacientes, generando un ahorro de **\$756,000**,
- Del 26 al 30 de mayo se apoyo a la Armada Nacional en Buenaventura y Málaga en las siguientes especialidades UROLOGIA, con una cobertura de 160 consultas y 19 cirugías generándoles un ahorro de en consulta externa **\$3, 360,000** y en cirugías **\$7,600,000**.
- Del 13 al 15 de Junio se apoyo a San Andrés y Providencia , en las especialidades de UROLOGIA, GINECOLOGIA, DERMATOLOGIA, con una logrando una cobertura de 154 consultas también se realizaron conceptos médicos ,

actividades de promoción y detección temprana, crecimiento y desarrollo e instrucción en planificación familiar, logrando un total de 800 actos médicos **\$16,800,000,**

- Así mismo se realizó el 29 de junio del 2015 apoyo a CACOM-1 en las especialidades de DERMATOLOGIA 42 consultas logrando un ahorro de **\$882,000. TOTAL AHORRO \$32,548,000**

Continuando con la contención del gasto de Agosto a Noviembre se realizaron las siguientes jornadas quirúrgicas así:

- CACOM- 1 - Especialidad dermatología , oftalmología y otorrino , logrando un numero de consultas de 241 consultas y 31 procedimientos generando un ahorro por valor de \$9,428,,110,
- CACOM-2 , psiquiatría y urología con un resultado de 66 consultas y 26 cirugías por valor de \$18,350,710 recursos que no fueron dados a la red externa
- CACOM-4, servicio de ortopedia se realizaron 60 consultas por valor de \$2,229,420, GACAR, 80 consultas y 67 cirugías cuyo costo aproximado fue de \$16,800,000 en especialidades de urología, ginecología y dermatología.
- EMAVI: se realizaron dos jornadas cuyas especialidades fueron urología, ortopedia, cirugía general, otorrinolaringología, dermatología, ginecología, anestesia, oftalmología cirugía maxilofacial y medicina interna con un numero de actos médicos de 621 consultas, 97 cirugías se logro un ahorro de \$49,007,309, recursos que no fueron cancelados a la red externa, el total del ahorro fue de \$95.815.549.00.

SALUD MENTAL

- Se creó la sección de Salud mental, elaborando los formatos de historia clínica, evolución psicológica, cierre de proceso psicológico y formato consentimiento informado para la atención e intervención psicoterapéutica, estandarizados en el KAWAK; de igual manera se realizó la estandarización de los formatos de reporte trimestral de morbilidad psicológica y psiquiátrica, así como los de P Y P, haciendo un control y seguimiento a la gestión en el área asistencial por parte de los psicólogos de las unidades, de tal modo que se pudo mejorar en un 98% la oportunidad de consulta por el área de psicología en todos los establecimientos de Sanidad Militar.
- Así mismo se realizó la estandarización del procedimiento de atención e intervención para gesto o conducta suicida, desde un enfoque de prevención de muertes fuera de combate, brindando lineamientos para el abordaje desde el área de salud mental, realizando un trabajo en red con comandantes.
- De otro modo se hizo aporte en la elaboración del texto escrito con los lineamientos para la prevención y atención para el personal que consume sustancias psicoactivas al interior del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, estableciendo los lineamientos de atención.
- Se creó por parte de la DISAN FAC, la necesidad de crear e implementar la ruta de atención de todo tipo de violencia desde el área de salud, mesas de trabajo que se están realizando en la DGSM.

- Se realizó la apreciación en salud mental para el año 2014, estableciendo incidencia y prevalencia de los diagnósticos en salud mental, dando cuenta del impacto de las actividades de P y P, consultoría, asesoría y psicoterapia que realizan los psicólogos en las unidades.
- Se entregó el reporte de morbilidad y actividades de psicoeducación del primer, segundo y tercer trimestre de 2015.
- Teniendo en cuenta la especialidad de la Jefe de Salud Mental, se realiza asesoría constante a los psicólogos de las unidades en el manejo y atención de casos clínicos de salud mental, asesoría y seguimiento psicoterapéutico a pacientes.
- Mensualmente se hace reporte a la DGSM del seguimiento a los casos reportados por evento 875, de las unidades, por parte de los psicólogos de las unidades.

COORDINACIÓN REHABILITACIÓN

- Previa asignación del lote, se realiza proyecto para la creación del Centro de Rehabilitación para los niños pertenecientes al programa “Niños, niñas y adolescentes con discapacidad”, posterior se hace gestión de recursos con el Ministerio de Defensa Nacional y señoras de Loreto; a la fecha está pendiente la aprobación del mismo.
- Se creó la coordinación de Rehabilitación en la DISAN FAC, con el fin de orientar en los ESM los procesos de rehabilitación Funcional de los usuarios y beneficiarios pertenecientes al SFMP.
- Se realizaron dos capacitaciones con los coordinadores de rehabilitación de la FAC, del Modelo de Rehabilitación Funcional para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- Se creó el acuerdo 059 Política de Discapacidad para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, direccionado por la DGSM, con el aporte de la DISAN FAC, en cuanto a estructuración y definición.
- Se creó el acuerdo para el suministro de productos de apoyo para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Se realiza asesoría, seguimiento y control de las actividades que realizan los establecimientos de CACOM 1-2-3-5-EMAVI y DMEFA. Para la operativización del Modelo de Rehabilitación Funcional, así como el registro, localización y caracterización de las personas con discapacidad.
- La coordinadora fue certificada como instructora de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud.
- Se hicieron dos conversatorios con los profesionales de Rehabilitación de las tres fuerzas, liderado por DISAN FAC.
- En la actualidad los Establecimientos de CACOM 1-2-3-5-EMAVI-DMEFA, se encuentran operativizando el 100% del Modelo de Rehabilitación Funcional.

- Se coordinó con el grupo de información del Ministerio de Salud, la asignación de la clave para el Dispensario Médico de la clave para el Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Se realizó en el DMEFA el día de la discapacidad, en el cual se realizaron charlas a los familiares con discapacidad, así como a los usuarios del dispensario.
- Programa de Niños, Niñas y adolescentes con discapacidad: En el 2015 se encontraban incluidos 43 niños.
- Resolución oportuna a todas las solicitudes de nuestros usuarios con relación a la prestación de servicios, los cuales requieren trámites especiales por la magnitud de la patología cursante; por ejemplo cambio de unidades de atención para acceder a servicios cerca a su lugar de origen o simplemente para recibir tratamiento adecuado por su nivel de atención.

4.5.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de Sanidad por intermedio de la Subdirección de Servicios de Salud – sección Seguridad y Salud en el Trabajo es la encargada de crear y mantener el bienestar integral del personal Orgánico de la Dirección de Sanidad y los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea Colombiana mediante la garantía de las condiciones de trabajo y salud seguras, que permitan disminuir los índices de morbilidad por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Actividades desarrolladas:

- Intervención a funcionarios que laboran en los Establecimientos de Sanidad Militar en coordinación de acuerdo a los resultados de las condiciones salud.
 - Valoración del personal que labora en la FAC y DGSM y que se encuentran afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que presentan contingencias en salud.
 - Durante los años 2014 y 2015 se han venido realizando actividades del Programa de Medicina Preventiva y del trabajo en los PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
1. CONSERVACIÓN AUDITIVA: implementación y conocimiento del protocolo enviado por la DGSM, en el cual se obtuvo una calificación de 8 / 10 de acuerdo a la retroalimentación que envió la DGSM. En la actualidad solo se tiene evidenciado un caso de Pérdida de la capacidad auditiva de un ESM que está pendiente de calificación de origen y de la pérdida de su capacidad laboral.

2. RIESGO PSICOSOCIAL: En el año 2014 se realizó evaluación del Riesgo mediante la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación del riesgo Psicosocial avalada por el Ministerio del Protección Social 2010.

Los resultados de acuerdo a lo que los funcionarios respondieron se planeó intervenir los riesgos psicosociales que obtuvieron la calificación de alto y muy alto. Con el apoyo de la ARL POSITIVA se realizó en el 2015 la intervención de los siguientes Establecimientos de Sanidad CACOM-1, CACOM-6, EMAVI, DMEFA, CEMA, CATAM, CAMAN, GACAR Y DISAN, y se realizó la aplicación de la batería para el diagnóstico de Los Establecimientos de Sanidad de CACOM-2,3,4,5, GAAMA, GACAS, GAORI.

3. DESORDENES OSTEOMUSCULARES: Realizar el diagnóstico mediante la identificación de sintomatología musculoesquelética en el personal que labora en los Establecimientos de Sanidad en la guarnición de Bogotá inicialmente en el 2014 mediante la asesoría de la ARL POSITIVA y de acuerdo a resultados inicio de supervisión e intervención. Los diagnósticos más relevantes fueron: tendinitis, epicondilitis, escoliosis, hernia discal y síndrome del túnel carpiano, de los cuales el 71% se encuentran sintomáticos en el momento del estudio.

De lo cual se emiten recomendaciones a los funcionarios que lo requieran de acuerdo a las actividades y funciones que se cumplan.

De los funcionarios que se encuentran en proceso de calificación en el 2014 se ratificaron 2 casos como de origen laboral que pertenece al Centro De Salud Oral de la Fuerza Aérea.

- Realización Seminario integral de actualización en medicina laboral y seguridad y salud en el trabajo para los coordinadores de los Establecimientos de Sanidad Militar.
- Elaborar el Panorama de Factores de Riesgos en Establecimientos de Sanidad Militar en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA compañía de Seguros, con el fin de priorizarlos e implementar medidas de intervención para minimizar la presentación de los accidentes de trabajo.
- Se reportaron 21 accidentes de trabajo en los formatos de registro establecidos.
- Realización planes de Emergencias y estudios de señalización y demarcación de áreas en Establecimientos de Sanidad Militar en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA compañía de Seguros.
- Contratación para la realización del servicio de Dosimetrías para el personal que se encuentra expuesto a radiaciones ionizantes y que laboran en los ESM.
- Realización de estudios radio-físicos para las áreas de radiología (ESM CACOM-2, CACOM-6, EMAVI, DMEFA, CEOFA, CATAM Y CAMAN).

- Se elaboró la contratación para realizar exámenes médicos ocupacionales para el personal que labora en los ESM y personal que se encuentra expuesto a radiaciones ionizantes de los mismos.
- Adquisición de dotación de protección laboral para el personal asistencial y de ingeniería hospitalaria de la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar.
- Compra, recarga y mantenimiento de extintores para los Establecimientos de Sanidad Militar de la Guarnición de Bogotá.
- Realización actividad en pistas de entrenamiento en el mes de junio en el Gimnasio Militar FAC y septiembre en el erro la Conejera para los funcionarios que integran la brigada de emergencia en cada uno de los ESM de la Guarnición de Bogotá.
- Realización clausura brigadas de emergencias para los funcionarios que integran la brigada de emergencia en cada uno de los ESM de la Guarnición de Bogotá.
- Realización taller de liderazgo y salud mental para los funcionarios que laboran en los ESM de la Guarnición de Bogotá.

4.5.3 SALUD PÚBLICA:

INFORMACIÓN EN SALUD:

IRON 2.0 como sistema de reporte de la estadística de la atención en salud, esta ha sido ampliada con la creación de nuevos módulos, mayor agilidad y calidad en la obtención de los datos. Actualmente se encuentra en el 100% de los ESM de la FAC y en uso en el 40% de los ESM de ARMADA y tres ESM de EJERCITO de Bogotá

Los nuevos módulos y reportes del IRON 2.0 son:

- En el módulo de crónicos se mejoró y la parametrización de clasificación IMC y alimentación de los datos de resultados de paraclínicos mediante la tabla con resultados de laboratorio clínico.
- Se creó el módulo de vacunación a fin de contar con el reporte de los esquemas de cada uno de los usuarios vacunados en los ESM, lo anterior a mediano y largo plazo permitirá contar con la base de datos que evalúe la cobertura por biológico de cada uno
- Se creó el reporte de vacunación.
- Se creó el reporte de crónicos para seguimiento y control en los ESM del adecuado reporte de estos pacientes crónicos
- Se creó el reporte de agendas para control del rendimiento y productividad del personal

- Se creó la ventana de captura de discapacidad con su respectivo reporte a fin de contar con el censo del personal con discapacidad por cualquier causa de la FAC.
- Se creó el reporte de estancias a fin de evaluar los servicios de observación de los ESM.
- Se encuentra en proceso de validación la captura y autorización de oxígenos a fin de tener mayor control del gasto de este suministro.
- El módulo de maternas se encuentra en revisión debido a cambios en la matriz de reporte establecida por la Dirección General de Sanidad Militar
- Se mejora la validación de la información requerida en los formularios de registro clínico, obligando al prestador la selección de las opciones pre-establecidas en los campos CIE10 y CUPS.
- Se encuentra en proceso la mejora de captura de la información correspondiente a Agendas
- Se encuentra en proceso la creación del reporte de Asistencias e Inasistencias por ESM y por especialidad

- **Estancias:** mediante el cual se pueden reportar las estancias en observación que se realizan en los ESM, permitiendo evaluar el porcentaje de ocupación, giro cama y principales diagnósticos de observación.

Así mismo, permite evaluar el seguimiento tanto por medicina como por enfermería, lo que permite evaluar objetivamente la atención prestada durante la estancia.

- **Agendas:** mediante el cual el personal asistencial puede reportar el número de horas trabajadas en asistencial, lo que permite evaluar las cargas laborales y su rendimiento en consulta externa.
- **Autorizaciones:** mediante el cual se permitió llevar un control sobre la pertinencia de la referencias a HMC y red externa, facilitó a los usuarios la consecución de la autorización.
- Mediante los cuales se facilita el análisis de la información consignada en el IRON 2.0. Los reportes creados fueron:
 - IRAS y EDAS
 - AUTORIZACIONES
 - REGISTRO CLINICO
 - CERTIFICACION OPS
 - ACTIVIDADES PYP
 - RECURSO PROPIO

- REPORTES PROGRAMA DE SALUD ORAL
- CONSULTA POR ESM
- MODULO DE VACUNACIÓN E INFORMES DE VACUNACIÓN

Adicional al desarrollo del IRON 2.0, se realizó:

- La evaluación de rendimiento y productividad del personal asistencial.
- Elaboración del ASIS (Análisis de situación en salud 2014).
- Perfil epidemiológico general y por cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar hasta el año 2014
- Análisis del comportamiento de las enfermedades de interés en salud pública.
- Análisis del comportamiento y progresión de la Enfermedad Renal Crónica.
- Reporte de las cuentas de alto costo VIH/TBC y Maternas y HTA-DM y IRC cohorte 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014.
- Nota técnica y suficiencia de UPC 2014.
- Análisis del servicio de observación de los ESM.
- Análisis de alto costo y catastróficas 2014
- Carga de Soldados de la última incorporación a la base de datos de IRON
- Importación de resultados de laboratorio.
- Soporte a los administradores de IRON y prestadores de los ESM.

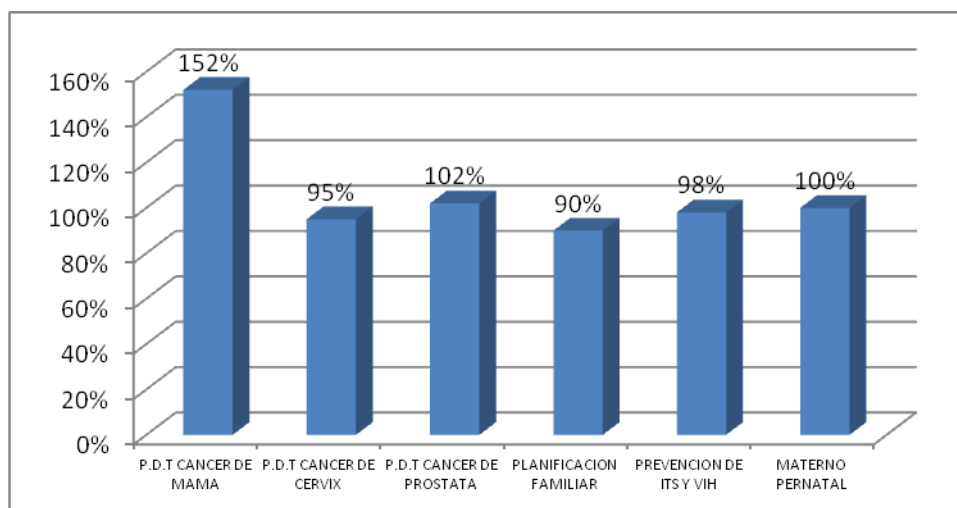
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: En esta área se desarrollo:

- La implementación del SIVIGILA 2015 versión 1.3 en el 100% de los ESM.
- Depuración de la tabla de las UPGD de los ESM FAC.
- Reporte semanal de las enfermedades de interés en salud pública al SIVIGILA; de los cuales se tiene el archivo digital hasta la semana epidemiológica No. 52
- Se realiza la búsqueda activa de eventos de notificación obligatoria en IRON.
- Apoyo y asesoría en la contención de brotes presentados durante el periodo de tiempo del presente informe.
- Manejo de posible caso de leptospirosis en paciente de CACOM-1, apoyo a brote de meningitis en Ejercito de Villavicencio.
- Entrega a salud mental de los casos de VS, Maltrato y violencia intrafamiliar para seguimiento y evaluación.
- Realización de búsqueda activa institucional de enfermedades de interés en salud pública a través de registro Clínico de IRON 2.0, Hasta el mes de octubre a EMAVI – DMEFA.
- Validación y cargue de RIPS de red contratada enviados por los ESM.
- Consolidación de Natalidad y Mortalidad de los ESM y lo enviado por HOMIC.
- La socialización de eventos nuevos se publica en carpetas públicas al igual que mediante oficios y se informa a los encargados de SIVIGILA de cada ESM para su divulgación a todo el personal asistencia.
- Consecución de historias clínicas para análisis en los COVE de muerte perinatal programados por la DGSM.

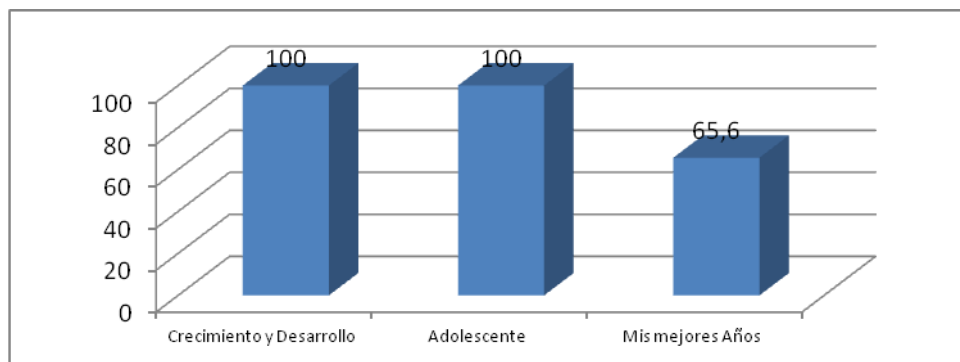
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: En ésta área se desarrollo lo relacionado a continuación:

- Priorización de las patologías más frecuentes o más costosas de la FAC con el fin de determinar los programas a implementar de manera prioritaria en los ESM.
- Realización de plan de compras para la implementación de los programas de promoción y prevención.
- Planeación y establecimiento de metas por cada de las actividades y por cada uno de los ESM de acuerdo a pirámide poblacional y las metas establecidas por la DGSM, la cual se proyecto sobre la base de datos de usuarios entregada por el GAVD Octubre de 2014 para la vigencia del 2015.
- Control en la ejecución de los programas de promoción y prevención y reporte de indicadores a PEI, PEF y calidad.
- Inicio de implementación de los programas de adolescentes, crecimiento y desarrollo y Mis mejores Años.
- Control del programa de vacunación, el cual la compra fue centralizada en la DGSM, para el año 2015 se planea la compra centralizada priorizando dos patologías y un solo grupo poblacional, teniendo en cuenta el déficit de recursos de la DGSM y la DISAN FAC, se informa del posible riesgo epidemiológico a las personas pertinentes.
- Participación en las estrategias de intervención del proyecto COPRECOS, capítulo Colombia.
- Seguimiento y retroalimentación trimestral a los ESM sobre el avance de los programas de P y D (Protección específica y Detección Temprana) por medio de Video conferencia, socializando resultados y sugiriendo acciones de mejora. A continuación el avance de los programas:

CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS POR DGSM DE PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ENERO – DICIEMBRE DE 2015



CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS POR DGSM DE PROGRAMAS DE CICLO VITAL ENERO DICIEMBRE DE 2015



- Se diseñó la parametrización y protocolo de ingreso de información Estadística a la plataforma IRON 2.0 para los programas de P y D y se envió por circular a todos los ESM para su implementación.
- Se realizó el diseño del PLAN ERA 2015 para la Fuerza Aérea Colombiana, el mismo se radica a los ESM en Diciembre de 2014 para su implementación durante el 2015. Se realiza acompañamiento a la implementación del mismo en el DMEFA
- Mensualmente se consolida y se analiza la información producto de la Vacunación Operacional y regular en todos los ESM de la Fuerza Aérea, la misma es retroalimentada a los ESM vía Outlook para mejoramiento continuo y entrenamiento de los profesionales del programa. Se solicita visita de acompañamiento a los responsables del programa para evidenciar, acompañar y educar a los vacunadores de la Fuerza Aérea en su quehacer diario, optimizando y aportando a la calidad de los servicios prestados, aun pendiente destinación de recursos para este fin.
- Se logra participar en el acompañamiento a la implementación de los programas de P y D, al ESM EMAVI, donde se observan algunas falencias y se realiza las correcciones y asesorías pertinentes para solucionarlas. Se evidencia de esta forma la importancia del acompañamiento a los ESM.

FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA
DOSIS APLICADAS POR BIOLOGICO NO PAI 2015

MES /VACUNA	NEUMOCOCO	VARICELA	HEPATITIS A	HEPATITIS B	MENINGO	DPT	INFLUENZA	SRP	FA	TD	ANTI - RABICA	SUERO ANT	DOSIS APLICADAS POR MES
ENERO	2	27	18	31	0	113	0	9	0	0	0	0	200
FEBRERO	19	295	24	45	17	307	0	266	3	36	0	0	1.012
MARZO	14	113	51	79	33	203	0	112	15	161	0	0	781
ABRIL	15	137	158	23	33	173	1	29	277	395	0	0	1.241
MAYO	80	12	46	45	42	26	0	0	0	782	0	113	1.146
JUNIO	4	1	26	27	2	6	90	0	0	23	0	0	179
JULIO	41	66	71	83	76	27	903	0	82	213	0	0	1.562
AGOSTO	43	69	88	91	72	6	590	0	154	270	1	1	1.385
SEPTIEMBRE	44	16	25	50	32	2	297	0	51	69	0	0	586
OCTUBRE	12	2	48	29	13	6	53	0	0	2	0	0	165
NOVIEMBRE	62	15	117	91	207	13	588	1	15	292	0	0	1.401
DICIEMBRE	56	15	227	132	428	11	1.214	88	166	760	0	0	3.097
SUB TOTAL	392	768	899	726	955	893	3.736	505	763	3.003	1	114	12.755

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN VACUNAS 2015

VACUNAS	SALDOS QUE PASAN 2013	DICIEMBRE 2014 ENERO 2015	TOTAL VACUNAS PARA APLICAR EN 2015	VACUNAS APLICADAS	DIFERENCIA
HEPATITI A		1140	1140	899	241
HEPATITIS B	66	660	726	726	0
HEPATITIS A+B			0		0
TRIPLE VIRAL	505		505	505	0
FIEBRE AMARILLA	763		763	763	0
TETANO	1798	1205	3003	3003	0
INFLUENZA	3736		3736	3736	0
VARICELA	500	390	890	768	122
NEUMO 23		400	400	392	8
FIEBRE TIFOIDEA			0		0
DPT ACELULAR	750	170	920	893	27
MENINGOCOCO	245	710	955	955	0
TOTAL VACUNADO			13038	12640	398

EJECUCION 97%

Las vacunas que se usaron en el 2015 son las que se compraron con recursos de la vigencia 2014, toda vez que las compradas para vigencia de 2015 llegaron hasta el mes de diciembre del mismo año y se trabajará con ellas para el 2016.

Tabla 1. Avances del programa de P y D. Protección Específica Vacunación Operacional
fecha de corte 31 Diciembre de 2015.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN																
BCG	POLIO (VPO)	POLIO (VPI)	POLIO 2	POLIO 3	POLIO 6	POLIO 7	HEPATITIS B	PENTAVALENTE (DPT, HIB, HB) 1	PENTAVALENTE (DPT, HIB, HB) 2	PENTAVALENTE (DPT, HIB, HB) 3	PENTAVALENTE (DPT, HIB, HB) 6	PENTAVALENTE (DPT, HIB, HB) 7	TRIPLE VIRAL 1	TRIPLE VIRAL 6	ANTIAMARILICA	INFLUENZA 1
0	30	201	218	199	211	237	1	227	219	201	37	27	221	245	689	518
																186
																1726
																166
																207

Tabla 2 Avances del programa de P y D. Protección Específica Vacunación PAI Regular
fecha de corte 31 Diciembre de 2015.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN											
TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO (Td) PEDIATRICO	TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO (Td) ADULTOS 1	TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO (Td) ADULTOS 2	TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO (Td) ADULTOS 3	NEUMOCOCCO CONJUGADA 1	NEUMOCOCCO CONJUGADA 2	NEUMOCOCCO CONJUGADA 3	HEPATITIS A	ROTAVIRUS 1	ROTAVIRUS 2	ANTIRRABICA HUMANA	VARICELA
1	200	76	186	229	222	220	229	227	214	18	127
											43
											119

Tabla 3 Avances del programa de P y D. Protección Específica Vacunación PAI Regular
fecha de corte 31 Diciembre de 2015.

- En cuanto a las coberturas de Vacunación PAI Regular a corte de 31 Diciembre de 2015, se ha logrado la siguientes coberturas:
 - Menor de 1 Año de Edad: Cobertura que se mide por la aplicación de la Tercer Dosis de Pentavalente 100%, COBERTURA OPTIMA, lo cual evidencia resultados positivos del plan de contingencia implementado
 - De 1 año de Edad: Cobertura que se mide por la aplicación de la Primer Dosis de Triple Viral (Sarampión, Rubeola y Parotiditis) 112%, COBERTURA OPTIMA, sobre pasa las expectativas toda vez que la vacuna se le aplica también a personal que no es Fuerza Aérea ya que el biológico es del Ministerio de la Protección Social y está indicado para todo el territorio nacional independientemente el tipo de afiliación.
 - De los 5 Años de Edad: Cobertura que se mide por la aplicación de la dosis de Triple Viral (Sarampión, Rubeola y Parotiditis) de los 5 años de edad 105% COBERTURA OPTIMA, sobre pasa las expectativas toda vez que la vacuna se le aplica también a personal que no es Fuerza Aérea ya que el biológico es del Ministerio de la Protección Social y está indicado para todo el territorio nacional independientemente el tipo de afiliación.
- Se participó en la mayoría de las reuniones programadas por la DGSM en sus oficinas.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

De enero a diciembre del año 2015 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Ejecución del plan de acción y desarrollo de estrategias en Salud Ambiental realizadas por los ESM.
2. Desde el año 2014 se vienen realizando mesas de trabajo coordinadas por la Dirección General de Sanidad Militar y en las que ha participado la Dirección de Sanidad FAC junto con las Direcciones de Sanidad EJC y ARC en pro de la planeación estandarizada de acciones prioritarias encaminadas a mejorar las condiciones de Salud Ambiental en las Fuerzas Militares.
3. Supervisión y evaluación de las actividades trimestrales en Salud Ambiental desarrolladas en las unidades y los ESM conforme el plan de acción y la adherencia en las actividades según corresponda.
4. Brindar asesoría a los ESM en la coordinación, verificación, desarrollo y/o seguimiento de los subprogramas: vigilancia en la calidad del agua, manejo de residuos hospitalarios, educación ambiental, manipulación de alimentos, medidas ambientales y sanitarias para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas a fin de reducir y/o prevenir los factores de riesgo del ambiente.
5. En conjunto con la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad EJC y ARC se ha avanzado en el diseño de herramientas de captura de información acorde los requerimientos de Salud ambiental en los ESM. Dichas herramientas le permiten a los ESM obtener indicadores en Salud Ambiental y direccionar las estrategias conforme el plan de acción, teniendo mayor adherencia en la ejecución de actividades.
6. Ejecución de los contratos acuerdo a requerimientos y necesidades del programa de Salud Ambiental: adquisición de bolsas, guardianes, carros recolectores, contenedores, dinamómetros para la gestión integral de los residuos generados en los ESM.
7. Gestión externa de los residuos químicos en los ESM de la guarnición Bogotá.
8. Revisión de las guías de residuos hospitalarios de los ESM verificando el cumplimiento con los requerimientos normativos. A la fecha el 100% de las guías de los ESM han sido revisadas.
9. En conjunto con la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad EJC y ARC se elaboraron las guías de manejo de enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas; incorporando las acciones de manejo ambiental para la prevención y control del dengue, métodos utilizados para la prevención de factores de riesgo peridomiciliario y el control rutinario del mosquito transmisor del dengue y chikunguña, control y prevención de Leishmaniasis, Leptospirosis, accidente ofídico, rabia y acciones para la clasificación y estudio de campo ante un brote causado por enfermedades transmitidas por alimentos.
10. Diseño y envío de material educativo a los ESM a fin de fortalecer las bases en Salud Ambiental y el desarrollo de capacitaciones conforme al plan de acción. Se realiza con el fin que los coordinadores de Salud Ambiental de los ESM adquieran conocimientos en la materia, dimensionen la eficiencia de las acciones de prevención en Salud Ambiental y profundicen en aspectos fehacientes con el propósito de conocer la relevancia del programa.
11. Estructuración de lineamientos para el desarrollo de campañas ambientales en los ESM (día mundial del agua, día mundial del medio ambiente), involucrando personal de las unidades, ESM y usuarios que comprendan la dimensión de la problemática ambiental actual y mediante acciones básicas y promoción de

hábitos amigables con el ambiente sean parte de la solución a retos en la materia plasmados en la actualidad.

12. Visita de acompañamiento en Salud Ambiental a GAORI.

4.5.4 MEDICINA LABORAL

Juntas Médicas Laborales, y los diferentes conceptos emitidos por los médicos de la Sección de Medicina Laboral para la selección de alumnos de escuelas de formación, escalafonamiento, ingreso de personal civil, reclutamiento, comprobación, ascenso de personal militar, comisiones al exterior, retiro, licenciamiento, reintegro, definición de la situación médico laboral y por orden de las autoridades médicos-laborales.

Dentro de los logros más significativos, se pueden citar:

- Participación en las diferentes mesas de trabajo que en materia de medicina laboral resultaron convocadas por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa, para la actualización de los diferentes Acuerdos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, como también, de las diferentes reuniones para el Proyecto de Reforma del Decreto 1796 del 2000, decreto 094 de 1989 y de las normas que resultasen en temas de Medicina Laboral, Salud Ocupacional y Riesgos laborales.
- Participación en las diferentes reuniones convocadas por la Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases de la revisión del proceso de ingreso, permanencia y licenciamiento del personal de soldados en la Fuerza Aérea.
- Participación en las diferentes reuniones convocadas por la Jefatura De Desarrollo Humano especialmente la Dirección de Prestaciones Sociales, para mejorar los procesos para el reconocimiento de las prestaciones sociales a que haya lugar resultado de la realización de las Juntas Médicas Laborales Definitivas, como también tratar aspectos inherentes a medicina laboral.
- Asistencia mensual a la Dirección General de Sanidad Militar para participar en el Comité Único de Calificación de Origen para el personal del Subsistema de Salud de las Fuerza Militares de las lesiones presentadas en el personal civil Ley 100 con salud Fuerzas Militares así como, la calificación de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo de dicho personal; las cuales requieren ser calificadas por dicho comité y posteriormente enviadas a la Administradora de Riesgos Laborales y/o Fondo de Pensiones para el reconcomiendo a que haya lugar.
- Participación en las reuniones convocadas por la Junta Clasificadora y las diferentes dependencias del Comando para la revisión de los requisitos para ascenso del personal de Oficiales y Suboficiales propuestos en las fechas establecidas por el Comando General de las Fuerzas Militares.
- Se ha dado respuesta en los términos de ley a las diferentes peticiones allegadas a la sección de medicina laboral, requeridas de manera personal o por los

organismos judiciales del caso, conforme a los criterios médicos, normas jurídicas y administrativas vigentes.

- Se ha realizado el aporte de la documentación médico laboral requerida y se ha asesorado a la Oficina Jurídica de la Dirección de Sanidad en temas de medicina laboral.
- Se realizó capacitación al personal de Coordinadores de Medicina Laboral de las Unidades Aéreas en las instalaciones de la Dirección de Sanidad y se ha participado de manera activa en la capacitación, educación y entrenamiento del personal encargado de medicina laboral de las diferentes Unidades, a través de videoconferencias. Así mismo se apoya permanentemente para la realización de las juntas médicas laborales en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar.
- Participación en la capacitación en medicina laboral al personal de Oficiales Médicos del Cuerpo Administrativo, así como, en el curso de inducción que se realiza al personal de médicos que presta el Servicio Social Obligatorio con la Fuerza Aérea.
- Se ha trabajado conjuntamente con la Dirección de Prestaciones Sociales para la reconstrucción de expedientes médico laborales que se encontraban perdidos quedando a la fecha nueve, así mismo de manera coordinada con DIPRE se han realizado las Juntas Médico Aclaratorias que se han requerido para dar continuidad en el trámite administrativo.

Emisión de 231 respuestas a P.Q.R.S y Juntas Médico Laborales realizadas

JUNTAS MEDICO LABORALES	
JUNTAS MEDICO LABORALES	CANTIDAD
JUNTAS MEDICAS	299
JUNTAS ACLARATORIAS	240
JUNTAS DE INVALIDEZ BENEFICIARIOS	31
TOTAL JUNTAS MEDICAS REALIZADAS	569

- En cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 1 del Acuerdo 056 de 2014 se ha realizado diecisiete (17) revisiones a pensionados por invalidez en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional SSMP.
- Elaboración de 744 solicitudes de concepto médico.
- 397 solicitudes de activación de servicios médicos ante el Centro Nacional de Afiliaciones.
- Visita de seguimiento y Capacitación a las Unidades ocho (8) así:

VISITAS SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN	
UNIDAD	CANTIDAD
CACOM-2	1
CACOM-6	1
EMAVI	2
CATAM	2
CAMAN	2
TOTAL VISITAS	8

- Aptitudes Psicofísicas 1898 así:

EMISIÓN DE APTITUDES PSICOFÍSICAS	CANTIDAD
ASCENSO SUBOFICIALES	752
ASCENSO OFICIALES	426
CAMBIO ESPECIALIDAD	78
CAMBIO FUERZA	3
COMISIÓN AL EXTERIOR	264
ASCENSO EMAVI	164
ASCENSO ESUFA	208
REINTEGRO	3
TOTAL APTITUDES PSICOFÍSICAS	1898

- Quedan en trámite 278 Expedientes y 35 Juntas medicas listas para citar.

Se realizó capacitación al personal de Coordinadores de Medicina Laboral de las Unidades Aéreas en las instalaciones de la Dirección de Sanidad en el seminario de medicina laboral realizado en el mes de abril de 2015 y se ha participado de manera activa en la capacitación, educación y entrenamiento del personal encargado de medicina laboral de las diferentes Unidades, a través de videoconferencias ultima video conferencia realizada en el mes de junio 2015. Así mismo se apoya permanentemente para la realización de las juntas médicas laborales en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar.

AUDITORIA SERVICIOS MÉDICOS:

CONSOLIDADO AUTORIZACIONES AÑO 2015

ESM	Nom ESM	Autorizado	No Autorizado	Pendiente	Rechazadas	Total
Total General		97596	9635	110	3855	111196

4.6 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ejercer control y seguimiento a los recursos asignados, velar por la integridad logística en apoyo a la misión de la Dirección de Sanidad FAC.

4.6.1 SECCIÓN FINANCIERA

Asesorar al ordenador del gasto, en la aplicación de la normatividad vigente en materia presupuestal, contable, financiera, de auditoría y de costos, con el fin de obtener una ejecución oportuna, eficaz y eficiente de los recursos asignados a la salud.

4.6.2 SECCIÓN GESTIÓN HUMANA

La gestión realizada en la Sección de Gestión Humana de la Dirección de Sanidad FAC se ha orientado al direccionamiento emitido por parte de la Dirección de Sanidad y las políticas establecidas por la alta dirección, en relación con el manejo administrativo del personal. Se respetaron las diferentes solicitudes de personal, conforme a las existencias siempre procurando la igualdad y garantizando la prestación de servicio. Las necesidades institucionales prevalecieron como garante de la misión, la cual reposa en la Dirección de Sanidad, siendo aliado estratégico para el fortalecimiento de la capacidad de los ESM y redes de atención, bajo condiciones de óptima calidad y satisfacción para nuestros usuarios.

Dentro de los logros significativos durante la gestión, se pueden citar:

4.6.2.1 GESTIÓN Y TRÁMITE NECESIDADES DE PERSONAL E INCORPORACIÓN

- Se realizó la Gestión ante el Comando de la Fuerza Aérea de las necesidades de personal, tanto militar como civil. Continúa en proceso de nombramiento dos secretarías por parte de la JED (se informa que está pendiente el informe de Seguridad de la JIN para finalizar el trámite)
- Elaboración del consolidado del personal Civil DGSM para reclasificación y nombramientos de personal asistencial y administrativo para DISAN y ESM FAC, tramitando a documentación, gestionando y sustentando ante la DGSM las escaleras que permitirán la reclasificación de acuerdo con el siguiente cuadro:

VACANTE	RECLASIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO
PD15	3	1
S1 36 AASD	1	1
SMSM 16	1	1
TS26 (CACOM 2)	0	1
SMSM 16 (DISAN)	1	1
SMSM 10 (CEOFA)	0	1
TS26 (CEOFA)	1	1
TS26 (DEMEFA)	Nueva	
ASD 36 (DMEFA)	Nueva	
TOTAL 8 Vacantes	7	7

Al respecto se elaboró informe a la Inspección con Oficio No 20158740257793 del 13-11-2015 / MDN-CGFM-FAC-COFAC- JEMFA-DISAN-SEGHU - 29-60, teniendo en cuenta las novedades presentadas durante el proceso, ya que desde noviembre del 2014 se ha tramitado la documentación para nombramiento y reclasificación y solo hasta octubre se hizo una reclasificación del señora PD 15 LINA TATIANA VILLAMARIN FORERO con Resolución No. 2731 del 05 de octubre de 2015.

En noviembre con Resolución 2977 del 23 de nov. 2015 se reclasificó a la Señora SMSM14 MEDELLIN MARTINEZ LINA PAOLA y se nombraron dos funcionarias TS26 CLARA CRISTINA GONZALEZ JARA auxiliar de enfermería para CACOM 2 y SMSM 10 LUDY NATALIA RUIZ SIERRA Odontóloga para el DMEFA.

- Participar dentro del proceso de incorporación de oficiales médicos y asistenciales para junio del 2015 en el que ascendieron 10 oficiales del aérea de salud y por parte del Comando de la Fuerza Aérea se destinaron 3 oficiales de la especialidad de administración aeronáutica y logística a la sanidad.

MEDICOS	CACOM 6, GAAMA,GACAS y GACAR	4
ODONTOLOGO	CACOM 1	1

BACTERIOLOGO	CEMAE	1
ADMON EN SALUD	EMAVI, DISAN y CACOM 3	3
ENFERMERO JEFE	EMAVI	1
ADMON AA/LOG	2 DISAN 1 GACAS	3
TOTAL		13

Para el curso No. 37 se incorpora 22 oficiales y para el curso No. 25 11 suboficiales; así mismo el Comando de la Fuerza Aérea asigna 3 Alférez al área de sanidad, los cuales se distribuyen en las unidades de acuerdo con los siguientes cuadros:

Oficiales:

ADMON. HOSPITALARIA	CACOM 1, 2, 3, 5, 6, CATAM, CAMAN y GAAMA	8
BACTERIOLOGIA	EMAVI y CACOM 1	2
ENFERMERIA	EMAVI, CACOM 1 y CACOM 2	3
ODONTOLOGOS	CACOM 5 y CACOM 6	2
PSICOLOGOS	DMEFA y CACOM 2	2
MEDICOS	CACOM 2 (2 médicos), CACOM 3, CACOM 5 Se incorporaron seis médicos de los cuales una presentó novedad medica y otro a finales de noviembre solicito no ascender quedando solo 4.	4
ADMON AA (AF ESCUELA)	EMAVI, CACOM 2 y GAORI	3
TOTAL		24

Suboficiales:

AUX. ENFERMERIA	CACOM 4, EMAVI y GACAR	3
ADMON HOSP.	DISAN	1
ELECTROMEDICINA	DISAN	1
RADIOLOGIA	EMAVI, CACOM 5 y CACOM 6	3
REGENTES FARMACIA	DISAN, CACOM 6 y GAORI	3
TOTAL		11

Como novedad se tiene la dificultad para incorporar y retener oficiales médicos, dado que no se presentaron suficientes aspirantes y los pocos que lo hicieron fueron eliminados por situaciones ajenas a la Dirección de Sanidad.

- Gestión de un curso extraordinario para el primer semestre del 2015 del cuerpo administrativo de oficiales: 15 médicos, 2 enfermeras jefe, 1 bacteriólogo, 2 instrumentadores.
- Participación en los procesos de selección e incorporación del personal de aspirantes a integrar el curso administrativo, elaborando las pruebas de conocimientos, las entrevistas profesionales. Apoyo al proceso de divulgación por la WEB y visitas a las universidades para las especialidades médicas.
- Actualización de las bases de datos de cada uno de los ESM por categorías Oficiales, Suboficiales, Civiles Planta FAC, Civiles Planta DGSM, SSO y Contratos.
- Se ha gestionado la vinculación de pasantes del Meyer en secretariado, para apoyar las actividades administrativas y secretariales de la Dirección.
- Depuración de vacaciones personal FAC y DGSM mediante planes de reducción de las mismas.
- Plan traslado para los periodos de enero 2015 y Julio 2015 conforme las necesidades institucionales y personales
- Consolidación de la información de las necesidades de personal (remuneración servicios técnicos, honorarios, asistenciales) y proyección de las necesidades de personal militar de la DISAN del 2015 al 2030.
- En julio del 2015 apoyo a la Dirección de Reclutamiento para la selección de los profesionales para integrar los dos Equipos móvil de Incorporación y participación en el comité Técnico de contratación.

4.6.2.2 TRÁMITE NOVEDADES DE PERSONAL

- Trámite ante la DGSM y el Comando de la Fuerza Aérea de la documentación de personal tales como expedición de resoluciones para comisiones del servicio, licencias, reubicación física, retiros voluntarios y por pensión, nombramientos y reclasificaciones, reubicaciones laborales, actualización bases de datos en Excel aplicativo SIATH, trámites de vacaciones, salidas del país, licencias renunciables a sueldo, primas de orden público del personal asignado a comisión, primas de instalación, cuerpo administrativo y especialidad del personal asignado por traslado, reconocimiento de los subsidios familiares del personal orgánico de la Dirección pertenecientes a la Dirección General de Sanidad Militar y Fuerza Aérea
- Elaboración del informe consolidado de excusas de servicio y envío de estas a la DGSM y a la Ayudantía de COFAC, en cumplimiento con la directiva 058 que trata de ausentismo laboral.
- Trámite ante Financiera DISAN FAC y la escuadrilla Administrativa COFAC para el pago y liquidación de viáticos, para el 2015 de \$12.000.000.00 millones quedando a la fecha totalmente ejecutados y solicitando a COFAC y a JAL el apoyo con presupuesto para el resto de la vigencia, siendo no favorables sus respuestas.
- Envío a los ESM de los carnets de afiliación a ARL y Caja de Compensación.
- Revisión y envío folios de vida personal Oficiales, Suboficiales, Civiles FAC y civiles DGSM, según lo establecido por JUCLA, JED y DGSM, así como el trámite de las evaluaciones de desempeño y conceptos del personal.
- Trámite de los Folios de vida del personal militar y civil que se cerró a fecha 30 de septiembre, con la respectiva revisión.

4.6.2.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

- Distribución de los recursos para la vigencia por los rubros de Honorarios, Remuneración Servicios Técnicos en coordinación con Planeación y la Subdirección asistencial. Se anexa cuadro
- Recepción y revisión de documentos para la contratación del personal asistencial y administrativo de apoyo para la DISAN, DMEFA, CEMAE, CEOFA, CATAM, CAMAN, GAAMA, GACAS y GACAR.
- Contratación de un abogado especialista en derecho Administrativo por parte de COFAC para la DISAN.

4.6.2.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Se hace parte del comité de Calidad de la DISAN participando en las diferentes reuniones.
- Cumplimiento y apoyo a las Acciones de Mejoramiento de Control Interno DISAN y JED, de las observaciones levantadas en las diferentes inspecciones realizadas por los entes de Control.
- Seguimiento al mapa de riesgos y plan anticorrupción.
- Participación en la RAE.
- Elaboración de listas de chequeo para la inspección.
- Difusión Circular No. 391724 MDN-CGFM-DGSM-GAL-SAF-GTH-27.2 del 17 de julio de 2015 para el Cumplimiento de la Jornada Laboral de todo el personal de la Dirección y sus ESM. Se actualizó los horarios laborales de todo de la DISAN y los ESM.
- Con respecto a la Directiva Permanente No. 008 del 22 de Octubre de 2015 que trata de los lineamientos para el diligenciamiento y actualización de la base de datos de profesionales que están autorizados para formular durante la ejecución del contrato de medicamentos, se socializó la directiva y se realiza semanalmente supervisión y control del personal que debe actualizar la base de datos informando a la DGSM a través del correo formulandgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co.

4.6.2.5 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

- Actualización del Proceso de Selección de profesionales del área de Bacteriología, Enfermería, Medicina y Odontología, para prestar el Servicio Social Obligatorio en las diferentes Unidades de la FAC. Total de 74 plazas durante el 2015, el cual se realiza en coordinación con la Dirección General de Sanidad Militar DGSM.
 - Brindar información sobre convocatorias para S.S.O. en la página de la Dirección de Sanidad FAC, www.disanfac.mil.co.
 - Recepción de hojas de vida para citar al personal a pruebas S.S.O
- Se realizaron pruebas de conocimientos, evaluaciones psicológicas y entrevistas profesionales a los aspirantes de todas las especialidades requeridas, proceso de Vinculación: Inducción, Afiliación al Sistema de Seguridad Social (Pensiones, salud, cesantías y ARL), trámite con la DGS para los Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso, diligenciamiento Formato Seguro de Vida y nombramiento de Profesionales de SSO, coordinando las respectivas presentaciones y supervisando la elaboración de documentación.

- Realizar actas de posesión del personal que ingresa de acuerdo a Resolución emitida por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.
- Realización Actas de inducción como evidencia del proceso de vinculación realizado por parte de la DISAN-FAC.
- Elaboración de certificaciones de inducción para la DGSM personal S.S.O
- Revisión y actualización del procedimiento de selección del personal S.S.O
- Adquisición de dos nuevas plazas rurales, siendo ya ocupada la de Bacteriólogo en GAORI en el primer semestre del 2015 y la selección de la plaza rural para médico, la cual se proyectó para EMAVI
- Gestión con las unidades para la asignación de 3 plazas rurales para oficiales médicos que ascendieron en julio de 2015.
 - ✓ GAAMA
 - ✓ GACAS
 - ✓ GACAR

Para la vigencia del 2016 se tramitó por intermedio de los ESM las plazas rurales del personal que asciende en diciembre 2015 y junio 2016. A la fecha ya se cuenta con las plazas rurales de:

- ✓ GAORI
- ✓ CACOM 1
- ✓ CACOM 2
- ✓ CACOM 5
- ✓ CACOM 6
- ✓ EMAVI
- ✓ CAMAN

El resto unidades se encuentra pendiente de Resolución

4.6.2.6 CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

CAPACITACIÓN

- Para la presente vigencia no fue asignado por parte de la DGSM presupuesto para capacitación.
- Realización del Plan de capacitación 2015-2016 DISAN, en el que se promueve el aprovechamiento de alianzas estratégicas y la educación virtual.
- Inducción al personal militar y civil trasladado o nombrado en la DISAN
- Con la Jefatura de educación Aeronáutica y a través del gestor educativo, la señora TP Alejandra Arteaga se ha garantizado la actualización del sistema de información educativa Fuerza Aérea (SIEFA), dando cumplimiento al trámite de los apoyos educativos en el formato GH-FR-223 “Aplicación para apoyo educativo por parte de la FAC”, y tramitando los apoyos para el 2016 con oficio No.20158740180443 del 04-07-2015. Anexo cuadro.
- Consolidado necesidades educativas 2016, solicitando a las unidades las necesidades de capacitación con los respectivos formatos siendo tramitados a la Jefatura de Educación Aeronáutica para ingresar al SIEFA y consolidando las necesidades de capacitación del personal de la DISAN gestionando los recursos en el plan de compras con la DGSM.
- Durante el 2015, en el tema de desarrollo de líderes se ha trabajado sobre liderazgo, en dos actividades con los jefes de área de la DISAN.

- Envío a SEPLA del presupuesto de capacitación DGSM para ser incluido en el plan de compras.
- Se gestionó ante COFAC el cubrimiento del 100% del costo de la educación para el personal de médicos y odontólogos que realizan su especialización.
- Se realizó el Curso de Administración en Servicios de Salud, como inducción y ADT tanto para el personal de oficiales del cuerpo administrativo y el personal logístico asignado a la DISAN por parte del Comando de la Fuerza en apoyo a la administración con el fin de disminuir la carga administrativa al personal asistencial, del 10 al 28 de agosto de 2015.

BIENESTAR

- En el rubro de Bienestar, hasta marzo fue asignado \$32.870.000.00 para bienestar del personal de planta, realizándose en el mes de septiembre la respectiva reunión para adjudicación y se adicionaron \$4.000.000.00 al contrato.
- Cumplimiento de las responsabilidades y tareas relacionadas en la Directiva de Bienestar de la Dirección General de Sanidad Militar y a la Directiva Transitoria de Bienestar del Comando de la Fuerza Aérea.
 - Selección figura y equipo del trimestre y estímulos mediante felicitación en la orden semanal.
 - Estímulo para el personal militar y civil con Izada del Pabellón Nacional, imponiendo PIN.
 - Consolidación y selección del personal para condecoraciones.
 - Trámite de permisos especiales y felicitaciones, entre otros.
 - Conformación del Comité de Bienestar realizando las respectivas reuniones durante el año, para la realización y seguimiento de las actividades propuestas.
 - Solicitud, consolidación y selección de candidatos condecoraciones para el 2015, se dio cumplimiento al procedimiento y formatos establecidos en el Manual de Compensación FAC.
 - Diferentes celebraciones como día de la mujer, día del hombre, día del niño, día de la madre y taller de plastilina para hijos de funcionarios con el apoyo de la empresa Faber Castell.
 - Conformación comité de convivencia laboral 2015-2016
- Realización de la Cena de Gala el 27 de noviembre, con los recursos de bienestar para el personal militar de la DISAN, DMEFA,CEMAE,CEOFA, se incluye personal de la DISAIN que se encuentran en el MDN, HOMIC, asistenciales en Comisión de estudios.

4.6.2.7 CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

- Durante el 2015, en el tema de desarrollo de líderes se ha trabajado en dos actividades con los Jefes de área de la DISAN.
- Envío a JED de las actividades correspondientes al primer, segundo, tercer trimestre y cuarto trimestre de clima y cultura.

PARTICIPACION PACIENTES

- Desde el 24 de septiembre se inició el plan de trabajo que se tiene establecido en el Proyecto PTES, donde se convocó a una primera reunión al grupo de trabajo del Sub-proyecto, en el que asisten el personal relacionado, con el fin de iniciar la socialización, metodología de trabajo y desarrollo de las actividades acorde al cronograma establecido. Por novedad de vacaciones de la Jefe de Personal, asistió a una primera reunión la Señora SMSMS Diana Suarez Báez, que por sus competencias profesionales puede continuar asistiendo y/o acompañando al Jefe SEGHU.

Revisión Manual de Funciones FAC

- Dando cumplimiento a Oficio No. 20152550968233 del 24-11-2015 que trata de la reunión para la actualización y modificación del manual de Funciones Personal Militar, el día 2 de diciembre.

Colocar aca los numerales de financiera

4.6.3 SECCIÓN RECURSOS FÍSICOS

La sección de recursos físicos tiene como misión Administrar y supervisar los bienes adquiridos y asignados a la Dirección de Sanidad FAC, para dar un apoyo eficaz a los ESM, garantizando la atención de nuestros usuarios y beneficiarios con estándares de calidad y excelencia.

Mantener un nivel excelente de alistamiento en el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo industrial de apoyo hospitalario, control de existencia en los almacenes, alistamiento del parque automotor, e instalaciones en los establecimientos.



Se ha cancelado un total de \$137.269.427,00, desde el mes de Enero a Diciembre de 2015.

Se Adquirió plan de Telefonía móvil, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para la vigencia 2015 y del que se suple la necesidad básica de comunicación entre los ESM y nuestros usuarios, se entendería, que la Dirección de Sanidad contemplo una austeridad en el gasto en un 67%, en el total del presupuesto asignado frente al que se consumido; en términos numéricos se tendría:

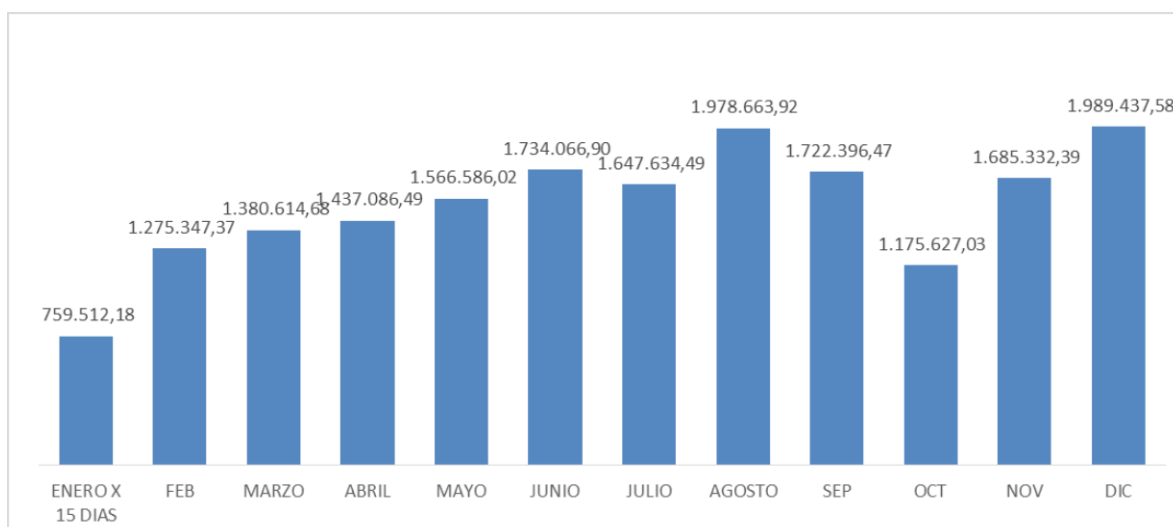
SERVICIO	ASIGNADO VIGENCIA 2015	PAGO	SALDO
TELEFONIA CELULAR MOVIL	\$34.512.653,00	\$33.852.653,00	\$ 660.000,00

Nota: Este saldo queda pendiente para cancelar en el mes de enero.

SERVICIO	ASIGNADO VIGENCIA 2015	PAGO DIC, ENERO	SALDO PARA VIGENCIA 2015	ADICION	TOTAL
TELEFONIA CELULAR MOVIL	\$10.000.000,00	\$ 5.271.380,00	\$ 4.728.620,00	\$7.100.000,00	\$11.828.620,00
PRESUPUESTO ACTUAL					\$11.828.620,00
TOTAL 7 MESES INCLUIDO PLAN DE DATOS					\$6.129.963,00
SALDO A FAVOR DEL PRESUPUESTO					\$5.698.657,00

Durante la vigencia se realizó Acuerdo Marco CCE-063-1-2013-2, Órdenes de Compra N. 170 y N. 2730, a través de la tienda virtual del estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, para la compra o suministro de combustible, el cual tuvo el siguiente comportamiento:

Suministro de combustible 2015



- PARQUE AUTOMOTOR

ITEM	UNIDAD	VEHICULO	TIPO	MODELO	TIPO
1	DISAN	CAMIONETA MAZDA B 2200 PLACA EDP 296 ESTACAS	ESTACAS	1994	ESTACAS
2		AUTOMOVIL NISSAN SENTRA B13. 2007.	AUTOMOVIL	2006	AUTOMOVIL
3		CAMPERO CHEVROLET VITARA. 97.	AUTOMOVIL	1997	AUTOMOVIL
4		FURGON FORD 150 MOD 1998	FURGON	1998	FURGON
5		CHEVROLETH MINI VAN N300	MINI VAN	2015	MINI VAN
6	DMEFA	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2015	TAB
7		CHEVROLETH MINI VAN N300	MINI VAN	2015	MINI VAN
8	CACOM- 1	AMBULANCIA CHEVROLET LUV D-MAX 3,0 MOD 2009	AMBULANCIA	2009	TAB
9		AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2015	TAM
10		AMBULANCIA MAZDA B26CS3	AMBULANCIA	2005	TAB
11	CACOM- 2	AMBULANCIA CHEVROLET LUV D-MAX 3,0 MOD 2009	AMBULANCIA	2009	TAB
12		CAMIONETA FORD 1997 PLATON	AUTOMOVIL	1997	AUTOMOVIL
13	CACOM- 3	AMBULANCIA MAZDA B26CS3 MOD 2007	AMBULANCIA	2007	TAB
14		AMBULANCIA CHEVROLET LUV D-MAX 3,0 MOD 2009	AMBULANCIA	2009	TAB
15	CACOM- 4	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER PLACA ION 036	AMBULANCIA	2007	TAB
16		AMBULANCIA MAZDA MOD 2007	AMBULANCIA	2007	TAB

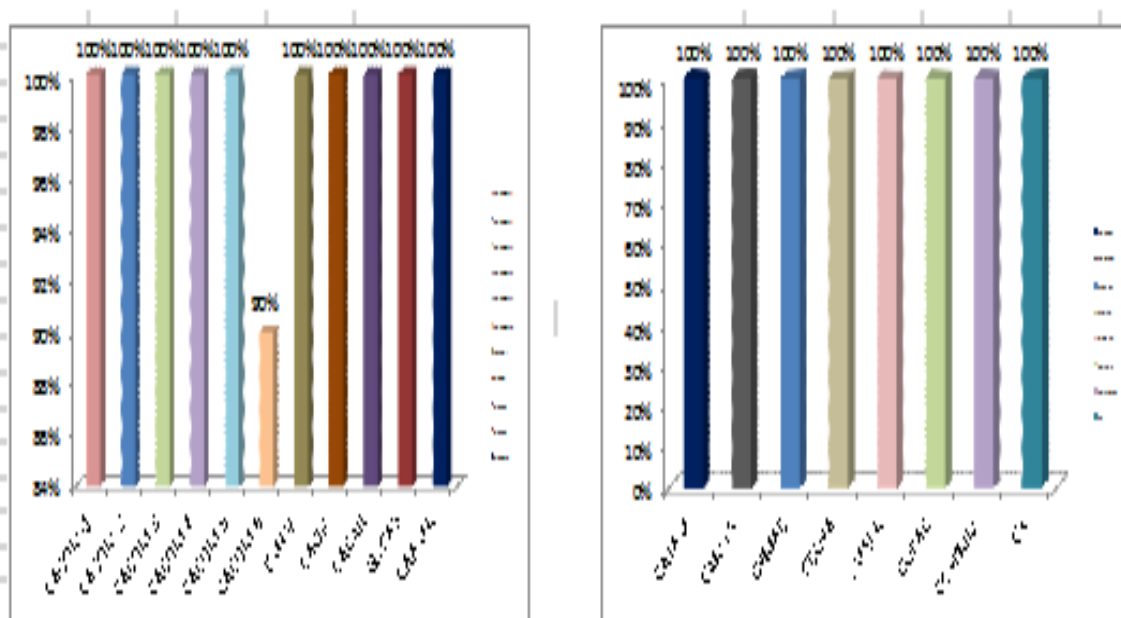
17	CACOM-5	AMBULANCIA MAZDA B D2600 MOD 2006		AMBULANCIA	2005	TAB
18		AMBULANCIA MAZDA MOD 2007		AMBULANCIA	2007	TAB
19	CATAM	AMBULANCIA FORD 150 MOD 1998		AMBULANCIA	1998	TAB
20	CAMAN	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER		AMBULANCIA	2015	TAM
21		AMBULANCIA CHEROLET DMAX MOD 2010		AMBULANCIA	2010	TAB
22	EMAVI	AMBULANCIA TOYOTA HILUX MODELO 2007		AMBULANCIA	2005	TAB
23		AMBULANCIA NISAN FRONTIER MOD 2008		AMBULANCIA	2008	TAB
24		AMBULANCIA NISSAN FRONTIER		AMBULANCIA	2015	TAB
25		VITARA CHEVROLET MOD 1997		AUTOMOVIL	1997	AUTOMOVIL
26	GACAR	AMBULANCIA MAZDA B 2600 mod. 2007		AMBULANCIA	2007	TAB
27	GAAMA	AMBULANCIA CHEROLET DIMAX MOD 2010		AMBULANCIA	2010	TAB
28	GAORI	FORD RANGER 4X4 (TIPO CONSULTORIO)		AMBULANCIA	2010	TAB
29	DISAN DNE	AUTOMOVIL MAZDA 3 HB		AUTOMOVIL	2007	
30		PICKUP NISSAN NP300 ESTACAS		ESTACAS	2011	
31		HYUNDAI TUCSON		CAMIONETA	2011	
32		YAMAHA 150		MOTO	2012	
33		CHEVROLET AVEO		AUTOMOVIL	2011	
34		YAMAHA 150		MOTO	2010	
	VEHICULOS DE COFAC ASIGNADOS A LOS ESM					
35	CACOM-6	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2009	TAB	
36	GACAS	AMBULANCIA NISSAN	AMBULANCIA	2010	TAB	

		FRONTIER			
37	CACOM-2	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2007	TAB
38	GACAS	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER	AMBULANCIA	2008	TAB
39	COFAC	AMBULANCIA FORD 150	AMBULANCIA	2008	TAB
40	CACOM-4	AMBULANCIA DMAX	AMBULANCIA	2011	TAB
41	CATAM	VOLKSWAGEN	AMBULANCIA	2010	TAM

De conformidad con lo ordenado por el Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.”, en su Capítulo Segundo: Selección Abreviada: Disposiciones comunes para la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y en su Título V de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, implementa la metodología y los términos concernientes a contratación a través de Acuerdos Macro para la contratación Pública, en los que para esta Dirección de Sanidad de la Fuerza es de competencia la Adquisición y/o suministro de papelería y útiles de escritorio para los Establecimientos de Sanidad a Nivel Nacional, la cual se realizó mediante Acuerdo Marco N. CCE-135-AMP-2014-17, Órdenes de compra N. 3022 y 4404, respectivamente por valor de \$44.870.136,74, así como también se realizó Orden de suministro por el Servicio de Aseo Administrativo mediante Acuerdo Marco N. LP-AMP-021-2014 por valor de \$ 14.721.232,94, para el término de la vigencia 2015.

En referencia al alistamiento del Equipo Industrial de la DISAN – FAC, se cuenta con el siguiente comportamiento:

PORCENTAJE DE ALISTAMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL HOSPITALARIO ESM FAC



FUENTE: Establecimientos de Salud - SERFI

ELABORACION: SERFI

CACOM 6: Un compresor presenta perforación por corrosión en el tanque y fuga de aire. Fue enviado a DISAN en vuelo de apoyo.

- Mediante oficio N. 20156290150841 del 13-07-2015 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-SUADM-SERFI-15-19. Se hace tramite solicitud de apoyo presupuestal para el mantenimiento del techo de la DISAN – FAC, por valor de \$166.646.183,00, los cuales se ejecutarían por parte de la Dirección de Instalaciones Aéreas y se encuentra pendiente para asignación.
- En el almacén de la DISAN – FAC, se viene realizando un trabajo exhaustivo de organización, marcación y clasificación de los elementos recibidos mediante contratación, siendo parte de material médico quirúrgicos, odontológico, misceláneos como papelería, llantas, entre otros, permitiendo con ello el alistamiento de insumos en un 90% para ser despachados a los diferentes ESM de la FAC.



- De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Contables para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa, Se realizó baja en el mes de diciembre de acuerdo a la RESOLUCION No. 527 del 04 de diciembre de 2015, por un valor total de elementos devolutivos 374.375.773,22 pesos, y un total de elementos de control administrativo por un valor de 29.825.587,15 para un gran total de 404.201.360,37.

4.6.4 SECCIÓN INGENIERIA HOSPITALARIA

La Sección Apoyar la prestación de los servicios de salud en los ESM FAC, mediante administración de tecnología biomédica incluyendo programas de mantenimiento preventivo, correctivo de equipos biomédicos y metrología biomédica, adicionalmente se contribuye a la salud operacional en lo relacionado a apoyo técnico de cámara hipobárica, desorientador espacial avanzado Gyro IPT II, tablero de terreno, equipo NVG y NVT del CEMA E y sistemas Life Port de aviones medicalizados del CNRP.

Elaboración y ejecución del programa de mantenimiento de equipo biomédico dirigido a los ESM FAC, por parte del personal técnico de la DISAN FAC y por parte de entidad particular.

A continuación se relacionan las visitas de mantenimiento preventivo ejecutadas en la Vigencia 2015.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA - DIRECCION DE SANIDAD

CONSOLIDADO PROGRAMACION MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMEDICO FAC - VIGENCIA 2015

Prosperidad
para todos

ESM	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS	DÍAS	FUNCIONARIOS
CACOM-1			5	2							4	2					5	2						
CACOM-2			5	2							4	2							5	2				
CACOM-3							4	1											4	1				
CACOM-4	4	2							4	2							4	2						
CACOM-5					5	1									5	1							4	2
CACOM-6							4	2					4	2										
EMAVI			TÉCNICO EMAVI								TÉCNICO EMAVI								TÉCNICO EMAVI					
GAORI					6	1											6	1						
GACAR							3	1											3	1				
GACAS							3	1											3	1				
GAAMA									3	1											3	1		
CATAM- SPEAR									3	2												3	2	
CATAM									3	2												3	2	
CAMAN					4	2							4	1								4	2	
CEMAE					4	2											3	3						
CAMARA ALTURA	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3	16	3
CNRP	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
DMEFA							4	4											4	4				
CEOFA EQUIPOS							5	2					4	2					5	2				
CEOFA PIEZAS					4	2															4	2		
COFAC									2	1											2	1		
CGFFMM									2	1											2	1		
SALAS CX			2	3											2	3								
TOTAL VISITAS	3		6		7		8		8		5		5		4		6		9		10			
																					VISITA X AÑO		48	

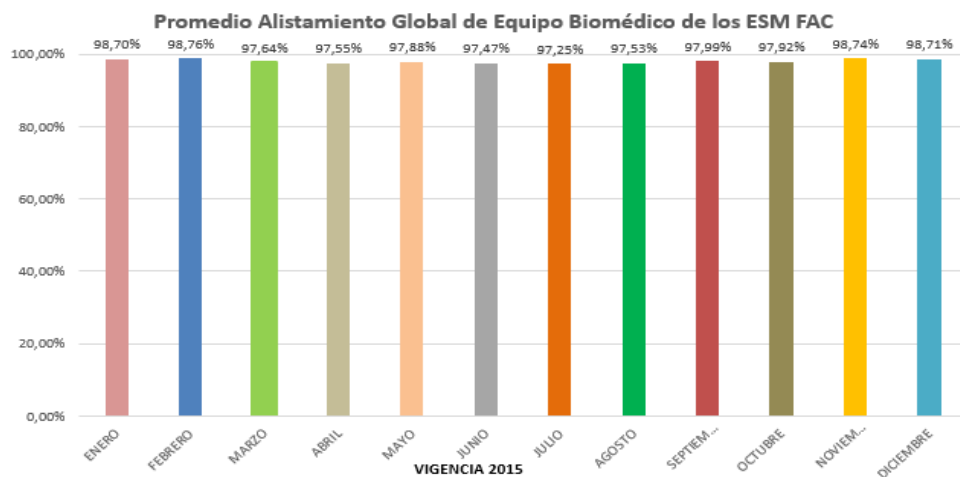
Fuente: Programa de Mantenimiento Equipo Biomédico 2015 autorizado por DISAN

SEMESTRE	MES DE EJECUTADO	ESM	COSTO / REPUESTOS	COSTO ESTIMADO MANO DE OBRA / VISITA *	HORAS HOMBRE LABORADAS
I	ENERO	CACOM-4	\$697.160,00	\$ 4.626.500	108
	FEBRERO	CACOM-1	\$ 686.150,00	\$ 4.858.000	84
		CACOM-2	\$ 534.126,00	\$ 3.559.000	106
		SALAS DE CX	\$ 62.640,00	\$ 2.257.500	40
	MARZO	EMAVI	\$ 813.949,00	\$ 5.967.000	130
		CACOM-5	\$ 756.000,00	\$ 3.168.000	60
		GAORI	\$ 313.450,00	\$ 2.580.000	84
		CAMAN	\$ 269.160,00	\$ 4.463.081	108
		CEMAE	\$ 150.220,00	\$ 3.440.000	48
II	ABRIL	CEOFA PIEZAS	\$ 1.251.000,00	\$ 2.660.000	40
		CACOM-3	\$ 398.670,00	\$ 3.135.000	32
		GACAR	\$ 398.670,00	\$ 3.135.000	29
	ABRIL - MAYO	DMEFA	\$ 213.200,00	\$ 5.047.500	84
		CEOFA EQUIPOS	\$ 68.000,00	\$ 3.987.000	66
	MAYO	GACAS	\$ 1.036.500,00	\$ 1.909.500	30
		CACOM-4	\$ 234.600,00	\$ 2.574.000	42
		CATAM SPEAR	0	\$ 2.340.000	52
		CATAM	\$ 521.000,00	\$ 2.023.000	36
		COFAC	0	\$ 1.050.000	18
		CGFFM	0	\$ 1.030.000	16
	JUNIO	GAAMA	\$ 135.560	\$ 1.795.000	23
		CACOM-1	\$ 280.740	\$ 3.088.750	40
		CACOM-2	\$ 273.798	\$ 2.270.000	106
III	JULIO	EMAVI	\$ 251.618	\$ 3.456.500	80
		CAMAN	\$172.600	\$ 2.812.000	37
		CEOFA PIEZAS	\$1.251.000	\$ 2.660.000	40
	AGOSTO	SALAS DE CX	\$ 601.776	\$ 2.301.500	46
		CACOM-5	\$ 384.200	\$ 3.417.750	62

SEMESTRE	MES DE EJECUTADO	ESM	COSTO / REPUESTOS	COSTO ESTIMADO MANO DE OBRA / VISITA *	HORAS HOMBRE LABORADAS
IV	SEPTIEMBRE	CACOM-1	\$ 4.543.908	\$ 4.858.000	90
		CACOM-4	\$ 521.800	\$ 4.982.500	106
		GAORI	\$ 844.220	\$ 2.497.000	84
		CEMAE	\$ 39.440	\$ 3.495.000	96
	OCTUBRE	CACOM-2	\$1.734.000	\$ 3.802.500	130
		CACOM-3	\$ 1.074.000	\$ 2.987.500	40
		EMAVI	\$ 1.309.208	\$ 5.817.500	120
		GACAR	\$ 615.000	\$ 1.985.000	30
		GACAS	\$163.700	\$ 1.935.000	31
		DMEFA	\$ 462.300	\$ 5.892.500	78
		CEOFA EQUIPOS	\$ 118.800	\$ 3.727.500	72
		CEMAE	\$ 197.000	\$ 2.667.500	50
	NOVIEMBRE	CACOM-6	\$ 435.840	\$ 5.342.000	78
		GAAMA	0	\$ 1.785.000	24
		CATAM	\$173.800	\$ 1.685.000	48
		CATAM SPEAR	0	\$ 2.287.500	48
		CAMAN	\$ 366.000	\$ 4.070.000	56
		CEOFA PIEZAS	\$ 290.000	\$ 2.737.500	76
		CONSULTORIOS MÉDICOS CGFM - COFAC	\$ 16.820	\$ 962.500	20
		CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS CGFM - COFAC	\$ 307.000	\$ 1.072.500	16

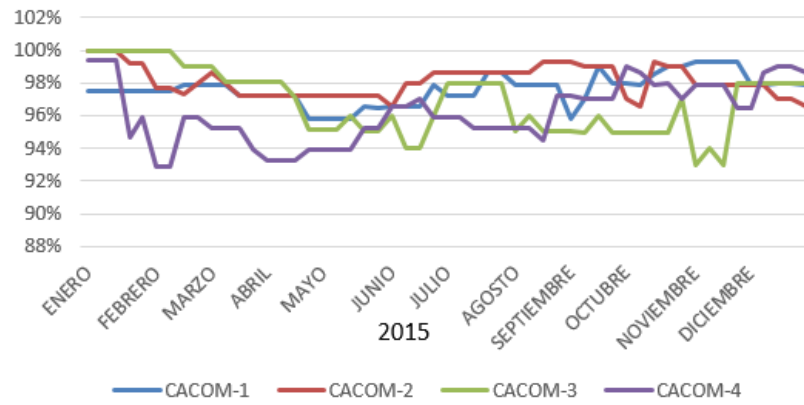
Fuente: Cuadro Control de Ejecución Programa de Mantenimiento Preventivo 2015

- A continuación se relaciona el promedio por mes del alistamiento global de la tecnología biomédica instalada en los ESM FAC, durante la vigencia 2015:

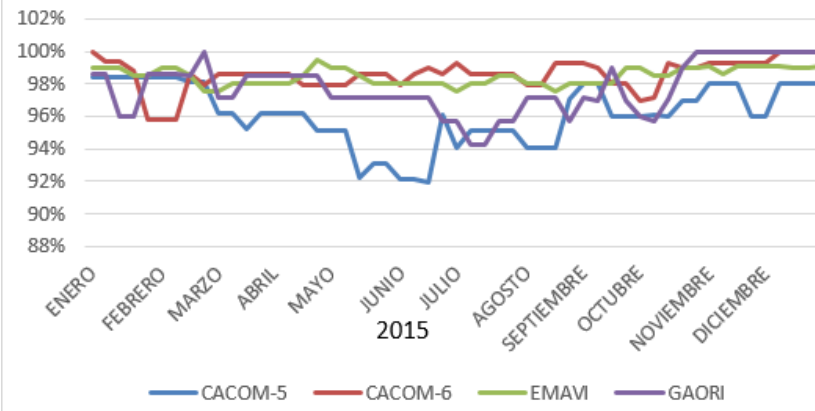


Fuente: Seguimiento y control de índice de alistamiento global de acuerdo a lo reportado por los ESM mediante Outlook

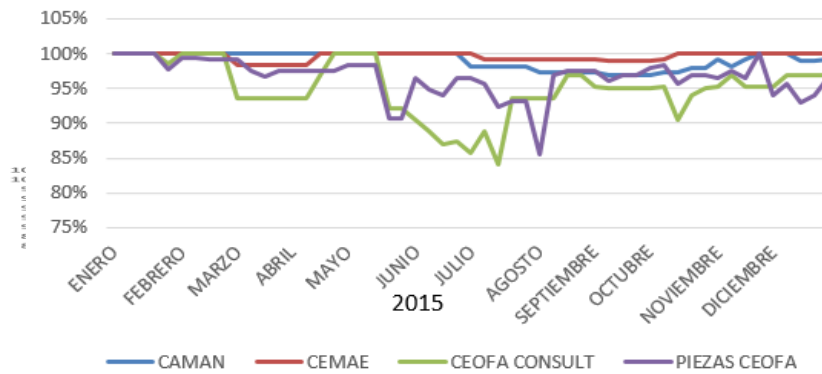
Alistamiento Equipo Biomédico
ESM FAC 1 / 5

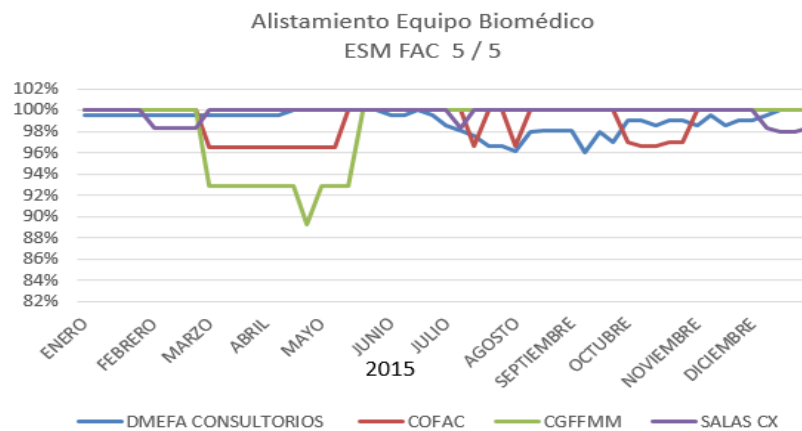


Alistamiento Equipo Biomédico
ESM FAC 2 / 5



Alistamiento Equipo Biomédico
ESM FAC 4 / 5





Fuente: Seguimiento y control del índice de alistamiento global de acuerdo a lo reportado semanalmente por los ESM mediante Outlook

- Gerencia, estructuración y supervisión del proceso contractual de adquisición biomédico dirigido a los ESM FAC:
 - ✓ Por un valor total de \$225.003.080
 - ✓ Cantidad de equipos biomédicos adquiridos: 41 equipos
 - ✓ Establecimientos de Sanidad Militar Beneficiados: CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-5, CACOM-6, EMAVI, GACAS, GAORI, CEMAE, DMEFA, COFAC y Salas Cirugía DMEFA.
- Servicios Asistenciales impactados con la adquisición de equipos: odontología, cardiología, medicina general y urgencias.

ITEM	CONTRATISTA	NOMBRE DEL EQUIPO	VALOR	CANTIDAD	ASIGNACION POR ESM	EQUIPOS ADQUIRIDOS
1	QUIRURGIL SA	DESFIBRILADOR MONITOR	\$ 65.934.400,00	2	CACOM-3, CACOM-4	
2	PRODUMEDIC SAS	DOPPLER FETAL	\$ 788.800,00	1	CACOM-3, CACOM-4	
		EQUIPO RX PERIAPICAL	\$ 7.279.000,00	1	EMAVI	
		LAMPARA DE FOTOCURADO	\$ 14.500.000,00	20	CEOFA, CACOM-2, -3, -6, EMAVI, CAMAN, COFAC, CACOM-5	
		LOCALIZADOR APICAL	\$ 2.494.000,00	1	EMAVI	
3	TECNICA ELECTROMEDICA	ELECTROCARDIOGRAFO	\$ 27.000.000,00	6	CACOM-1, CACOM-2, CACOM-5, GACAS, DMEFA, CEMAE	
		MONITOR DE SV CON ECG	\$ 48.000.000,00	4	GAORI, SALAS, GACAR, GAAMA	
4	ARDENTAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	\$ 59.006.880,00	6	CACOM-1, CACOM-2, CAMAN, EMAVI, COFAC	

- Apoyo con personal técnico para la realización de actividades técnicas relacionadas con cámara de altura: alistamiento de cámara en pre-vuelo, post-vuelo y acompañamiento Técnico durante 63 vuelos a tripulaciones realizados a la fecha de corte del presente informe.
- Supervisión de 17 contratos de servicios de mantenimiento equipo médico, 8 contratos de adquisición y suministro de repuestos y 5 contratos de adquisición de equipos biomédicos.
- Gerencia y supervisión de la realización del Programa de Calibración de Equipo Biomédico para los ESM FAC (965 equipos calibrados).



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA - DIRECCIÓN DE SANIDAD

PROGRAMACIÓN VISITAS CALIBRACIÓN EQUIPO BIOMÉDICO FAC - VIGENCIA 2015



ESM	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
CACOM-1				X
CACOM-2			X	
CACOM-3				X
CACOM-4			X	
CACOM-5			X	
CACOM-6				X
EMAVI				X
GAORI			X	
GACAR				X
GACAS			X	
GAAMA		X		
CATAM			X	
CAMAN		X		
CEMAE		X		
DMEFA		X		
CEOFA		X		
COFAC				X
CGFFMM				X
SALAS CX		X		

- Apoyo a la estructuración del proceso contractual para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para equipo biomédico de las aeronaves medicalizadas. Así mismo apoyo con actividades de mantenimientos correctivos y las inspecciones tipo (B) realizados a los sistemas Life Port de acuerdo a lo descrito en el manual de servicio, de las aeronaves medicalizadas como se relaciona a continuación:

AERONAVE/ MATRICULA	UNIDAD	SISTEMA PLUS		AEROSLED		TIPO FASE INSPECCIÓN
		P/N	S/N	P/N	S/N	
FAC 5075	CACOM-3	P660-040-09	127001-1	102-1002-6	126732-1	B
	CACOM-3	PL660-040-07	126956-1	102-1002-06	126733-1	B
FAC 5076	CATAM	P6201-01-013	126743-1	100-1002-6	126739-1	B
	CATAM	P6601-01-013	126744-1	100-1002-6	1327655	B
FAC 5077	CATAM	KA001-06	115940-1	100-1002-6	132765S	B
	CATAM	KA001-06	115939-1	100-1002-6	132765S	B
FAC 5078	CATAM	KA001-06	115944-1	102-1002-6	133164T	B
	CATAM	AS1-0001	1115753-2	ASI- 001-01	115753-2	B
FAC 5079	CACOM-6	PL660-040-09	132686J	102-1002-6	126733-1	B
	CACOM-6	PL660-040-07	132685J	100-4123-2	122577-2	B

4.7 SALUD OPERACIONAL

El Centro de Medicina Aeroespacial se encarga de asistir al personal operativo que está relacionado con actividades de vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana, mediante actividades preventivas, diagnósticas, terapéuticas, de educación e investigación científica en medicina aeroespacial, con el fin de lograr las condiciones óptimas y seguras en el desarrollo de las operaciones Aéreas. Se presta atención en salud con programas de promoción y prevención de enfermedades, entrenamiento fisiológico, educación e investigación científica en medicina aeroespacial y se realiza la evaluación, calificación y certificación de aptitud psicofísica para actividades de vuelo, para ello se cuenta con profesionales de la salud con amplia educación y experiencia en medicina aeroespacial tanto en el país como en el exterior, con tecnología de punta y altos índices de calidad como lo exigen los estándares internacionales.

CERTIFICACION AEROMEDICA

- Certificación de la aptitud psicofísica especial de vuelo de 3652 tripulantes
- Realización de 239 certificados de comisión al exterior y sus formatos respectivos (formato 2807, 2808 y certificado de vacunas)
- Calificación de 2415 exámenes psicofísicos de los aspirantes a Escuelas de formación
- Programa de detección y prevención de abuso de alcohol y sustancias psicoactivas

TIPO DE PRUEBA	RECIBIDAS	EJECUTADAS 31 Dic./15	CHARLAS DE PREVENCIÓN
ALCOHOL	3858	4195*	141
DROGAS	3001	2143	

* Las pruebas de alcohol ejecutadas sobrepasan a las recibidas en vista que había un saldo de aproximadamente 1500 pruebas de alcohol del 2014

Último trimestre se encontraban 4 vafómetros en mantenimiento

- El Laboratorio de Fisiología del Ejercicio realizó el diagnóstico, seguimiento y control de pacientes con riesgo cardiovascular, con el fin de mantener en óptimas condiciones la aptitud psicofísica de los tripulantes de vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana, se intervinieron 696 pacientes.

ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO Y EDUCACIÓN EN MEDICINA AEROESPACIAL

- Entrenamiento en fisiología de vuelo y factores humanos para el personal militar de las especialidades relacionadas con el vuelo y de salud en medicina aeroespacial.

TIPO DE ENTRENAMIENTO/CURSOS, PERSONAL	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO VUELO						
	Desorientación	Desorientación Espacial	Visión Nocturna	Visores Nocturnos	Hipoxia	Descompresión	Total Realizados

ENTRENADO	Espacial Avanzada	Básico		nos		Rápida	
CURSOS	2	5	9		53		69
ENTRENAMIENTOS	11	102	102	61	437	184	897

- Asistieron a entrenamiento 542 tripulantes de la Fuerza Aérea, 26 del Ejército y 8 de la Armada Nacional, para un total de 576 tripulantes.
- Cursos de instrucción y entrenamiento de fisiología de vuelo, se programaron 74, se realizaron 69 para un cumplimiento del 93,24%
- Capacitación en Medicina Aeroespacial: Programación y realización de 6 capacitaciones, realización de 6 capacitaciones adicionales de 8 solicitadas por otra institución diferente a la FAC, realización de 2 publicaciones científicas.
- El personal del área de la salud (médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería y técnicos en atención pre hospitalaria) de las Unidades de la FAC prestaron el servicio de traslado aeromédico trasladando un total de 1317 pacientes, de los cuales, 647 fueron clasificados como evacuaciones y 670 traslados aeromédicos. La Unidad de CATAM (guarnición de Bogotá) realizó el traslado de 366 pacientes.

5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS. PROYECTOS DE INVERSIÓN (Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Se relaciona todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional.

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (MILLONES DE PESOS)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Laboratorio de Neuropsicología	Laboratorio para la valoración e intervención en funciones cognitivas		X	Por asignar \$256.000.000
Adquisición de Equipo Mantenimiento y Adecuación de Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (UPS)	Adquisición de Equipo		X	\$ 272.592.200
	Adquisición de Mobiliario		X	\$ 100.000.000

5.1 PROCESOS ADJUDICADOS CON COMPROMISOS PARA SER EJECUTADOS EN VIGENCIA 2015

PROCESO	COMPROMISO	VALOR	FIRMA	ADICIÓN	VALOR TOTAL
EQUIPO	123-DISAN-FAC - 2015	\$ 23.876.280	SFM COMPRESORES	\$ 7.958.760	\$ 31.835.040
	122-DISAN-FAC - 2015	\$ 5.928.064	TECNICA ELECTRO MEDICA		\$ 5.928.064
	136-DISAN-FAC - 2015	\$ 75.000.000	TECNICA ELECTRO MEDICA	\$ 12.000.000	\$ 87.000.000
	134-DISAN-FAC - 2015	\$ 56.840.000	QUIRURGICAL SA		\$ 56.840.000
	135-DISAN-FAC - 2015	\$ 23.611.800	PRODUMEDIC	\$ 1.450.000	\$ 25.061.800
	135-DISAN-FAC - 2015	\$ 59.006.880	ARDENTAL	\$ -	\$ 59.006.880
	TOTAL EQUIPOS				\$ 265.671.784
MOBILIARIO	252-DISAN-FAC - 2015	\$ 100.000.000	DOMETAL SAS		\$ 100.000.000

5.2 DISTRIBUCIÓN

EQUIPO INDUSTRIAL DE APOYO HOSPITALARIO

ITEM	CONTRATISTA	NOMBRE DE EQUIPO	VALOR	CATD	ASIGNACIÓN	EQUIPO
1	SFM COMPRESORES	COMPRESOR DE USO ODONTOLÓGICO	\$31.835.040	4	CACOM3-5 GACAS Y COFAC	
2	TECNICA ELECTROMEDICA	TERMO-HIDROMETRO	\$145.000	16	CACOM4(1) CACOM6(1) CACOM3(1) CACOM5(1) GACAS(1)C ACOM1(1) CACOM2(1) EMAVI(1) GAORI (1) GACAR(1)C AMAN(2)CA TAM (1)GAAMA(1)	

					) DMEFA(1) CEMAE(1) CEOFA(1)	
3	TECNICA ELECTROMEDICA	TERMOMETRO DE MAXIMAS Y MINIMAS	\$112.752	32	CACOM4(2) CACOM6(2) CACOM3(2) CACOM5(2) GACAS(2)C ACOM2(2) CACOM1(2) EMAVI(2) GAORI (2) GACAR(2)C AMAN(2)CA TAM (2)GAAMA(2)) DMEFA(2) CEMAE(2) CEOFA(2)	

FOTOS: ORIGINALES

MOBILIARIO

ITEM	CONTRATISTA	NOMBRE DE EQUIPO	VALOR	CAT	ASIGNACION	EQUIPO
1	DOMETAL SAS	CAMILLA DE OBSERVACION	\$2.326.960	15	EMAVI (12)DMEFA(3)	
2	DOMETAL SAS	CAMA HOSPITALARIA	\$3.662.990	10	EMAVI	
3	DOMETAL SAS	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	\$6.171.360	1	EMAVI	
4	DOMETAL SAS	CARRO DE PARO	\$1.824.100	5	EMAVI (1) CACOM1(1) CACOM2(1) CACOM6(1) CACOM3(1)	

5	DOMETAL SAS	MESA PUENTE	\$276.080	12	EMAVI (10) CACOM6(2)	
6	DOMETAL SAS	NOCHERO	\$330.310	13	EMAVI (10) CACOM6(3)	
7	DOMETAL SAS	LOCKER	\$907120	6	EMAVI (4) DMEFA (2)	

FOTOS: CATÁLOGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

EQUIPO BIOMÉDICO

ÍTEM	CONTRATISTA	NOMBRE DEL EQUIPO	VALOR	CANTIDAD	ASIGNACIÓN POR ESM	EQUIPOS ADQUIRIDOS
1	QUIRURGILSA	DESFIBRILADOR MONITOR	\$ 65.934.400,00	2	CACOM-3, CACOM-4	
2	PRODUMEDIC SAS	DOPPLER FETAL	\$ 788.800,00	1	CACOM-3, CACOM-4	

		EQUIPO RX PERIAPICAL	\$ 7.279.000,00	1	EMAVI	
		LÁMPARA DE FOTOCURADO	\$ 14.500.000,00	20	CEOFA, CACOM-2, -3, -6, EMAVI, CAMAN, COFAC, CACOM-5	
		LOCALIZADOR APICAL	\$ 2.494.000,00	1	EMAVI	
3	TÉCNICA ELECTROMÉDICA	ELECTROCARDIOGRAFO	\$ 27.000.000,00	6	CACOM-1, CACOM-2, CACOM-5, GACAS, DMEFA, CEMAE	
		MONITOR DE SV CON ECG	\$ 48.000.000,00	4	GAORI, SALAS CX, GACAR, GAAMA	

4	ARDENTAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	\$ 59.006.880,00	6	CACOM-1, CACOM-2, CAMAN, EMAVI, COFAC	
---	----------	---------------------	------------------	---	---	---

FOTOS: CATÁLOGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

- El Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, apoyo presupuestalmente a la DISAN FAC con \$ 134.328.929.00, para la siguiente adquisición:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Camilla de Observación /Camilla de transporte	18
Camilla Hospitalaria /Cama Hospitalaria	17
Camilla Fija Consultorio / Diván	12
Mesa puente hospitalaria	14
Cuna hospitalaria	2

6 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Programación Presupuestal

La Dirección de Sanidad fuerza Aérea estableció unos Criterios de Distribución presupuestal a los ESM de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ N° de usuarios por ESM
- ✓ Plan de compras unidades (existencias)
- ✓ Ejecución presupuestal vigencia 2015
- ✓ Constitución de reserva presupuestal 2014
- ✓ Programas especiales
- ✓ Cumplimiento de la capacidad técnico científica
- ✓ Procesos compra centralizada
- ✓ Apoyos por parte del Comando Fuerza Aérea

Dentro del proceso de programación, fueron recaudados por concepto de exámenes de incorporación aspirantes escuelas de formación, exámenes médicos soldados, y exámenes médicos personal civil así:

CONSOLIDADO INGRESOS 2015 POR VENTAS DE SERVICIOS CON CORTE A DICIEMBRE DE 2015	
EXAMENES MEDICOS PARA ASPIRANTES	\$ 1.647.154.531,81
EXAMENES MEDICOS PARA SOLDADOS	\$ 572.000.000,00
EXAMENES MEDICOS PERSONAL CIVIL	\$ 29.023.942,00
TOTAL	\$ 2.248.178.473,81

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de entrega del cargo retiro así:

a. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año <u>2015</u> comprendido entre 01-01-15 al 30-11-15	
Activo Total	\$ 17.987,72
Pasivo Total	\$ 1.863,54
Patrimonio	\$ 16.124,18

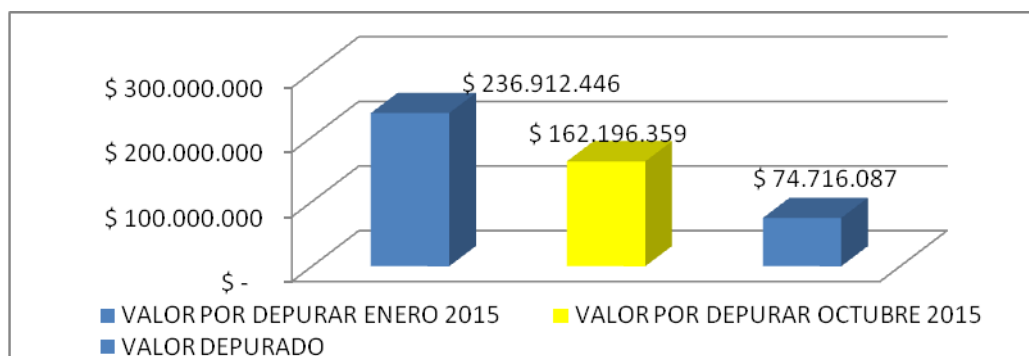
b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal 2015 comprendido entre 01-01-2014 al 30-11-2015	
Terrenos.	
Edificaciones.	\$ 5.152.439.084
Construcciones en curso	0
Plantas ductos y túneles	\$ 216.61
Redes líneas y cables	\$ 155,57
Maquinaria y equipo	\$ 2.494.88
Equipo médico científico	\$ 11.490,12
Muebles, enseres y equipo de oficina.	\$ 2.956,71
Equipo de comunicación y computación.	\$ 3.260,30
Equipo de transporte y tracción y elevación.	\$ 1.850,24

Los saldos de estas cuentas hacen referencia al cierre del mes de Noviembre de 2015, dado que a la fecha de presentación de este informe se está consolidando el cierre de Diciembre 2015 de acuerdo al oficio 403421 MDN-CGFM-DGSM-GGF-CONT-29.2 con fecha 15-diciembre 2015.

c. Depuración Fondos Bienes y Obligaciones recibidas y transferidas.

VALOR POR DEPURAR ENERO 2015	VALOR POR DEPURAR OCTUBRE 2015	VALOR DEPURADO	% DE AVANCE
\$ 236.912.446	\$ 62.196.359	\$ 74.716.087	31,54%



7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

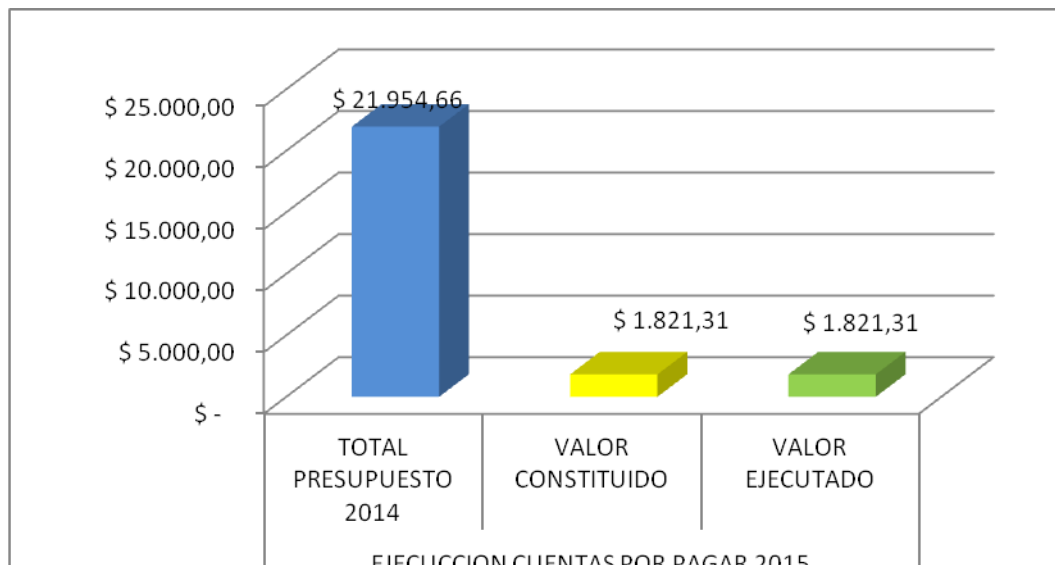
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO.	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DEL RECAUDO.
Aportes de la nación.	\$ 3.555.000.000	\$3.555.000.000	100%
Recursos Propios.	\$11.683.531.160,44	\$11.683.531.160,44	100%
Otros conceptos.			

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

RELACION DE CUENTAS POR PAGAR

EJECUCION CUENTAS POR PAGAR 2015					
AÑO	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2014	VALOR CONSTITUIDO	PORCENTAJE DE C X P	VALOR EJECUTADO
		(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)		

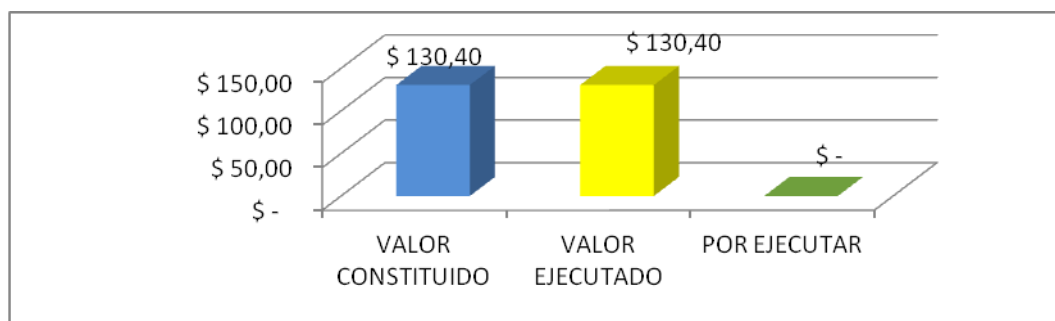
2015	CUENTAS POR PAGAR	\$ 21.954,66	\$ 1.821,31	8,30%	\$ 1.821,31
------	-------------------	--------------	-------------	-------	-------------



Las cuentas por pagar fueron canceladas en su totalidad en el mes de marzo.

Relacion reserva presupuestal

EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL 2014		
VALOR CONSTITUIDO	VALOR EJECUTADO	POR EJECUTAR
\$ 130,40	\$ 130,40	\$ 0.00



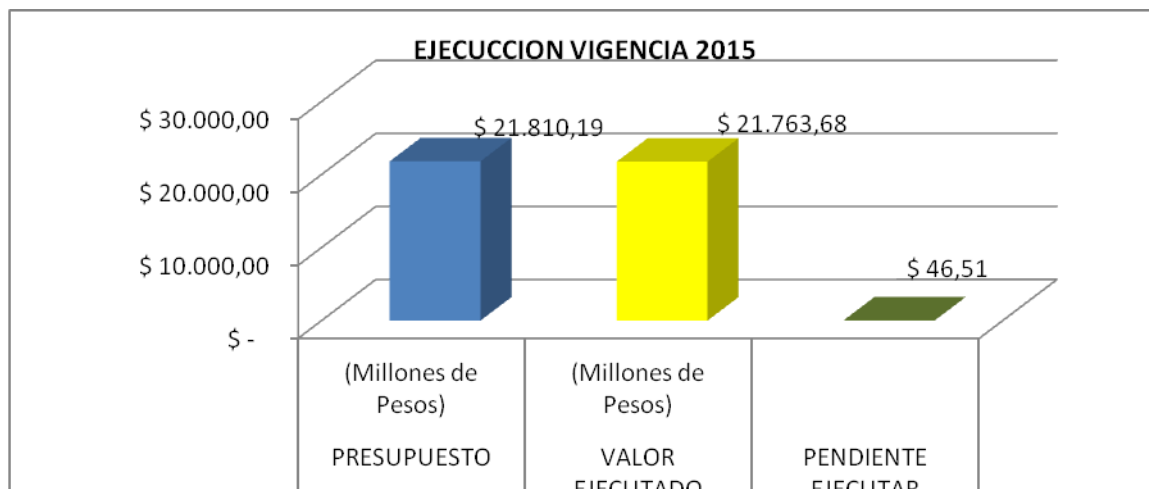
La situacion de la reserva presupuestal esta ejecutada en un 100.00%.

Vigencia Actual 2015

EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2015				
AÑO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE LA EJECUCION
		(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)	

2015	Funcionamiento.	\$ 21.437,60	\$ 21.391,16	99,78%
2015	Inversión.	\$ 372,59	\$ 372,52	99,98%
TOTAL		\$ 21.810,19	\$ 21.763,68	99,79%

La ejecución actual obedece a un porcentaje de 99.79% del total de la apropiación.



8. CONTRATACIÓN

Se relaciona por cada vigencia fiscal el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidad de contratación (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministros, mantenimiento, asesorías, consultorías, fiducias, etc)

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2015						
31/12/2015						
Modalidad de contratación	Tipo de Contrato (de acuerdo a Objeto Contractual)	No. de contratos total.	No. de contratos en ejecución.	No. de contratos ejecutados.	No. de contratos liquidados.	Valor Total (Millones de Pesos)
Contratación Directa.	Apoyo Terapéutico para niños con discapacidad	9	0	9	0	\$ 312.631.865,00
	Servicio de Red Externa (GACAS-GAAMA)	2	2	0	0	\$ 38.500.000,00
	Dosimetría Personal y Ambiental	1	0	1	0	\$ 12.821.625,00
	Mantenimiento Ascensor CEOFA	1	0	1	0	\$ 4.108.140,00
	Prestación de servicios profesionales y en apoyo a la gestión	159	9	143	7	\$ 1.615.783.151,66
TOTAL CONTRATACION DIRECTA		172				\$ 1.983.844.781,66

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2015						
31/12/2015						
Modalidad de contratación	Tipo de Contrato (de acuerdo a Objeto Contractual)	No. de contratos total.	No. de contratos en ejecución.	No. de contratos ejecutados.	No. de contratos liquidados.	Valor Total (Millones de Pesos)
Mínima Cuanía.	Mantenimiento Equipo Biomédico	23	0	23	0	\$ 168.517.844,68
	Mantenimiento Equipo Industrial	12	0	11	1	\$ 153.415.217,80
	Prestación de servicios (Diferente a OPS y mantenimiento)	11	2	9	0	\$ 278.504.730,00
	Suministro	13	0	13	0	\$ 187.675.978,00
	Compraventa	21	0	21	0	\$ 260.336.229,80
TOTAL MINIMA CUANTIA		80				\$ 1.048.450.000,28
Selección Abreviada Subasta Inversa	Suministro	2	0	2	0	\$ 148.357.733,20
Selección Abreviada Menor Cuanía	Prestación de Servicios de Salud	4	3	1	0	\$ 871.017.562,00
	Prestación de Servicios de Calibración.	1	0	1	0	\$ 107.506.784,00
	Compraventa	7	0	7	0	\$ 521.939.992,00
TOTAL SELECCIÓN ABREVIADA		14				\$ 1.648.822.071,20
Proceso Licitatorio.	Adquisición de de Equipo Médico e Insumos Reactivos de Laboratorio Clínico	0	0	0	0	\$ -
TOTAL LICITACIONES.		0				\$ -
CONTRATOS NO PERFECCIONADOS		9				
TOTAL CONTRATOS 2015		275				\$ 4.681.116.853,14

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2015 (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)						
Modalidad de contratación	Objeto contractual	No. de contratos total	No. de contratos en ejecución	No. de contratos ejecutados	No. de contratos liquidados	Valor Total (Millones de Pesos)
Órdenes de Compra (Colombia Compra Eficiente)	Suministro de Pañales	2	1	1	0	\$ 27.719.400,00
	Adquisición de Papelería	2	1	1	0	\$ 44.870.136,74
	Combustible	2	2	0	0	\$ 14.500.000,00
	Servicio de Aseo Administrativo	1	1	0	0	\$ 17.642.000,00
TOTAL ORDEN DE COMPRA		7				\$ 104.731.536,74

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones, procesos y procedimientos vigentes.

Denominación del reglamento y/o manual.	Descripción	No. Acto administrativo de adopción.	Fecha de adopción o vigencia
Manual de fisiología de vuelo	Establece los conceptos fundamentales para entender la Fisiología de Vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana y su entorno, igualmente, los principios básicos del poder aéreo y espacial, sus características, capacidades distintivas y funciones.	REGLAMENTO FAC 4-002 Público	Tercera Edición 2012
Reglamento para la evaluación de la Aptitud Psicofísica del personal de oficiales y suboficiales de la FAC como Aptitud Psicofísica especial.	Determinar los parámetros para la evaluación y calificación de la capacidad psicofísica para el personal aspirante a ingreso a las Escuelas de Formación de la Fuerza Aérea Colombiana con un criterio de óptima exigencia que seleccione el personal más idóneo a la necesidad de la fuerza, además determinar la aptitud psicofísica especial que debe poseer el personal militar que aspira a iniciar actividades académicas del curso primario de vuelo (prevuelo) o se encuentre ya desempeñándolas, así como otras actividades que requieran que el personal que las realice, ostente la calificación de aptitud psicofísica especial con el fin de lograr el óptimo aprovechamiento del potencial humano, eficiencia operacional y seguridad aérea.	Reglamento FAC 1-028 público R-EGAPS 3ra edición Disposición No.005 del 30 de abril de 2012.	Abril 30 de 2012.
Manual de Funciones personal militar	Manual de funciones personal militar según TOE vigencia 2003	Resolución 0397 10 de Agosto 2006	Agosto 2006
Manual de funciones personal civil FAC	Manual de funciones personal civil planta FAC	Resolución 644 de 2010	2010

Proceso Gestión Salud	Prestar servicios de salud que cumplan con los atributos de calidad, de acuerdo al plan de beneficios definido por el CSSFMP a los usuarios del SSFM- FAC con los recursos asignados, en apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.	Este software es una solución tecnológica que apoya el "Sistema de Gestión de la Calidad FAC" basado en la norma ISO 9001:2008, que le permite centralizar, administrar, mantener y controlar toda la información de los procesos institucionales.	Aplicativo Kawak funcionando desde 2008, en la actualidad versión No. 3
-----------------------	---	--	---

DIRECTIVAS

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
1	DP. Nº 86 10-DIC/1993	GUIA PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL SIDA EN LA FAC	LA DP Nº 86 DEL 10-DIC/1993 FUE REEMPLAZADA POR EL ACUERDO Nº. 043/2005 DEL MINISTERIO DEFENSA NACIONAL-DGSM: <u>"POLITICA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EQUITAD Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN VIH"</u> EL ACUERDO Nº. 043/2005 EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO DE LA POLÍTICA NACIONAL ESTÁ ORIENTADO A MANTENER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA POBLACIÓN AFILIADA Y DE BENEFICIARIOS DEL SSMP, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN DISMINUIR LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD Y LOS COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, INCENTIVANDO LOS FACTORES PROTECTORES, TOMANDO COMO BASE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			LA DIRECCIÓN DE SANIDAD BUSCANDO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Y LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO, DESARROLLA PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y DENTRO DE LOS PROGRAMAS SE ENCUENTRA EL SUBPROGRAMA: <i>“PREVENCIÓN DE ITS E INFECCIÓN POR VIH/SIDA”</i>. LA DISAN FAC DESARROLLA UN PLAN DE ACCIÓN CADA AÑO CON INDICADORES DE CUMPLIMIENTO, SE CONSOLIDA Y SE ENVÍA MEDIANTE EL PLAN DE ACTIVIDADES Y EL PLAN DE ACCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DGSM.
2	DP. Nº 45 07-MAY/1994	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA EN LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	LA DP Nº 45 DEL 07-MAY/1994 FUE REEMPLAZADA POR EL ACUERDO Nº. 043/2005 DEL MINISTERIO DEFENSA NACIONAL-DGSM: <u><i>“POLÍTICA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EQUITAD Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN VIH”</i></u> EL ACUERDO Nº. 043/2005 EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO DE LA POLÍTICA NACIONAL ESTÁ ORIENTADO A MANTENER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA POBLACIÓN AFILIADA Y DE BENEFICIARIOS DEL SSMP, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN DISMINUIR LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD Y LOS COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, INCENTIVANDO LOS FACTORES PROTECTORES, TOMANDO COMO BASE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. LA DIRECCIÓN DE SANIDAD BUSCANDO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Y LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO, DESARROLLA PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y DENTRO DE LOS PROGRAMAS SE ENCUENTRA EL SUBPROGRAMA: <i>“PREVENCIÓN DE ITS E INFECCIÓN POR</i>

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			VIH/SIDA ”. LA DISAN FAC DESARROLLA UN PLAN DE ACCIÓN CADA AÑO CON INDICADORES DE CUMPLIMIENTO, SE CONSOLIDA Y SE ENVÍA MEDIANTE EL PLAN DE ACTIVIDADES Y EL PLAN DE ACCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DGS.M.
3	DP. Nº 97 03-NOV/1994	CONTROL ANUAL PARA OFICIALES PILOTOS, TRIPULANTES Y OTROS, CONTROL EXAMENES POST-ACCIONES, COMISION	LA DP Nº 97 DEL 03-NOV/1994 FUÉ REEMPLAZADA POR EL: <u>“MANUAL FAC 1-28 REGLAMENTO APTITUD PSICOFÍSICA TERCERA EDICIÓN 2007”</u> LA DISAN FAC A TRAVÉS DEL CENTRO DE MEDICINA AEROESPACIAL-CEMAE, DA CUMPLIMIENTO AL MANUAL FAC 1-28 MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES DE APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN AÑO 2015: ACTIVIDAD: TRIPULANTES DE VUELO Y PERSONAL RELACIONADO CON ACTIVIDADES AERONAÚTICAS CERTIFICADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA TAREAS: P: ELABORAR LA PROGRAMACION DE EXAMENES PARA LA EVALUACION DE LA APTITUD PSICOFISICA ESPECIAL PARA EL AÑO 2015 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INFORMADAS POR LAS UNIDADES. H: REALIZAR EVALUACIONES PSICOFÍSICAS AL PERSONAL QUE ESTE INVOLUCRADO CON ACTIVIDADES DE VUELO QUE SE PRESENTEN EN EL CEMAE Y DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD OPERACIONAL DE LAS UNIDADES AEREAS Y A LA PROGRAMACION. H: CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA ESPECIAL E INFORMAR LA CALIFICACION DEL PERSONAL EVALUADO EN EL CEMAE EN EL AÑO 2015 EN UN 90%, TENIENDO EN CUENTA LAS POSIBLES NOVEDADES MÉDICAS A RESOLVER Y TIEMPOS DE CERTIFICACION. V: INFORMAR A IGEFA EL PERSONAL INVOLUCRADO EN ACTIVIDADES DE VUELO

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			CALIFICADOS COMO APLAZADOS Y NO APTOS PSICOFISICAMENTE. CALIFICAR APTITUD PSICOFISICA ESPECIAL PARA COMISION AL EXTERIOR PARA EL PERSONAL QUE REALIZARA ACTIVIDADES DE VUELO EN DICHAS COMISIONES. CALIFICAR APTITUD PSICOFISICA ESPECIAL PRE VUELO AL PERSONAL QUE INICIARA ACTIVIADES RELACIONADA CON ACTIVIDADES DE VUELO A. RETROALIMENTACION Y GENERACION INFORME GESTION DE CUMPLIMIENTO
4	DP. Nº 100 10-NOV/1994	PROGRAMA DE Y DE MEDICINA PSICOLOGIA AVIACION	LA DP Nº 100 DEL 10-NOV/1994 FUÉ REEMPLAZADA POR EL: <u>"MANUAL FAC 1-28 REGLAMENTO APTITUD PSICOFÍSICA TERCERA EDICIÓN 2007"</u> LA DISAN FAC A TRAVÉS DEL CENTRO DE MEDICINA AEROESPACIAL-CEMAE, DA CUMPLIMIENTO AL MANUAL FAC 1-28 MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN AÑO 2015 CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1- CAPACITACIÓN EN MEDICINA AEROESPACIAL PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA SALUD Y ESPECIALIDADES 2- TRIPULANTES DE VUELO Y PERSONAL RELACIONADO CON ACTIVIDADES AERONAÚTICAS CERTIFICADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. 3- ASPIRANTES A INGRESO A ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA CERTIFICADOS EN SU APTITUD PSICOFÍSICA 4- REVISION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES DE CAMARA DE ALTURA 5- PROGRAMA DE ALCOHOL Y DROGAS 6- PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FISICA.

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
5	DP. Nº 47 18-ABR/1995	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	LA DP Nº 47 DEL 18-ABR/1995 FUÉ REEMPLAZADA POR EL ACUERDO Nº. 025/2003: <u>“POR EL CUAL SE DEFINE LA POLÍTICA Y SE SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL ALCANCE DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE PRESERVAR, PROTEGER, MEJORAR LA SALUD DEL PERSONAL ACTIVO, GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, FOMENTAR LA CULTURA DE SEGURIDAD Y PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES”</u> LA DISAN FAC CUMPLE CON EL ACUERDO Nº. 025/2003 AL ENVIAR TRIMESTRALMENTE A LA DGSM EL CONSOLIDADO DE ACCIDENTALIDAD, COMO SE EVIDENCIA EN LOS OFICIOS LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS ESMA FAC Y LA DISAN, SIENDO EL MÁS RECIENTE EL Nº. 20154970804183. EN EL MES DE ENERO SE PUBLICA Y SE HACE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA DGSM Y PLAN DE ACTIVIDADES DE LA FAC EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN INCLUIDAS ACTIVIDADES DE SALUD OCIPACIONAL.
6	DP. Nº 020 29-ABR/2002	PROGRAMA DE SALUD OPERACIONAL FAC	LA DP Nº 020 DEL 29-ABR/2002 FUÉ REEMPLAZADA POR EL ACUERDO Nº 018/2002: <u>“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES EN SALUD EN APOYO A LAS OPERACIONES MILITARES Y SE DETERMINA LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS MILITARES. - FINALIDAD.</u>

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			<u>ESTABLECER LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES EN SALUD EN APOYO A LAS OPERACIONES MILITARES Y DETERMINAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS MILITARES</u> LA DISAN FAC CUMPLE CON EL ACUERDO Nº 018/2002 A TRAVÉS DEL CENTRO DE MEDICINA AEROESPACIAL – CEMAE SECCIÓN SOME Y EN COORDINACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL – CNRP (JOA), QUIENES TRIMESTRALMENTE REALIZAN MEDICIÓN E INFORMAN RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE SANIDAD OPERACIONAL ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA MDN Nº 168/2014 “EVALUACIÓN PLAN DE GUERRA ESPADA DE HONOR III”: 1º- EVACUACIONES POR CAUSA EVITABLE: V1: Nº EVACUACIONES DESDE EL TEATRO DE OPERACIONES POR ENFERMEDAD GENERAL V2: TOTAL EVACUACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO 2º- APLICACIÓN DE FICHA PRE-OPERACIONAL V1: Nº FICHAS PREOPERACIONALES APLICADAS V2: TOTAL DE FICHAS PREOPERACIONALES PROGRAMADAS PARA EL PERIODO LAS DIRECCION DE SANIDAD ENVÍA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SALUD OPERACIONAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DGSM PARA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL PERSONAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SALUD OPERACIONAL FAC.
7	DP. Nº 043 12-DIC/2003	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA FAC	LA DP Nº 043 DEL 12-DIC/2003 FUE REEMPLAZADA POR EL ACUERDO Nº. 014/2001 <u>“POR EL CUAL SE DEFINEN LAS POLÍTICAS GENERALES, PLANES Y PROGRAMAS Y SE SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y VIGILANCIA EN SALUD</u>

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			<u>PÚBLICA EN EL SSMP”</u> LA DISAN FAC CUMPLE CON EL ACUERDO N° 014/2001 A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN 2015, EN EL CUAL SE ENCUENTRAN INCLUIDAS ACTIVIDADES, METAS ESPECÍFICAS PARA CADA SUBPROGRAMA Y PARA CADA ESM FAC. LA DISAN FAC CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBPROGRAMAS: 1. SUBPROGRAMA CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 10 AÑOS. 2. SUBPROGRAMA INMUNOPREVENIBLES (VACUNACIÓN) 3. SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PARA EL ADULTO DE 40 Y MÁS AÑOS. 4. SUBPROGRAMA DE ADOLESCENTE Y JÓVEN DE 10 A 29 AÑOS. 5. SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PARA DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE SENO. 6. SUBPROGRAMA VIGILANCIA MATERNO PERINATAL. 7. SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PARA EL ADULTO DE 45 Y MÁS AÑOS (DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE PRÓSTATA) 8. SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA DETECCIÓN CÁNCER DE CUELLO UTERINO. 9. SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE ITS E INFECCIÓN POR VIH. 10. SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 11. SUBPROGRAMA SALUD ORAL.

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
8	DP. Nº 004 11-FEB/2011	PROGRAMA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ABUSO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	LA DP. Nº 004 DEL 11-FEB/2011 FUÉ REEMPLAZADA POR LA DIRECTIVA PERMANENTE Nº 060/2014: <u>"PROMOCIÓN HACIA LA CULTURA DE HÁBITOS Y ENTORNOS DE VIDA SALUDABLE"</u> LA DISAN FAC CUMPLE LA CON DP. Nº 060/2014 MEDIANTE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN, METAS PARA EL PROGRAMA Y EN CADA ESM. LA DGSM ESTABLECIÓ EL "MANUAL DE ABORDAJE CLÍNICO EN ADICCIONES SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES SSFM - 2014", DONDE SE ENCUENTRA EL TRATAMIENTO PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE INTERVENCIÓN, DENTRO DEL "PROGRAMA DE ADOLESCENTE Y JOVEN DE 10 A 29 AÑOS". SE REALIZAN CAPACITACIONES CON RELACIÓN A LOS TEMAS DE PREVENCIÓN Y DURANTE LA CONSULTA SE EVIDENCIAN LOS FACTORES DE RIESGO. DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN 2015 DEL CEMAE, SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE ALCOHOL Y DROGAS CON LAS SIGUIENTES TAREAS: • CAPACITACIONES REALIZADAS • APLICACIÓN DE PRUEBAS
9	DP. Nº 04 22-ENE/2007 Nº 00063-COFAC - JEMFA-JAL-DINSA-534	"PROTECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS EN UNIDADES FAC"	LA DIRECCIÓN DE SANIDAD FAC ASESORA, ORIENTA Y SUPERVISA A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, LOS COMANDOS Y GRUPOS AÉREOS EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS O RESIDUOS PELIGROSOS. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015, MEDIANTE EL CORREO OUTLOOK: CESAR.VALENCIA@FAC.MIL.CO SE ENVÍO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL CON LOS FORMATOS Y LISTAS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2015 Y CIRCULAR N° 20155330190083 DEL 06-MAR//2015 SE EMITEN INSTRUCCIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL PARA LOS ESM FAC. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE LAS UNIDADES Y ESM FAC HAN ENVIADO LOS REPORTES DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, COMO SE EVIDENCIA EN LOS OFICIOS ENVIADOS POR CADA UNA DE LAS UNIDADES FAC. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DGSM, HACE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INFORMES QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS. ÚLTIMO REPORTE ENVIADO POR DISAN FAC OFICIO N°. 395258/CGFM-DGSM-SS-GSP-86-13 DEL 11-SEP/2015.
10	DP. N° 018 17-MAR/2007 N° 00282-COFAC -JIN-219	“POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA FAC”	LA DISAN FAC DA CUMPLIMIENTO A LA DP. N° 018, AL REALIZA NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA: SEÑOR TE. ANDRES LEONARDO LARA MELÉNDEZ. DURANTE EL AÑO 2015, TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE INGRESARON A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD FAC QUE REQUIERAN USO DE COMPUTADOR Y EL SERVICIO DE INTERNET O CORREO, LE FUE DILIGENCIADO EL FORMATO DEL KAWAK: IA-FR-138 "DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC", DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA. EN LA SECCIÓN DE INFORMATICA DISAN FAC, REPOSA LA CARPETA CON LOS 17 USUARIOS QUE DURANTE EL 2015 SOLICITARON SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y LOS 7 USUARIOS QUE SOLICITARON SERVICIO DE INTERNET.

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
11	DP. Nº 015/2009 Nº 283-MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JEA-DIDAE-23.1	“GENERACIÓN, DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCTRINA EN LA FAC”	LA DISAN FAC CUMPLE CON LA DIRECTIVA Nº 015/2009 MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO EN ORDEN SEMANAL Nº. 005 DEL 30-ENE/2015 DEL GESTOR DE DOCTRINA PARA LA DISAN FAC: <i>TJ. DAISSIR ORTIZ PERDOMO</i> (PRINCIPAL) Y <i>TC. ROCIO DEL PILAR GARZON AYALA</i> (SUPLENTE) SE EVIDENCIA QUE DE FORMA TRIMESTRAL SE ENVÍA INFORME DE ACTIVIDADES DEL GESTOR DE DOCTRINA A EMAPE. EL CEMAE ENVÍA LAS LECCIONES APRENDIDAS TRIMESTRALMENTE A LA DISAN. SE ENCUENTRA EN APROBACIÓN EL MANUAL DE FISIOLÓGIA PARA PUBLICACIÓN. DURANTE EL AÑO 2015 SE REVISA EL REGLAMENTO 1-28 FAC TERCERA EDICIÓN PARA SU ACTUALIZACIÓN. DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN 2015 DEL CEMAE, SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN EN MEDICINA AEROESPACIAL PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA SALUD Y ESPECIALIDADES RELACIONADAS CON VUELO, CON TAREAS ASÍ: P. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A REALIZAR H. REALIZAR CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN MEDICINA AEROESPACIAL, SUJETO A MODIFICACIÓN DE ACUERDO A NECESIDAD OPERACIONAL. V.A. IDENTIFICAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA AL PERSONAL CAPACITADO CORTE TRIMESTRAL Y RETROALIMENTACIÓN. V.A. CONSOLIDADO DE SOLICITUDES ADICIONALES, PERTINENCIA Y REALIZACIÓN. LA SECCIÓN CIENTÍFICA DEL CEMAE PLANTEA LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TANTO LABORALES COMO PSICOFÍSICAS DEL PERSONAL QUE DESARROLLA OPERACIONES AÉREAS, BASADO EN INFORMACIÓN DE ANÁLISIS DE MORBILIDAD Y REQUERIMIENTOS DE LAS

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			UNIDADES. LA JEFATURA DE EDUCACIÓN AERONÁUTICA ELABORA Y ENVÍA EN MARZO/2015 UN PLAN DE ACCIÓN PARA CADA JEFATURA CON DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DOCTRINAL EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA CON EL FIN DE DEFINIR LAS NECESIDADES DE GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCTRINA.
12	DP. Nº 18-17-MAR/2010 MDFAC - JEMFA-JAL-DINSA-SUISA-23.1	“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA FUERZA”	LA DIRECCIÓN DE SANIDAD FAC DISPONE LO PERTINENTE PARA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC CONOZCAN EL CONTENIDO DE LA DIRECTIVA PERMANENTE Nº 18/2010. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015, MEDIANTE EL CORREO OUTLOOK: CESAR.VALENCIA@FAC.MIL.CO SE ENVÍO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL CON LOS FORMATOS Y LISTAS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2015 Y CIRCULAR Nº 20155330190083 DEL 06-MAR//2015 SE EMITEN INSTRUCCIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL PARA LOS ESM FAC. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE LAS UNIDADES Y ESM FAC HAN ENVIADO LOS REPORTES DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, COMO SE EVIDENCIA EN LOS OFICIOS ENVIADOS POR CADA UNA DE LAS UNIDADES FAC. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DGSM, HACE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS INFORMES QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS. ÚLTIMO REPORTE ENVIADO POR DISAN FAC OFICIO Nº. 395258/CGFM-DGSM-SS-GSP-86-13 DEL 11-SEP/2015.

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
13	DP. Nº 61 07-DIC/2011 Nº 617201 1-MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JOA-23.1	“PLAN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO PARA ACCIDENTES AÉREOS Y MARÍTIMOS” IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL PLANEAMIENTO Y CONDUCCION DE LAS OPERACIONES DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO A EJECUTAR POR LA FUERZA AEREA COLOMBIANA (FAC) EN CASO DE SINIESTRO AEREO O MARITIMO, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE, IDONEA Y ORGANIZADA	MEDIANTE OFICIO Nº 20145350870833 DEL 09-OCT/2015, LA DISAN FAC SOLICITA AL CEMAE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE DIRECTIVA. LA DISAN Y CEMAE EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL – CNRP (JOA) DAN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA: A. LA COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y ELEMENTOS EN MISIONES DE TRASLADO AEROMÉDICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN CUADRO DE SERVICIOS DE TRASLADO AEROMÉDICO QUE SE ELABORA DE FORMAR MENSUAL Y SE INCLUYE TODO EL PERSONAL DE LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ. B. LA ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS AERONAVES DESTINADAS PARA TRASLADO AEROMÉDICO SE REALIZA EN CONJUNTO CON EL CNRP MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LISTAS DE CHEQUEO DE INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS EN CADA UNA DE LAS AERONAVES, DICHAS LISTAS SE DILIGENCIAN DIARIAMENTE EN CADA RELEVO DE SERVICIO. C. LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE MÉDICOS, ENFERMEROS Y PARAMÉDICOS ADICIONALES PARA EL APOYO DE LOS TRASLADOS Y EVACUACIONES AEROMÉDICAS EN CASO DE SER REQUERIDOS, SE VE REFLEJADO EN EL CUADRO DE SERVICIOS MENSUAL IDENTIFICADOS CON DISTINTOS COLORES: SERVICIO ROJO: DISPONIBILIDAD INMEDIATA, SERVICIO AMARILLO: DISPONIBILIDAD AL LLAMADO, SERVICIO MORADO: DISPONIBILIDAD AL LLAMADO PARA EVENTOS VARIOS COMO TRASLADOS AEROMÉDICOS Y/O APOYO EN OTRAS ACTIVIDADES). D. LA DIRECCIÓN DE SANIDAD FAC DESTINÓ EL TRASLADO DEL SEÑOR TÉCNICO PRIMERO SICHACA BELLO HOBEIMAR (AUXILIAR DE ENFERMERIA) AL CNRP, PARA REALIZAR ASESORAMIENTO AL COMANDANTE DE LA OPERACIÓN Y DEL CONTROL DEL INGRESO Y

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			TRASLADO DE VICTIMAS DE ACCIDENTE AÉREO O MARÍTIMO.
14	DP. Nº 057 23-NOV/2011 Nº 57/2011-MDN-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JOA-23.1	“TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN SERVICIO ACTIVO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES DEL CUERPO DE VUELO, OFICIALES SELECCIONADOS PARA CURSO DE ESTADO MAYOR Y SUBOFICIALES SELECCIONADOS PARA ASCENSO AL GRADO DE TJ”	DISAN ENVÍA OFICIO Nº 20145350859773 Y SOLICITA SEA SOCIALIZADA LA DIRECTIVA ENTRE EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA DIRECCION DE SANIDAD. DURANTE EL AÑO 2015 NO SE HAN PRESENTADO ASCENSOS PARA DICHOS GRADOS DENTRO DEL PERSONAL DE SALUD.
15	DP. Nº 036 17-SEP/2015	“TIEMPOS DE PERMANENCIA EN SERVICIO ACTIVO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA” DEROGA LA DP. Nº 19/2014	
16	DP. Nº 009 27-FEB/2012	“ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”	DISAN EMITE LAS POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y ODONTOLÓGICAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN Nº 1999 DE 1995: <i>“POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL MANEJO DE LA HISTORIA CLÍNICA”</i>
17	DP. Nº 19 10-JUN/2015	“ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”	MEDIANTE OUTLOOK-DISAN DE FECHA 23-JUN/2015 LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ENVÍA DIRECTIVA PERMANENTE Nº 19/2015 PARA CONOCIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN EN LOS ESM FAC.

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			MEDIANTE AUDITORIAS INTERNAS Y VISITAS DE INSPECCIÓN IGEFA, SE EVIDENCIA QUE LOS ESM FAC DAN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN Nº 1999 DE 1995, ASÍ MISMO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO A NO CONFORMIDADES DEL PROCESO GESTIÓN SALUD ENCONTRADAS EN ALGUNOS ESM FAC DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y RELACIONADAS CON EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS.
18	DP. Nº 018 20-MAR/2012 Nº 018/2012-MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JAL-23.1	“INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUERZA AÉREA”	LA DISAN FAC CUMPLE CON LA DIRECTIVA Nº 018/2012 EN COORDINACIÓN CON DINSA, DESARROLLA ANUALMENTE EL PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DE PREVENCIÓN BASADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ESTABLECE CONTROL DE VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN LOS CASINOS Y RANCHOS DE TROPA. REALIZA EL CONTROL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS A TRAVÉS DEL “PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS” ACTUALIZADO ANUALMENTE. EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015, MEDIANTE EL CORREO OUTLOOK: CESAR.VALENCIA@FAC.MIL.CO SE ENVIÓ A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL CON LOS FORMATOS Y LISTAS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE SALUD AMBIENTAL 2015 Y CIRCULAR Nº 20155330190083 DEL 06-MAR//2015 SE EMITEN INSTRUCCIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL PARA LOS ESM FAC. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE LAS UNIDADES Y ESM FAC HAN ENVIADO LOS REPORTES DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, COMO SE EVIDENCIA EN LOS OFICIOS ENVIADOS POR CADA UNA DE LAS UNIDADES FAC. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DGSM, HACE SEGUIMIENTO

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			SEMESTRAL DE LOS INFORMES QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS. EVIDENCIA: ÚLTIMO REPORTE ENVIADO CON OFICIO N°. 395258/CGFM-DGSM-SS-GSP-86-13 DEL 11-SEP/2015.
19	DP. N° 014 /2013 N° 014/2013 MD-CGFM-FAC-COFAC-IGEFA-23.1.	“PLAN DE PREVENCIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA (PREVAC)	EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° 014/2013 SE REALIZA EN COORDINACIÓN CON EL CEMAE Y EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN 2015: MEDIANTE OFICIO N° 20145350870833 DEL 09-OCT/2015, LA DISAN FAC SOLICITA AL CEMAE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE DIRECTIVA. A. LA SECCIÓN SERVICIOS DE SALUD DEL CEMAE REALIZA LA PROGRAMACIÓN ANUAL EN DONDE SE ASIGNAN CUPOS A LAS UNIDADES PARA LA EVALUACIÓN PSICOFÍSICA DE LAS TRIPULACIONES, LA SECCION CERTIFICACIÓN AEROMÉDICA CALIFICA LA APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE ACUERDO A LOS PARAMETROS ESTIPULADOS EN EL REGLAMENTO 1-28 TERCERA EDICIÓN 2012, SE CERTIFICA GENERANDO UN INFORME DE APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL VUELO Y SE INGRESAN LAS FECHAS DE VIGENCIA DE LA APTITUD EN EL SIIO PARA SU CONSULTA E IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL. B. SE DESIGNA A UN MÉDICO DE ACUERDO A SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AÉREOS, PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MISMA. C. EL CEMAE REALIZA LAS JUNTAS MEDICO CIENTÍFICAS PARA CALIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VELO DEL PERSONAL OPERATIVO EN LA QUE SE DEFINE LA APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO D. LA SECCIÓN CIENTÍFICA DEL CEMAE PLANTEA LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TANTO LABORALES COMO PSICOFÍSICAS DEL PERSONAL QUE DESARROLLA OPERACIONES AÉREAS, BASADO EN INFORMACIÓN DE ANÁLISI DE MORBILIDAD Y REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES. E. EL CEMAE ADELANTA EL CURSO INFORMATIVO DE MEDICINA AEROESPACIAL PARA CAPACITAR AL PERSONAL DEL ÁREA DE LA SALUD. ACTUALMENTE ESTÁ PROGRAMADO LA REALIZACIÓN DE DOS CURSOS (JUNIO – DICIEMBRE)
20	DP. Nº 023 /2013 Nº 023/2013-MDN-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JED-23.1	“PROCESO SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS CIVILES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”	LA DISAN FAC CUMPLE CON LA DIRECTIVA Nº 023/2013 AL REALIZAR LOS EXAMENES DE APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL SELECCIONADO PARA INGRESO A LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO A SOLICITUDES DE LAS UNIDADES Y COFAC, EXAMENES QUE SON REALIZADOS EN LOS ESM FAC Y DMEFA DE ACUERDO AL NIVEL DE ATENCIÓN DE CADA UNO. A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL SE ENVÍA AL JED LAS ACTITUDES PSICOFÍSICAS DEL PERSONAL CIVIL NOMBRADO DURANTE EL 2015.
21	DP. Nº 028 /2013 Nº 028/2013 –MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JEA-28.1	“RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”	EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA Nº 028/2013 SE REALIZA EN COORDINACIÓN CON EL CEMAE (OFICIO Nº 20145350870833 DEL 09-OCT/2015), QUIEN PARTICIPA EN LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PLASMADA EN EL PEI 2011-2030 MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON LOS SIGUIENTES TRABAJOS: A. CORRELACIÓN CLÍNICA ENTRE RONQUIDO Y SOBREPESO EN LOS TRIPULANTES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. B. SEGUIMIENTO CLINICO Y PARACLINICO DEL PERSONAL DE VUELO CON ANTECEDENTE DE CIRUGIA REFRACTIVA Y ECTASIA CORNEAL DIAGNOSTICADAS EN LA EVALUACION ANUAL DE LA FAC 2007-2012 C. VERTIGO VS AEROCINETOSIS EN TRIPULANTES DE LA FAC.

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			D. PARA LA CONVOCATORIA NO. 666-2014 DE CONSOLIDACION DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA FAC 2014 EL CEMAE REALIZÓ TRES PROPUESTAS DE LAS CUALES FUE SELECCIONADO EL PROYECTO: LA VARIABILIDAD CARDIACA COMO FACTOR PREDICTOR DE HIPOXIA EN LOS PILOTOS DE LA FAC.
22	DP. Nº 043 22-JUL/2013 Nº 43/2013 -MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JED-23.1	“NORMAS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE VIATICOS POR CONCEPTO DE COMISIONES TRANSITORIAS CUMPLIDAS DENTRO DEL PAIS” DEROGA LA DP. Nº 49/2012	LA DISAN SOCIALIZA LA DIRECTIVA Nº 043/2013 A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DISAN-FAC. ASÍ MISMO LA JEFE DE LA OFICINA SEGHU ACLARA QUE PARA ESTE AÑO NO ASIGNARON RECURSOS PARA VIATICOS.
23	DP. Nº 020 04-ABR/2014 Nº 20/2014 -MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JED-23.1	“DIRECTRICES Y POLITICAS DE BIENESTAR PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA”	LA DISAN FAC CUMPLE CON LA DIRECTIVA Nº 020/2014 GENERANDO ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SSFM, A TRAVÉS DE UN TRATO HUMANITARIO, DIGNO Y OPORTUNO. DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO EN LA DISAN Y ESM FAC DESARROLLA UNO DE SUS COMPONENTES: <i>"HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD"</i> . EL PERSONAL ENCARGADO DE LA OFICINA ATENCION AL USUARIO EN LOS ESM FAC Y DISAN HAN REALIZADO CURSOS VIRTUALES EN EL SENA DE HUMANIZACION DEL SERVICIO. LA DGSM ESTABLECE LA LÍNEA NACIONAL PARA ASIGNACIÓN DE CITAS Y REALIZA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y MEDIOS

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
			ELECTRÓNICOS FORTALECIENDO EL TRATO PREFERENCIAL HACIA LA POBLACIÓN VULNERABLE. CADA ESM FAC CUENTA CON LETRERO EN MATERIAL ACRILICO EN EL QUE SE INDICA EL DERECHO PREFERENCIAL DE ACUERDO A LA LEY 1171 DE 2007 UBICADO EN LUGAR VISIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS. EL DMEFA Y CEOFA CUENTA CON UNA OFICINA PARA AGILIZAR TRÁMITE DE CITAS, PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. LA DISAN FAC DA CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL, A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS 11 SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2015.
24	DP. Nº 038 20-JUN/2014 Nº 38/2014 -MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JED-23.1	"POLITICA INTEGRAL DE FAMILIA FAC"	LA DISAN FAC CUMPLE CON LA DIRECTIVA Nº 038/2014, DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2015. CUENTA CON PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL QUIENES REALIZAN LA ATENCIÓN DE PACIENTES USUARIOS DEL SSFFM. EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR-DIFAB DESARROLLA ACTIVIDADES EN TEMAS DE FAMILIA Y PAREJA. SE REALIZA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA AL PERSONAL OPERATIVO DE LA FUERZA QUE ASISTE A EXAMEN DE CONTROL PSICOFÍSICO AL CEMAE. LA DISAN FAC APOYA LA REALIZACIÓN DEL DÍA AZUL EN COORDINACION CON LA DIFAB, EVENTO DIRIGIDO A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. PARA EL AÑO 2015 SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD EN DÍA 12-SEP/2015.

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
25	DP. N° 048 28-MAR/2014 N° 20141230071451 /MDN-CGFM-ODHDI H-23.1	“RECONOCER, VISIBILIZAR Y CONMEMORAR A LAS VICTIMAS DE LAS FUERZAS MILITARES CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO”	LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DGSM GARANTIZA LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS USUARIOS DEL SSFFM. LA DISAN FAC ENVÍA OFICIO N° 20145350201581 DEL 27-AGO/2014 SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DGSM, ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE LA DIRECTIVA POR PARTE DE LA DGSM. (PENDIENTE SEGUIMIENTO AL OFICIO POR PARTE DE DISAN-OFCIN)
26	DP. N° 061 29-SEP/2014 N° 61/2014 -MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-JED-23.1	“SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA FUERZA AÉREA”	MEDIANTE OFICIO N° 20145350881943 DEL 15-OCT/2014, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISAN FAC SOLICITA A LA SUBDIRECCIÓN SERVICIOS DE SALUD-DISAN EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE DIRECTIVA. LA SECCIÓN MEDICINA LABORAL DISAN-FAC SE ENCUENTRA REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y VERIFICACIÓN DE JUTAS MEDICO LABORALES PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL ACTIVO Y RETIRADO FAC ASÍ COMO DEL PERSONAL DE SOLDADOS. LA DISAN FAC SOLICITA A LOS ESM MENSUALMENTE EL CONSOLIDADO DE LAS JUNTAS MÉDICO LABORALES DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL ACTIVO Y RETIRADO DE LA FAC ASÍ COMO DEL PERSONAL DE SOLDADOS, CON EL FIN DE LLEVAR EL CONTROL E INFORMAR A SEGHU PARA ALIMENTAR EL SIATH.
27	DP. N° 074 28-NOV/2014 N° 074/201	“NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”	LA DISAN FAC DA CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA 074/2014 CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DISAN 2015 Y EL MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN PARA LA DISAN Y LOS ESM FAC. A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISAN Y LA INSPECCIÓN DELEGADA

PROCESO GESTIÓN SALUD AÑO 2015			
Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 30-DIC-2015
	4 –MD-CGFM-FAC-COFAC - JEMFA-IGEFA-23.1		DE SALUD-IGSAL SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR EL PROCESO EN EL MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN. MEDIANTE OFICIOS IGEFA-IGSAL N°. 20151820260373 del 30-MAR/2015 Y N° 20151820705163 del 31-AGO/2015 SE EVIDENCIA RETROALIMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN 2015 DEL PROCESO GESTIÓN SALUD.
28	DP. N° 010 11-FEB/2015 N° 010/MDN-CGFM-DGSM-GPDI-15.15	“PLAN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, POLÍTICAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS E INFRAESTRUCTURA ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SANIDAD MILITAR EN LA VIGENCIA 2015”	LA DISAN FAC DA CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA DGSM 010/2015, FUE SOCIALIZADA A TODOS LOS ESM FAC MEDIANTE CORREO OUTLOOK Y HA SIDO PUBLICADA EN CARPETAS PÚBLICAS DISAN / DIRECTIVAS, PARA CONSULTA Y CUMPLIMIENTO.

Carpeta 1 de 1 / Directivas Permanentes/ Cantidad de folios: 36

DIRECTIVAS TRANSITORIAS

Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 29-SEP-2014
1	DIRECTIVA TRANSITORIA 002/2015 07-ENE/2015	ELABORAR EL SEGUNDO REPORTE DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL	MEDIANTE OFICIO N°. 20155350484443 DEL 17-JUN/2015 /MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DISAN-10,16 Y MEDIANTE AVANZADA A CORREO ELECTRÓNICO FUE ENVIADO EL ARTÍCULO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD FAC, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS EXIGIDOS EN LA DIRECTIVA TRANSITORIA N°. 02 DE 2014.

Nº	NOMBRE DIRECTIVA	OBJETIVO DIRECTIVA	SEGUIMIENTO 29-SEP-2014
2	DIRECTIVA TRANSITORIA 03/2015 20-ENE/2015	REALIZACION JORNADAS DE APOYO AL DESARROLLO 2015	LA DISAN FAC A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LAS UNIDADES MILITARES AÉREA APOYA CON EL PERSONAL DE MÉDICOS Y AUXILIARES PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE LA JORNADAS DE APOYO AL DESARROLLO DE ACUERDO AL ANEXO "A" DE LA DIRECTIVA. EN COORDINACIÓN CON LA RESERVA COORDINAN LAS ESPECIALIDADES QUE SE REQUIEREN EN DICHAS JORNADAS Y MEDIANTE ORDEN SEMANAL SE ESTABLECEN LOS SERVICIOS DE MÉDICO Y ENFERMERO DISPONIBLES PARA LAS FECHAS, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE HAN PROGRAMADO.
3	DIRECTIVA TRANSITORIA 23/2015 08-JUL/2015	CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DESFILE MILITAR DEL 20 DE JULIO DE 2015	LA DISAN FAC ELABORA UN PLAN DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS PARTICIPANTES DEL DESTACAMENTO DE LA FAC, TANTO PARA LOS ENSAYOS PREVIOS COMO PARA EL DÍA 20 DE JULIO DURANTE EL DESFILE PRINCIPAL. DICHO PLAN INCLUYE DISPONIBILIDAD DE MÉDICO, AMBULANCIA, UBICACIÓN, SITIOS DE ATENCIÓN, RUTAS DE DESPLAZAMIENTO. SE CUMPLIÓ CON LA ASISTENCIA DE DISPONIBLES PROGRAMADOS, MEDIANTE ORDEN SEMANAL DISAN DEL 16 AL 23 DE JULIO DE 2015.

Carpeta 1 de 1 / Directivas Transitorias / Cantidad de folios: 7

• CONCEPTO GENERAL

Considero que la Dirección de Sanidad cumplió cabalmente con la misión asignada, políticas y programas propuestos en coordinación con el Comando de la Fuerza Aérea y dentro de los objetivos planteados en el PEI, el Modelo Estándar de Control Interno y los parámetros de la Recertificación en Gestión de la Calidad, igualmente se prestan los servicios de salud en concordancia a lo establecido para el SSFM y en pro de una atención oportuna y con calidad dirigida a los usuarios de los ESM FAC.

En el presente informe se realiza un análisis a la gestión efectuada por la Dirección Administrativa y Financiera de Enero a Diciembre 30 de 2015, en el cual se puede visualizar la asignación de recursos y la ejecución de los mismos, de conformidad con la

planeación realizada con base a las necesidades reportadas por cada una de las dependencias de la DISAN y sus ESM.

- **FIRMAS**

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **FRANCISCO JOSE ARROYO ARBOLEDA**
Director de Sanidad Fuerza Aérea Colombiana